



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 293

## PRESUPUESTOS

**PRESIDENTE: DON RODOLFO MARTIN VILLA**

**Sesión núm. 15**

**celebrada el lunes, 3 de octubre de 1994**

### ORDEN DEL DIA:

#### Comparencias:

- |  | <u>Página.</u> |
|--|----------------|
| — Del señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Sociales (Valero Iglesias), para dar cuenta de la ejecución del Presupuesto a 30 de junio de 1994, previa remisión de informe. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000884).....         | 8628           |
| — Del señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Navarro López), para dar cuenta de la ejecución del Presupuesto a 30 de junio de 1994, previa remisión de informe. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000878)..... | 8637           |
| — Del señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia (García Secades), para dar cuenta de la ejecución del Presupuesto a 30 de junio de 1994, previa remisión de informe. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000877) .....      | 8645           |
| — Del señor Subsecretario del Ministerio de Cultura (Linde Paniagua), para dar cuenta de la ejecución del Presupuesto a 30 de junio de 1994, previa remisión de informe. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000882) .....                  | 8657           |

|   |               |
|---|---------------|
|   | <u>Página</u> |
| — Del señor Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía (Girbau García), para dar cuenta de la ejecución del Presupuesto de su Ministerio a 30 de junio de 1994, previa remisión de informe. A solitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000865) ..... | 8663          |

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

**COMPARECENCIAS:**

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES (VALERO IGLESIAS), PARA DAR CUENTA DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO A 30 DE JUNIO DE 1994, PREVIA REMISION DE INFORME. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/000884.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Comienza la sesión, al principio de la cual tenemos la comparecencia del Subsecretario del Ministerio de Asuntos Sociales, para dar cuenta de la ejecución de los presupuestos de 1994, tal como venimos haciendo con los diversos subsecretarios de los ministerios.

El señor Valero tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES** (Valero Iglesias): Señorías, con mucho gusto comparezco ante esta Comisión de Presupuestos para dar cuenta, a petición del Grupo Popular, de la ejecución del presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales a 30 de junio del presente año. Es una comparecencia especialmente grata porque me permite reencontrar antiguos jefes, como el Diputado señor Zambrana, que en otros tiempos hemos trabajado juntos.

Tal y como lo había solicitado el grupo parlamentario que ha formulado la petición de comparecencia, a principios de la semana pasada se ha enviado desde el Ministerio un informe en el que creemos consta toda la información necesaria para conocer con detalle la ejecución del presupuesto de nuestro Ministerio.

En el informe que se les ha remitido y que espero esté en poder de SS. SS. se describe la estructura funcional y la orgánico-pragmática del Ministerio y se da cuenta del presupuesto actualizado para 1994. Se señalan las modificaciones presupuestarias que han acabado en ese presupuesto actualizado y a continuación, y ya en sentido estricto, se proporcionan los parámetros e indicadores fundamentales de la ejecución presupuestaria tanto por capítulos como por programas.

Si SS. SS. me lo permiten ahora en esa primera parte de mi comparecencia les voy a proporcionar algunos datos básicos del presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y de su ejecución para después intentar aclarar aquellos

aspectos que no hayan quedado suficientemente explícitos o que SS. SS. quieran completar.

La información que consta en el informe, y la que les pueda proporcionar, se ha obtenido del sistema de información contable y presupuestaria, el SICOP para los programas de gasto gestionados por el departamento, en sentido estricto.

Los datos sobre ejecución presupuestaria de los organismos autónomos dependientes del Ministerio: Instituto de la Mujer, de carácter administrativo, e Instituto de la Juventud, de carácter comercial, que lógicamente no están incluidos en el presupuesto del Ministerio aunque también han sido proporcionados a SS. SS., han sido facilitados por el propio sistema de contabilidad de los institutos.

En lo que concierne a la estructura programática, como SS. SS. conocen perfectamente, en el presupuesto del Estado hay diez grupos de funciones que van desde el grupo de funciones y servicios de carácter general hasta el décimo, correspondiente a la deuda pública.

El Ministerio de Asuntos Sociales integra en el grupo de funciones un número 3: Seguridad, protección y promoción social, y a través de la función 3.1, Seguridad y protección social y de las correspondientes subfunciones, el Ministerio es responsable de la gestión de los cuatro siguientes programas.

El 311A: Dirección y servicios generales; el 313H: Acciones en favor de los emigrantes; el 313L: Otros servicios sociales del Estado, y el 313O: Protección del menor.

Las líneas básicas de cada uno de estos programas son las siguientes. El programa 311A: Dirección y servicios generales, es un programa de apoyo, cuyas líneas de actividad básica son, entre otras, la dirección y coordinación del régimen interior del departamento; los servicios generales; la gestión y el apoyo informático; la gestión financiera y presupuestaria del departamento; la gestión de personal; la elaboración de informes y estadísticas; las publicaciones; la atención a los ciudadanos y la coordinación y gestión de las relaciones internacionales. Cabe, por tanto, destacar la naturaleza recurrente de sus gastos: personal, bienes corrientes e inversiones, no siendo por actividades un programa en el que se lleven a cabo transferencias corrientes y de capital.

El programa 313H: Acciones en favor de los emigrantes comprende un conjunto de actuaciones dirigidas a los flujos migratorios en su triple vertiente de la emigración, de la inmigración y de las migraciones interiores y que se concretan en garantizar unos niveles mínimos de protección a los emigrantes españoles carentes de recursos mediante el pago de pensiones por ancianidad, garantía de asistencia sanitaria y ayudas económicas a la familia. Se llevan también a cabo acciones de promoción laboral e in-

tegración social de los emigrantes y sus familias, ya no sólo emigrantes, sino también inmigrantes para garantizar sus derechos económicos y sociales y se canalizan y controlan los flujos migratorios mediante ese mecanismo que SS. SS. conocen y que se llama el contingente.

En el programa 313L se plasman, entre otras, acciones de desarrollo del plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales; cooperación social con organizaciones no gubernamentales de ámbito estatal y que actúan en el terreno de los servicios sociales. Comprende también las acciones del programa de desarrollo gitano y el apoyo a las entidades tuteladas, como la Cruz Roja o la ONCE. Asimismo, a través de este programa, 313L, se gestionan los créditos destinados a los programas del Plan gerontológico mediante convenios con las comunidades autónomas, así como los derivados de la recaudación de la cuota del IRPF regulados por el Real Decreto 825/1988, de 15 de julio, para otros fines de interés social.

Cuarto programa, el 313O, protección del menor, tiene como objeto principalmente la formación permanente de educadores, la investigación, la documentación, la colaboración y coordinación con las administraciones públicas en el ámbito del menor (ya saben SS. SS. que las competencias en gran medida han sido transferidas a las comunidades autónomas); comprende también la evaluación de centros de acogida de menores; la elaboración, coordinación y seguimiento en materia de protección juvenil e integración social del menor y la prevención de la marginación infantil y juvenil; la gestión en materia del menor en territorios a los que no ha sido transferida esta competencia, como Ceuta y Melilla, y en el ámbito internacional comprende la suscripción de cartas y protocolos con otros países y también el establecimiento de convenios con entidades públicas y privadas que se ocupen de la protección del menor.

Hasta aquí la descripción de los programas con contenido propio del presupuesto.

Entrando ya en el cuadro correspondiente a la estructura orgánico-programática y al presupuesto actualizado, que SS. SS. tienen en la página 4 de su informe, observarán que cada servicio o centro directivo gestiona un programa, salvo el Servicio 01 (Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales) que gestiona tres.

El último de los programas (sería el quinto en la columna vertical) al que no he hecho referencia anteriormente, es el 800X, un programa que existe en todos los ministerios, tiene carácter interno y recoge las transferencias entre subsectores, entre el ministerio y sus organismos autónomos.

Observarán también en ese cuadro de la página 4, a que hacía referencia anteriormente, que ha desaparecido (figura con cuantía cero) el programa correspondiente al Plan nacional contra la droga, que ha sido traspasado al Ministerio de Justicia e Interior.

De acuerdo con la información que figura en ese cuadro, el presupuesto actualizado del ministerio es de 50.267.184.752 pesetas, distribuidas del siguiente modo entre los programas. El programa 311A, 2.536 millones; el programa 313H, 6.021,5 millones; el programa 313L,

23.974,3 millones; el programa 313O, 2.959,5 millones; y el programa 800X, de carácter operativo interno al que me acabo de referir, 14.775,1 millones.

Me referiré a continuación, señorías, a las modificaciones que se han introducido en el presupuesto inicial y que han desembocado en este presupuesto actualizado.

Durante el período que estamos analizando (de 1.º de enero a 30 de junio) se han producido un total de doce modificaciones presupuestarias, de las que diez han sido transferencias de crédito y las dos restantes generaciones de crédito. En las páginas 6, 7 y 8 del informe que hemos proporcionado a SS. SS. aparecen detalladas dichas transferencias por capítulos y por programas. Las primeras, las transferencias, han tenido su origen, básicamente, en modificaciones orgánicas, en necesidades de gestión de los propios programas o en la optimización de recursos, decisión tomada por el ministerio, y han afectado a un total de 5.055 millones de signo negativo. Las segundas, las generaciones de crédito, obedecen a los ingresos por venta de publicaciones y a los reembolsos de los anticipos concedidos al personal del ministerio, en virtud de los programas de acción social interna, con un total de 13,8 millones.

Estas modificaciones han afectado solamente al nueve por ciento del presupuesto inicial, lo que, en nuestra opinión, refleja una gestión presupuestaria notablemente ajustada a las previsiones aprobadas por las Cámaras, especialmente si tenemos en cuenta que, cuantitativamente, estas transferencias tienen su origen en modificaciones de la estructura orgánica del departamento que, creemos, ha sido una gestión especialmente preocupada por la austeridad, como lo demuestra el hecho de que las transferencias sean de carácter negativo. Si SS. SS. lo desean, puedo proporcionarles luego información adicional sobre el detalle de las modificaciones que merezcan su interés.

Pasando ya a la ejecución en sentido estricto, los parámetros que hemos establecido han sido el de gasto comprometido y obligaciones reconocidas. Sus señorías tienen estos indicadores recogidos en la página 12 del informe que les hemos proporcionado, seguidos de unos gráficos que intentan facilitar la comprensión visual.

Comenzaré diciendo que a la fecha indicada (30 de junio), el ministerio, en cuanto a su presupuesto actualizado de 50.267,1 millones, había comprometido gastos por un total de 26.913 millones, es decir, el 53,5 por ciento del presupuesto, y reconocido obligaciones por la mitad, 12.932 millones, es decir, el 25,7 por ciento.

Por capítulos, los indicadores estaban en la siguiente situación, que consta en la página 12 del informe. A gastos de personal, Capítulo 1, los créditos inicialmente asignados eran de 3.526,7 millones de pesetas, como consecuencia de la adscripción de la Delegación del Gobierno al Plan nacional sobre drogas y de la transferencia a la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en cumplimiento del Real Decreto 2124/1993, de 3 de diciembre, en el que se estableció, en pro de una optimización de recursos y simplificación de la estructura administrativa, la integración de la estructura periférica de nuestro departamento en las Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social, que, a partir de este momento, pasaron a lla-

marse de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales. Estos créditos iniciales se han visto minorados en 475.871.458 pesetas, situándose el presupuesto actualizado en 3.050,9 millones de pesetas; es decir, el 6 por ciento en relación con el total de la dotación actualizada del departamento. Los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas tienen unos importes respectivos de 1.395,7 y 1.391,3 millones y representan una ejecución aproximada del 46 por ciento de los créditos actualizados del capítulo.

En el Capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, el presupuesto inicialmente destinado era de 1.848,6 millones de pesetas y ha sido afectado por las modificaciones indicadas en el Capítulo 1, de personal, y por otras dos transferencias de crédito al Capítulo 4 del Capítulo 6, quedando finalmente su dotación fijada en 1.348,4 millones de pesetas, aproximadamente el dos por ciento del total actualizado del departamento. Los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas —que son los parámetros que hemos establecido para seguir la ejecución—, por valor de 739,9 y 448,6 millones de pesetas, respectivamente, representan aproximadamente el 55 y el 32 por ciento de la correspondiente dotación a 30 de junio.

En el Capítulo 4, transferencias corrientes, los créditos señalados se situaban inicialmente en 43.151 millones de pesetas, y, como consecuencia del cambio de adscripción del programa de la droga —al que he hecho referencia antes— y de varias aportaciones de crédito procedentes de la Sección 19, Ministerio de Trabajo, y del Capítulo 2 del departamento, han quedado establecidos en 39.123,5 millones de pesetas, el 78 por ciento de los créditos totales del departamento. Los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas, por importes de 21.958,2 y 9.677,3 millones, respectivamente, suponen una ejecución aproximada del 56 y 25 por ciento de los créditos actualizados.

Quisiera señalar a SS. SS. que, en base a las convocatorias para la concesión de subvenciones y al acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de febrero, el nivel de compromisos adquiridos se elevaría al 86 por ciento del crédito actualizado si computáramos el Plan concertado, el Plan gitano, el Plan gerontológico, etcétera, ya que, aunque contablemente y en rigor no se registre, en la práctica suponen una reserva, ya que está comprometida la publicación de las convocatorias en cumplimiento del acuerdo de Consejo de Ministros.

Pasando al Capítulo 6, inversiones reales, tengo que decir que en esta materia nuestro ministerio es muy modesto. El crédito actualizado para este tipo de gastos tiene una cuantía de 293,6 millones de pesetas y representa escasamente el uno por ciento del total de los créditos del departamento. Los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas por importes de 97,2 y 70,7 millones de pesetas, manifiestan una realización del 33 y 24 por ciento de los recursos, que se vieron disminuidos en 43 millones de pesetas como consecuencia del cambio de adscripción del programa de la droga y de transferencia de créditos al Capítulo 2, bienes corrientes y servicios, como consecuencia de una exigencia de la Intervención General del Estado.

En el Capítulo 7, transferencias de capital, los créditos se mantienen en el importe inicial de 6.437,5 millones de pesetas, que suponen aproximadamente el 13 por ciento del crédito total actualizado y, en cuanto a la ejecución, los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas se sitúan en 2.715,5 y 1.357,7 millones de pesetas respectivamente. Significan unos niveles de realización aproximada, a la fecha del 30 de junio, del 42 y 21 por ciento de los medios financieros dedicados a este gasto.

De la misma manera que he comentado en el Capítulo 4, si computáramos lo que contablemente no es procedente en vigor, pero sí, digamos, para tener las ideas más completas, en las convocatorias para concesión de subvenciones y el acuerdo del Consejo de Ministros mencionado, el nivel de compromiso se elevaría al 97 por ciento, ya que afectaría al Plan concertado, Plan gitano y Plan gerontológico.

Finalmente, el Capítulo 8, activos financieros, es un capítulo modesto, los medios financieros elevan su cuantía inicial de ocho a 13,1 millones de pesetas, debido a la generación de crédito por reembolso de anticipos al personal del departamento, y se han comprometido gastos y reconocido obligaciones por 6,3 millones de pesetas, casi el 49 por ciento del crédito actualizado.

Hasta aquí, señorías, los parámetros e indicadores de la ejecución del presupuesto por capítulos, que es la forma más operativa y más simple de seguir la ejecución, como SS. SS. conocen, pero también creo que es conveniente hacer alguna referencia a la ejecución por programas. Omitiré en este caso la descripción de cada uno de los programas puesto que ya se lo he señalado a SS. SS. en la primera parte de la intervención, y entraré directamente a los indicadores de gestión.

El programa 311A, Dirección y servicios generales, es un programa dotado inicialmente con 2.884,7 millones de pesetas y durante el primer semestre se aprobaron cuatro modificaciones presupuestarias que han afectado a la cuantía de su asignación. Dos son las transferencias de crédito destinadas respectivamente a financiar el traspaso a la Sección 19, de las oficinas de Asuntos Sociales en las comunidades autónomas que, como les he dicho, se suprimieron y pasaron a integrarse en la estructura periférica común, y a la ejecución de programas experimentales en el ámbito de la infancia maltratada. Las otras dos modificaciones son generaciones de crédito derivadas de los ingresos procedentes de anticipos y de la venta de las publicaciones a que ya he hecho referencia al referirme a las modificaciones en sentido estricto.

También ha sido aprobada para este programa otra transferencia sin incidencia en el importe total destinada a ajustar las dotaciones presupuestarias del personal a la nueva estructura orgánica del departamento establecida por Decreto 2124/1993, de 3 de diciembre. El conjunto de las modificaciones de este programa ha minorado su presupuesto inicial en 348 millones, situando el presupuesto actualizado en 2.536 millones, aproximadamente el cinco por ciento de los créditos totales. Globalmente, se han comprometido gastos y reconocido obligaciones por el 48 y el 37 por ciento de los recursos totales del programa.

El segundo programa digamos con sustancia, con contenido propio, el 313H, acciones en favor de los emigrantes, que estaba dotado inicialmente con 5.832,1 millones de pesetas, durante el período de ejecución considerado ha sufrido tres modificaciones por transferencia de crédito que han incrementado el presupuesto en 189,4 millones de pesetas. Se ha fijado el presupuesto actualizado en 6.021,5 millones, el 12 por ciento del total de los medios del departamento. Dos de las citadas modificaciones afectan cuantitativamente al programa, una de carácter positivo procedente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para realizar acciones cofinanciadas con el Fondo Social Europeo, y la otra a favor del programa de Protección del menor, para financiar un proyecto de inversión.

La restante modificación que no afecta cuantitativamente es una transferencia de crédito entre sus capítulos de inversiones y bienes corrientes y servicios, como consecuencia, se lo señalo a SS. SS., de una exigencia o de un criterio de la Intervención General del Estado.

Las operaciones corrientes representan el 96 por ciento y del total de los recursos correspondiente a operaciones capital el cuatro por ciento.

En el transcurso de la primera mitad del ejercicio presupuestario, la ejecución de las transferencias supone aproximadamente el 11 por ciento del crédito destinado aproximándose el nivel global del programa al 15 por ciento. Esta realización se irá elevando a medida que durante el segundo semestre el año se resuelvan las convocatorias en los programas dirigidos a emigrantes españoles e inmigrantes. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

En el Programa 313L, otros servicios sociales del Estado, su dotación inicial se ha incrementado en 15,3 millones de pesetas, como consecuencia de una transferencia efectuada desde el Ministerio de Trabajo para atender iniciativas comunitarias, situándose el presupuesto en 33.974,3 millones, casi el 48 por ciento del crédito total del departamento. Se han comprometido gastos y reconocido obligaciones por el 38,5 y el 13,6 del presupuesto actualizado.

Los niveles de ejecución, al igual que en el programa anterior, se elevarán considerablemente en los próximos meses al finalizar los procesos que conllevan las convocatorias del IRPF y del régimen general destinados a instituciones sin fines de lucro, así como las transferencias a las comunidades autónomas para la realización del plan gerontológico y otros programas de servicios sociales. Debo decir a SS. SS. que todas las subvenciones correspondientes al 0,52 del IRPF y las subvenciones del régimen general del Departamento han sido ya resueltas a finales de julio pasado.

Cuarto Programa, 313O —y con ello finalizo—, protección del menor. Dotado inicialmente con 2.819,9 millones de pesetas, su asignación fue incrementada en 139,6 millones de pesetas como resultado de dos transferencias de crédito procedentes de otros programas del Departamento, para financiar, respectivamente, programas experimentales en el ámbito de la infancia maltratada —recordarán SS. SS. que me refería a modificaciones presupuestarias que tenían su origen en la búsqueda de la eficiencia,

éste es el caso, y que fue objeto de una pregunta parlamentaria, creo recordar, del Grupo Popular— y el proyecto reformado de un centro de atención a menores en Ceuta.

La ejecución global en gastos comprometidos y en obligaciones reconocidas se sitúa en el 53 y en el 26 por ciento del crédito actualizado. Igual que en los programas anteriores, a medida que en la segunda mitad del ejercicio se vayan finalizando los procedimientos para la concesión de ayudas y subvenciones sometidas al régimen general en el área de la infancia y la familia, así como en las transferencias a las comunidades autónomas, los niveles de ejecución de este programa presupuestario se irán elevando sustancialmente.

Señorías, finalizo señalándoles que nuestra interpretación es que la ejecución del presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales se ajusta bastante a las previsiones aprobadas por las Cámaras y que ha sido una ejecución presidida por el rigor presupuestario, por la austeridad y por la búsqueda de la eficiencia.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Quiero agradecer esta comparecencia al Subsecretario del Ministerio de Asuntos Sociales, señor Valero, al que tenemos que hacer algunas preguntas que no han quedado lo suficientemente claras a lo largo de la exposición.

Ha hablado de rigor en el cumplimiento de los presupuestos y nosotros entendemos que no sólo es importante el rigor o supervisar muy bien cómo se gastan las partidas en la ejecución del presupuesto, sino la confección del presupuesto y que las partidas que están contempladas ya para efectuar determinados gastos, como prestaciones sociales, gastos de personal, transferencias corrientes, etcétera, deben ser llevadas a cabo tal y como estaba presupuestado en el momento de confección de dichos presupuestos.

Si pasamos a analizar las distintas partidas por capítulos y por programas, previamente le diría que encuentro que la ejecución del presupuesto a la fecha solicitada o cuando se prevé hacer la primera exposición a 30 de junio de 1994 está escasamente efectuada. Encontramos unos porcentajes muy bajos, no en cuanto a los gastos comprometidos, sino en cuanto a las obligaciones reconocidas, que es la partida principal que interesa a mi Grupo Parlamentario.

Empezaré por el resumen de la ejecución del presupuesto por capítulos, y me gustaría hacer una pregunta, puesto que en una de las modificaciones no me cuadran las cifras. Si no he entendido mal, si cogemos la tabla de ejecución del presupuesto por programas, en el Programa 311A, Dirección y Servicios Generales de Seguridad Social y Protección Social, se engloba la partida de personal. En la misma vemos una modificación, y es que se detrae del presupuesto inicial la cantidad de casi 349 millones, mientras que en el resumen por capítulos efectuados de la ejecución del presupuesto encontramos que la partida correspondiente a gastos de personal ha sido menguada en una cantidad de 475 millones. Si un capítulo está englo-

bado en otro, no entiendo esa diferencia y por qué figura reflejada con mucha menor cuantía en el Programa 311A y, además, distinta en gastos de personal.

Siguiendo con el análisis por capítulos, encontramos ejecuciones y porcentajes muy bajos, en cuanto a las obligaciones reconocidas efectuadas por el Ministerio de Asuntos Sociales.

En los gastos de bienes corrientes y servicios, el porcentaje a 30 de junio es del 31,8 por ciento. En las transferencias corrientes, que afectan a los distintos planes encomendados al Ministerio de Asuntos Sociales, el porcentaje de ejecución es de un 24,7 por ciento.

En inversiones reales hay también una escasa ejecución del presupuesto. Podríamos decir que es una característica que venimos observando a lo largo de las distintas exposiciones efectuadas por los responsables de todos los departamentos ministeriales. Me gustaría que me explicara, por favor, a qué se debe esa escasa ejecución en inversiones reales y en transferencias de capital.

Nada hay que decir en cuanto a los activos financieros, puesto que es una partida muy pequeña; el grado de ejecución ronda el 48 por ciento y como todos sabemos las ejecuciones a 30 de junio deberían rondar el porcentaje del 50 por ciento.

Si cogemos el resumen de la ejecución del presupuesto por programas, encontramos porcentajes que yo diría que rayan casi la inactividad presupuestaria o la inactividad de la ejecución presupuestaria. En las acciones en favor de los emigrantes, cuyo presupuesto actualizado es de 6.000 millones, vemos una ejecución del 14,3 por ciento en cuanto a las obligaciones reconocidas.

En relación con el Programa 313L, otros servicios sociales del Estado, hay una partida importante, de casi 24.000 millones de pesetas, que, si no he entendido mal, corresponde a servicios sociales de corporaciones locales y planes gerontológicos de comunidades autónomas. Ahí vemos que el grado de cumplimiento en la ejecución del presupuesto es del 13,6. No se nos diga que esto se va a solucionar a finales de año, porque cuesta creer que en este momento ni las corporaciones locales ni las comunidades autónomas hayan recibido ya próximo a un 50 por ciento de la ejecución del presupuesto.

En relación con la protección del menor, en un momento en que tanto se habla de los planes del menor y de la juventud, el 25,6 de la ejecución del presupuesto dista mucho de adquirir ese grado de cumplimiento en torno al 50 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Ríos tiene la palabra.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Yo quisiera solamente solicitar información en cuanto a tres bloques de datos que se nos han aportado en el documento de ejecución del Ministerio, así como respecto a organismos autónomos, tanto del Instituto de la Juventud como de la Mujer, a nivel de evolución de la ejecución presupuestaria.

La primera pregunta va dirigida a lo que pudiéramos llamar modificaciones presupuestarias. La verdad es que es exhaustiva la información que se nos da, pero es una información técnica, de comprobación de datos, no las razones de por qué se producen éstos. Lo importante es en una evaluación de la ejecución de un presupuesto es conocer las razones que han provocado esta situación presupuestaria.

En concreto, la primera pregunta va dirigida a las modificaciones de crédito que afectan a los Capítulos 2 y 8, así como al Programa 311A, que es la Dirección General de Servicios Sociales. En gastos de bienes corrientes hay unas generaciones de 8.746.000 pesetas y en activos financieros 5.132.000. Fíjese que la previsión inicial era de ocho millones en activos financieros y hay una generación de un porcentaje muy alto, quizá por necesidades, pero los activos financieros, insisto, tienen un incremento muy alto, una no previsión inicial muy alta.

En cuanto a los gastos corrientes, los ocho millones van incorporados a lo que podríamos llamar Dirección y Servicios Generales. Me gustaría conocer si esa generación está provocada por gasto de funcionamiento o por algún tipo de protección.

La segunda pregunta va dirigida a lo que pudiéramos llamar ejecución o resumen de la ejecución por capítulos —después lo haré por programas—, fundamentalmente a la inversión. Creo que respecto al gasto global de personal, de bienes y transferencias corrientes, más arriba o más abajo, la ejecución está al par de lo normal; en seis meses un 50 por ciento arriba o abajo. Sin embargo, en lo que es inversiones reales hay una inversión pequeña; es verdad que el volumen a invertir no es muy alto —50.000 millones de pesetas—, pero sí es significativo. Según datos finales actualizados, después de quitar el programa de la droga, de 293 millones de pesetas tiene invertidos solamente 97 millones; quedan, por tanto, casi dos tercios de la inversión. ¿A qué se debe esa falta de inversión, si iba dirigida a infraestructuras básicas de los propios servicios o a otro tipo de actuación?

Y en cuanto a transferencias de capital, también hay una inversión reducida; es verdad que no en cifras tan pequeñas, sino en un 42 por ciento, pero las transferencias de capital son instrumentos que utilizamos para que los organismos a los que queremos ayudar tengan que acometer dichas inversiones.

Referente a programas, algo ha dicho ya la portavoz del Grupo Popular. Es verdad que la distribución de este Ministerio en volúmenes de dinero es poco precisa respecto a cifras a trabajar. En los datos que se nos aportan al principio, la distribución de los montantes está más dedicada a lo que pudiéramos llamar otros servicios sociales y las transferencias entre subsectores, los grandes volúmenes de dinero. Pero en los programas yo creo que hay un quince por ciento de ejecución solamente en lo que son acciones a favor de emigrantes y de inmigrantes; es un porcentaje pequeño. Algo he oído en su explicación sobre que se habían trasladado a otras actuaciones o que habían acometido otras actuaciones. No sé si obedece a eso.

Hay una escasa ejecución de lo que pudiéramos llamar otros servicios sociales del Estado, que es un gran paquete.

Es un volumen alto, son 23.000 millones de pesetas lo que se va a ejecutar en otros servicios sociales. Me gustaría, si es posible —sé que esto es técnica presupuestaria— desglosar más esos otros servicios en otros programas; si son generales, no.

En las transferencias entre subsectores, sin embargo, es al revés: hay un porcentaje altísimo ya ejecutado. No sé si esas transferencias son globales de todo el año y, por tanto, se ha preferido dar a los distintos subsectores para todo el año, y ya —porque el porcentaje, insisto, es muy alto, es del 94 por ciento—, o si es que va a ser necesario incrementar esa previsión inicial con otras modificaciones posteriores.

Termino con dos preguntas dirigidas a dos Institutos, en cuanto a la ejecución. En el Instituto de la Juventud hay un porcentaje muy alto ejecutado de personal. Hay un 62 por ciento de gastos comprometidos en personal. Ya tenemos datos a agosto, puesto que en los presupuestos que se nos han entregado viene la ejecución a ese mes, pero quisiera saber a qué se debe esta alta ejecución en el Capítulo 1, Instituto de la Juventud, si es que no va a haber personal contratado durante estos próximos seis meses o si se va a reducir el número de personal.

Respecto a inversiones, la misma pregunta, hay un 29 por ciento solamente de ejecución en cuanto al Instituto de la Juventud. Sin embargo, a mí me ha chocado el tema de los activos financieros. Los activos financieros en el Instituto de la Juventud están consumidos al cien por cien, aproximadamente. Están comprometidos, por así decirlo, al cien por cien, y con obligaciones reconocidas prácticamente al 98 por ciento. Yo no sé si es que estos activos financieros no se van a seguir usando en los próximos seis meses o si es que se trataba de unas actuaciones muy puntuales. Es verdad que la cifra no es grande, porque estamos hablando de seis millones de pesetas, pero choca, en cuanto al ejercicio, ese nivel de ejecución.

Termino, señor Presidente, con el Instituto de la Mujer. Los comentarios sobre el Instituto de la Mujer van dirigidos a los Capítulos 2 y 4. En el de inversiones, como es genérico en todas las comparecencias, se ve que invierten ustedes mejor en la segunda parte. Ustedes son como algunos equipos, que funcionan mejor en la segunda parte que en la primera, quizá porque la ejecución de las inversiones tiene una tramitación determinada.

La pregunta va dirigida a lo que son, en el Capítulo 2, con un porcentaje muy alto, gastos corrientes y de servicios, que tiene una ejecución del 64 por ciento. Y este capítulo, si es de gestión de bienes, tiene que seguir usándose. La pregunta es: ¿las previsiones al final, con los próximos seis meses, no van a superar el cien por cien presupuestado, o este nivel de ejecución puede significar un incremento?

A mí me extraña enormemente que en el Instituto de la Mujer, que su mayor trabajo va dirigido hacia la colaboración con otros agentes, las transferencias corrientes tengan un estado de ejecución tan ínfimo. Transferencias corrientes que deben recibir las organizaciones de mujeres, las organizaciones sociales que realizan actividades hacia la mujer, es decir, todo lo que es actividad, puesto que las trans-

ferencias corrientes se dedican a eso. La verdad es que hay una previsión de 700 millones de pesetas y una ejecución de 55 millones; es un porcentaje ínfimo. Claro está que los instrumentos que puede utilizar el Instituto de la Mujer pueden ser instrumentos municipales o instrumentos regionales, y excúseme decirle que se barruntan próximos eventos, cercanos en el tiempo, para el mes de mayo; no sé si esto obedece a eso, o simplemente a un devenir de la gestión de las transferencias corrientes, de no gestión o de producir economía.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jerez.

El señor **JEREZ COLINO**: Muchas gracias al señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Sociales, por su comparecencia, por sus explicaciones y también por la documentación remitida con anterioridad, porque no cabe duda que nos da no sólo cuenta de los números, sino, incluso, del fondo que hay detrás de los números, y eso hace que cuando venimos a estas comparecencias los diputados tengamos una idea mucho más clara de cuál va a ser la exposición del señor Subsecretario.

También he de reconocer que la ejecución presupuestaria ha seguido cauces adecuados. Cuando distinguimos entre gastos comprometidos y obligaciones reconocidas, lo que representan auténticamente la gestión son los gastos comprometidos. Muchas veces pensamos que ese reconocimiento de obligaciones es lo que decide la gestión, mientras que sabemos —cuando se conoce la Administración— que son los gastos comprometidos los que la definen. Desde este plano podemos decir que el equilibrio entre el tiempo transcurrido en los seis meses y lo comprometido es correcto, independientemente de algún otro programa, como pueda ser el de las inversiones, que se reproduce aquí, en un presupuesto que es escasamente inversor, y en el que la cifra representativa del gasto comprometido, el 33,1 pudiera ser suficiente, puesto que estamos hablando de que en el fondo lo que queda por comprometer en los seis meses siguientes de ejercicio son prácticamente cien millones de pesetas.

Sin embargo, también quiero destacar una relación que no se ha mencionado entre los intervinientes, que es la relación obligaciones reconocidas-gastos comprometidos, y es lo que en la información se denomina el coeficiente 6.4, en el que los porcentajes son muy aceptables, muy interesantes e indican que la relación compromisos-pagos es buena en ese Ministerio, lo cual es una satisfacción para este Grupo. Pero sobre todo destacaría el reducido número de transferencias y su cuantía, en resumen casi siempre negativo. Y aquí me asalta una duda, y es que entre los 55.000 y pico millones que tiene el presupuesto inicial y los 50.267 que tiene el actualizado media una cifra que se parece bastante a la cifra de la transferencia del Plan de lucha contra la droga. No sé si en conjunto, al aparecer por capítulos, está distribuido en función de los que tendría el Plan de lucha contra la droga, o bien si hay alguna transferencia más, puesto que existe una pequeña disparidad entre

los 5.057 millones destinados al Plan de lucha contra la droga y los 5.041 millones que aparecen de diferencia.

También sería interesante que, puesto que ha habido muchas modificaciones en los temas de emigrantes —hablo de cambios reales en los comportamientos de los distintos grupos—, y ya que los demás grupos han insistido igualmente en estas cuestiones, como digo, sería interesante que clarificara un poco más la situación de los números en esta partida concreta. Y poco más, simplemente incidir de nuevo en que agradezco tanto la presencia como la información, y ojalá dispongamos, en sucesivas comparecencias, de una información tan completa que nos permita tener mucho mejor estudiadas las preguntas y observaciones a hacer en dichas comparecencias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES** (Valero Iglesias): Muchísimas gracias a los portavoces de los grupos por sus preguntas y el tono constructivo de las mismas, como no podía ser de otra manera.

Personalmente creo que, en general, la ejecución del presupuesto por parte de nuestro departamento se sitúa en los límites de lo razonable, y la explicación sería que, en realidad, lo que de verdad define la ejecución del presupuesto es el gasto comprometido y no la obligación reconocida, ya que, como ustedes saben, la ejecución del gasto comprometido se lleva a cabo en aquel momento en que ya se tiene certeza firme, mediante algún tipo de obligación jurídica, del gasto que va a ser preciso acometer. Posteriormente, la propia gestión, bien sea del proveedor o del procedimiento interno de la Administración, puede dilatar en el tiempo hasta la obligación reconocida, pero, en la práctica, en el momento en que haya un gasto comprometido, el presupuesto está ejecutándose. En ese sentido, yo creo que en la mayor parte de los programas y de los capítulos estamos alrededor del 50 por ciento, que creemos que es lo correspondiente a la fecha de junio. Esta ha sido una respuesta general a la portavoz del Grupo Popular.

La misma Diputada se refería a la escasa ejecución en los Capítulos 2 y 4, que la situaba en un 31,8 y en un 24,7 por ciento. La respuesta a esta cuestión puede ser la misma que daba a S. S. anteriormente en términos generales. Esa es la obligación reconocida. En cambio, el gasto comprometido se sitúa en el 54,9 y en el 56,1 por ciento, es decir, más de la mitad del presupuesto del capítulo.

Hay un programa en el que tengo que reconocer, tanto a la representante del Grupo Popular, como al representante de Izquierda Unida y al del Grupo Socialista, en que la ejecución es baja, es el programa 313H, servicio o ayudas a los emigrantes. Pero aun reconociendo que la ejecución es baja, yo creo que la explicación lo justifica plenamente, ya que, como S. S. saben, en mayo del año pasado se aprobaron las pensiones no contributivas para los emigrantes españoles que residen en el extranjero. Durante el segundo semestre del año pasado estuvo llegando la documentación al Ministerio de Asuntos Sociales, fue a partir de noviem-

bre, porque durante toda la primera parte del semestre se trató de informar a los emigrantes españoles en Argentina, en Brasil, en Cuba, en los diferentes países en los que tenemos colonias de emigrantes, colectividades, como ellos gustan de decir, y la documentación empezó a llegar a España a través de nuestras consejerías a partir, insisto, del mes de noviembre. Estas solicitudes se han estado gestionando a lo largo del primer semestre de este año, de tal manera que lo que hemos hecho durante este primer semestre ha sido pagar las pensiones correspondientes a 1993, y conforme hemos ido haciendo este pago, hemos ido comprobando la información para poder pagar las pensiones de 1994. De tal manera que se han pagado ya las pensiones de 1994 de Brasil, y esperamos que a lo largo de los próximos dos o tres meses se paguen prácticamente las pensiones de 1994. La explicación en ésta, es un decreto que entró en funcionamiento a mediados del año pasado, y como consecuencia de eso la gestión se arrastra durante este año 1994. En cualquier caso, ésta es una de las cuestiones que yo despaché con el Director General de Emigraciones, porque fue de las primeras cuestiones que me llamó la atención cuando vi la ejecución al preparar esta comparecencia, le hice la misma pregunta que me han hecho S. S. y al menos a mí me satisfizo la explicación de gestión que él me planteó.

En el Programa 313L, otros servicios sociales, y en el 313O, también la Diputada del Grupo Popular planteaba que la ejecución le parecía baja. Tanto en el 313L, otros servicios sociales, como en el 313O, están las subvenciones que se convocan en febrero de cada año, pero que no se resuelven hasta julio de ese año, dada la complejidad de la gestión. Si cumputáramos, como he avanzado en mi intervención, la obligación que supone una convocatoria considerándola compromiso, la ejecución de esos dos programas estaría en el 89 y en el 90 por ciento. Es decir, hay una convocatoria, se está gestionando la misma, no se ha podido resolver en el primer semestre del año, pero el gasto está comprometido por la propia convocatoria, aunque contablemente no esté reflejado. Esas serían las respuestas a los comentarios de la Diputada del Grupo Popular.

Por otro lado, el portavoz del Grupo de Izquierda Unida pedía alguna referencia a las modificaciones del Capítulo 2 y del Capítulo 8. En concreto, se trata de dos generaciones de crédito que llamaban la atención de su señoría. La primera de ellas, en el Capítulo 2, obedece a un incremento de 8.746.685 pesetas, derivado de los ingresos procedentes de las ventas de publicaciones del departamento. Esa es la justificación del incremento de ese Capítulo 2 y del Programa 311A.

En el caso del Capítulo 8, correspondiente al Programa 311A, de incremento también de 5.132.000 pesetas, obedece a los reintegros que los funcionarios han hecho como consecuencia de los anticipos que se realizaron en el ejercicio anterior y que han incrementado el crédito previsto.

Por lo que se refiere al Capítulo 6 y al Capítulo 7, en los que el Diputado de Izquierda unida entendía que la ejecución era reducida, en cuanto al Capítulo 6 me permito señalarle a S. S. que el gasto comprometido está en un 33 por ciento y que, en cualquier caso, es una práctica habitual de

los ministerios el ir graduando la ejecución de las inversiones a lo largo del año, y esto es exclusivamente la explicación del reducido gasto en materia de inversiones que está en un 33 por ciento y no en un 50, que sería lo más razonable.

Finalmente, en el capítulo 7, en el que sí hay una ejecución del 21 por ciento, esto responde a que son transferencias a comunidades autónomas y a organizaciones no gubernamentales para ejecutar inversiones, que también se conceden en virtud de las convocatorias que se hacen en febrero y que no se resuelven hasta julio de cada ejercicio. En este momento está resuelto y de nuevo digo lo de antes, lo he avanzado en mi intervención: si computáramos los gastos comprometidos por las convocatorias en cuanto a plan concertado, a plan gitano y a plan gerontológico —su señoría pedía detalle de a qué correspondía—, el compromiso adquirido se elevaría al 97 por ciento. Esto vale también porque se me ha olvidado, para algunas de las preguntas hechas por la portavoz del Grupo Popular.

Su señoría ha preguntado también por el programa de los emigrantes. Debo reconocer que ahí la ejecución es baja, que responde a la explicación que les he dado.

En cuanto al programa 313L, Otros servicios sociales, también le parecía la ejecución baja y responde a que ahí están contenidas las subvenciones concedidas con cargo al 0,52 del IRPF, que también se convocaron en febrero y se han resuelto en julio del presente año. En este momento estaría en un 89 por ciento de ejecución.

Nos satisface enormemente tranquilizar a su señoría porque el alto grado de ejecución del programa 800X no va a significar un incremento de gasto de aquí a final de año, sino que las transferencias tanto de gastos corrientes como de capital que se hacen por parte del Ministerio de los organismos autónomos del departamento se han realizado a principios de año y están totalmente ejecutadas porque están integradas en el presupuesto del departamento.

Debo reconocer que no puedo contestar a su señoría en cuanto a las dos preguntas que me hace sobre el presupuesto del INJUVE, respecto a por qué se ha comprometido en el capítulo de personal y en los activos financieros. Intento deducir que probablemente hay un documento contable hecho para el conjunto del año al ser un organismo autónomo que ha comprometido el gasto hasta final del año, pero, en cualquier caso, daré una cumplida explicación por escrito a su señoría en cuanto que tenga la información.

También me satisface tranquilizar a su señoría por el alto grado de ejecución del capítulo 2, del Instituto de la Mujer, señalándole que obedece a una acumulación satisfactoria de la gestión en el primer semestre del año y que en ningún caso va a ser preciso incrementar ese crédito de aquí a que finalice el ejercicio.

En cuanto a la preocupación del portavoz de Izquierda Unida porque las transferencias corrientes del Capítulo 4 a organizaciones no gubernamentales, a asociaciones, etcétera, son bajas, la explicación viene a ser la misma que en los casos anteriores: se trata de una convocatoria que sale en febrero y que no se resuelve hasta julio del mismo año; por lo tanto, no está reflejada contablemente en el SICOP.

No he entendido, señor portavoz del Grupo Socialista, la pregunta que me ha hecho en cuanto a transferencia de droga.

Respecto a migraciones, le reitero lo explicado a los otros dos grupos parlamentarios. La pregunta es absolutamente pertinente. El grado de ejecución es bajo, pero no obedece a ninguna responsabilidad, digamos, de mala gestión por parte de la Dirección General.

En cuanto a la pregunta que me hacía el portavoz del PSOE respecto a la transferencia de droga, se hizo una transferencia de 5.037,5 millones por la totalidad del programa 313G, Plan Nacional sobre Drogas, en cumplimiento del Real Decreto 2.314/93, de 29 de diciembre.

No soy capaz con la información que tengo encima de la mesa de completar la pregunta. Tenemos dos posibilidades: que su señoría me la reitere o que posteriormente me lo diga y yo le daría la información por escrito, cuando usted quiera.

El señor **PRESIDENTE**: Segundo turno de intervención de los grupos. **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: La verdad es que de su exposición, señor Subsecretario, quizá sí que haya quedado algún matiz suficientemente claro, pero el resto no nos ha satisfecho a nuestro grupo en la forma que esperábamos. Le he hecho una pregunta muy concreta en cuanto a una cantidad que no cuadraba. Si miramos el resumen de ejecución del presupuesto por programas, vemos que en el programa 311A, que engloba personal, es decir, los gastos de personal, la cantidad defraudada que figura en el presupuesto inicial era de alrededor de 348 millones y si miramos esa partida de gastos de personal por capítulos esa cifra mengua en 475 millones. Eso no nos cuadra y nos parecería razonable que se aclarase suficientemente.

Sí que tengo que decir que para mi Grupo ha quedado suficientemente aclarado lo relativo al programa 313H, Plan de Pensiones no Contributivas, que ha afectado a una menor ejecución en relación a las acciones en favor de los emigrantes.

En relación al programa 313L y 3130, queremos volver a reiterar que el nivel de ejecución es altamente bajo, pero sobre todo lo que a mi Grupo parlamentario le preocupa es esa nota reiterada de ahorro en el Plan de inversiones y de transferencias de capital que venimos observando en todos los Departamentos ministeriales y a lo que usted no ha hecho referencia y yo sí se lo he citado en mi primera intervención. Tenemos unos porcentajes en obligaciones reconocidas del 24 y del 21 por ciento, pero es que también el porcentaje de crédito comprometido al que usted ha hecho referencia tampoco es muy alto (el 33 y el 42 por ciento si cogemos los Capítulos 6 y 7 en la ejecución del presupuesto de su Departamento ministerial), quedando cantidades importantes —diría yo— en cuanto a crédito disponible y nos situamos ya en la fecha, numerosas veces reiterada, de 30 de junio de 1994. Pero es que esa baja inversión real se repite ya —yo diría para no ser muy dura—

con carácter grave, tanto en el Instituto de la Mujer como en el Instituto de la Juventud.

En el Instituto de la Juventud el epígrafe 6 y 7, por capítulos, es, en cuanto a obligaciones reconocidas, del siete por ciento; en transferencias de capital es un poco más alto; ha sobrepasado (lo que pasa es que es una cuantía mucho más pequeña) el 83 por ciento. En el Instituto de la Mujer en inversiones reales estamos en el 10,1 por ciento; en transferencias de capital, 137,2 millones; y el cero por ciento en ejecución del gasto a 30 de junio de 1994. Encontramos también en las transferencias corrientes, dentro del Instituto de la Mujer, una partida importante, 728 millones, y una ejecución del gasto del 5,3 por ciento.

A nuestro Grupo, señor Valero, le parece que si se viene repitiendo esa escasa ejecución en general de los presupuestos en inversiones reales y en transferencias de capital, es sin duda porque ustedes en el momento de confeccionar los presupuestos quizá no se atrevieron, para no alarmar a la opinión pública, a recortar dichas partidas y lo vienen haciendo cotidianamente en la ejecución del presupuesto. Entonces deberíamos pensar que si el señor Solbes en la confección del presupuesto para 1995 nos dice que promete más empleo a cambio de nuevos sacrificios en los presupuestos para 1995, sin duda lo que se producirá ahí será un recorte en estas subvenciones sociales, en estos fines de carácter social que tiene el Ministerio de Asuntos Sociales y nos gustaría que esto se anunciara de forma clara y no se hiciera por lo *bajinis* haciendo ese recorte en las inversiones y en determinadas partidas en la ejecución del presupuesto, como se ha hecho en el presente ejercicio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ríos, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Muy brevemente, señor Presidente.

A mí me gustaría, si es posible, que en la documentación que nos pueda aportar después nos facilitara una distribución, aunque sólo fuese global, de lo que pudiéramos llamar el Programa 313 L: otros servicios sociales.

En la respuesta que me ha dado ha hablado de tres grandes bloques de esos programas. Me gustaría conocer la evolución. Tenga en cuenta que son casi 24.000 millones de pesetas el presupuesto actualizado y la ejecución del mismo, con cualesquiera de los parámetros que queramos utilizar, gasto comprometido u obligaciones reconocidas, es bastante distinta. Me gustaría que nos aportase la distribución de ese programa con los subprogramas específicos de gran volumen de gasto.

En cuanto al tema del Instituto de la Mujer al que nos ha hecho referencia, yo sé que las inversiones de estos organismos fundamentalmente son inversiones para adecuar locales, dotarse de material informático, etcétera; no son inversiones de carácter distinto, pero es que, como decía la portavoz del Grupo Popular con toda la razón, la transferencia de capital es cero a estos organismos, y estamos hablando del Instituto de la Mujer. Quizá esto sea también

una convocatoria, como decía, para inversiones o quizá sean transferencias para que ejecuten otros, pero es cero pesetas, son 137 millones de pesetas, pero aquí hasta la última peseta, siendo de recursos públicos, son interesante conocerlas.

En cuanto a la inversión real del Ministerio, está en el 19 por ciento tomando gastos comprometidos en inversión real desde el Instituto de la Mujer, en concreto, al Instituto de la Mujer, puesto que ya he hecho antes referencia al Instituto de la Juventud. Tengo que poner por comparación que el Instituto de la Juventud sí que ha gastado bien las transferencias de capital, el 83 por ciento; es decir, ha transferido bien el capital; el Instituto de la Mujer no ha transferido bien.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Jerez.

El señor **JEREZ COLINO**: Quiero agradecer de nuevo al señor Subsecretario sus aportaciones. Yo entiendo perfectamente las explicaciones que se referían al Programa 313 H, así como al de las inversiones. Me ha parecido oír al señor Subsecretario que era criterio del Departamento una distribución lo más homogénea posible a lo largo del año.

Entiendo que si el señor Subsecretario tiene en estos momentos datos de cuáles serían las inversiones hasta este momento, posiblemente teniendo en cuenta que muchas se hacen con reparaciones y con proyecto previo, me imagino que en la segunda parte del año tendrá un reflejo mucho más alto. Si no dispone de ello, le agradecería que me lo enviara porque creo que la acción irá en esta dirección.

No creo que un capítulo que tiene algo más de 200 millones de pesetas como inversiones pueda ser, en ningún caso, un elemento de representación para hacer el análisis global de los presupuestos sobre la marcha de las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado.

Me parece que se trata de aproximar en un porcentaje que en este propio Departamento supone, no sé si será alrededor del 3 ó 4 por ciento, el intentar hacer un análisis político global que en estos momentos desde mi Grupo no se puede compartir, porque el tema de 100 millones de pesetas puede ser una circunstancia muy coyuntural en función de que exista un programa informático a realizar o cualquier otra circunstancia que no está comprometido el gasto en función de que está en trámite administrativo que terminará con el compromiso.

Ese es el criterio de mi Grupo y quiero agradecerle sus explicaciones que a nosotros realmente sí nos han convencido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES** (Alvaro Iglesias): Uno de mis colaboradores amablemente me pasa una nota para que pueda contestar a la portavoz del Grupo Popular y con la explicación en la diferencia que había en Capítulo I.

Se ha hecho una transferencia a la Sección 16: Ministerio de Justicia e Interior, para financiar el traspaso del programa de la droga, de 239 millones de pesetas en gastos de personal y a la Sección 19: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 236 millones para financiar la integración de las OFAS, las Oficinas de Asuntos Sociales en las comunidades autónomas en las direcciones provinciales del Ministerio de Trabajo. Ambas suman 475,8 millones de pesetas. Esa es la explicación del Capítulo 1.

En lo que corresponde al 311A, habría una transferencia a la Sección 19 de 236 millones de pesetas para financiar las OFAS y otra de 25 millones de pesetas, también correspondiente a la integración de las OFAS en la administración periférica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por otra parte, también hay una transferencia de 100 millones de pesetas, que han bajado del Capítulo 2 y se han transferido para financiar un programa de atención a la infancia maltratada, que era un concepto que se había caído en el presupuesto inicial del año anterior y se ha tomado por parte del Ministerio la decisión de financiarlo con cargo al propio Capítulo 2, reduciendo los gastos en alquileres mediante el cambio de edificio de un organismo. Esas serían las explicaciones.

Yo le manifestaba antes —quizá a S. S. no le resulta satisfactorio— que lo que usted califica de baja ejecución en los programas 313.L y 313.O se debe a que son en su mayoría gastos destinados a subvenciones y ayudas a organizaciones no gubernamentales y asociaciones, que se convocan en febrero de cada año y no se pueden resolver hasta pasado el primer semestre. Lógicamente, eso no se computa contablemente en el SICOP, pero es un gasto contraído por parte del Departamento. Podríamos hacer el esfuerzo de gestión de intentar que se adjudicaran antes del 30 de junio, pero para la gestión del Departamento sería irrelevante. En estos momentos, si computamos en el Capítulo 4 esas subvenciones estaríamos en una ejecución del 89 por ciento y si las computáramos en el Capítulo 7 estaríamos en una ejecución del 92 por ciento; es decir, que si computáramos los gastos derivados de las subvenciones convocadas en el año 1992 estaríamos, repito, en una ejecución del 92 por ciento. No se puede decir que haya un bajo nivel de ejecución del presupuesto porque no esté reflejado contablemente, cuando toda la actuación administrativa dirigida a gastar ese dinero se ha hecho en el segundo mes del ejercicio.

Proporcionaremos al portavoz de Izquierda Unida la información que nos pide sobre desagregación del programa 313L. Lo tendrá usted esta misma semana en su casillero, como dicen ustedes.

Agradezco la comprensión del representante del Grupo Socialista ante la dificultad que supone revisar partidas de cien millones arriba o abajo cuando se tiene un volumen de documentación como la que tengo encima de la mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Subsecretario.

En relación con la documentación pedida por el representante de Izquierda Unida, quiero decir que quizá mañana, al final de la sesión de la mañana, se enviará por los

servicios de la Comisión del estado, de acuerdo con nuestros datos de la documentación solicitada a los portavoces de todos los grupos, para que nos digan si falta alguna cosa. Y usted, señor Subsecretario, si no lo estima inconveniente, ruego que envíe la documentación a la Secretaría de la Comisión, que es el mejor método para seguir el cumplimiento exacto de estas peticiones. Muchas gracias.

Con la intervención del señor Valero termina la comparecencia del Subsecretario del Ministerio de Asuntos Sociales.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (NAVARRO LOPEZ) PARA DAR CUENTA DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO A 30-6-94, PREVIA REMISION DE INFORME. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/000878.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, comienza la comparecencia del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de la ejecución del presupuesto a 30 de junio, tal como fue solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. Se entiende que no se incluye, por supuesto, el presupuesto de la Seguridad Social, que ya fue objeto de estudio y comparecencia del Secretario General de la Seguridad Social el pasado viernes.

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Navarro López): Señorías, como acaba de señalar el Presidente, me voy a referir a lo que es el presupuesto consolidado del departamento de Trabajo, Sección 19, Ministerio y organismos autónomos administrativos de él dependientes.

Debo decir que la información a la que me voy a referir va a partir de una referencia previa a la estructura de la información que hemos remitido con carácter previo.

La información se estructura fundamentalmente en tres partes, los cuadros que sirven de base al análisis explicativo que organizan la información según diversos criterios (orgánico, económico y áreas de actuación, fundamentalmente), un anexo dedicado en exclusiva a las modificaciones presupuestarias producidas en el primer semestre y un anexo II, de ejecución por programas de gasto. En cualquier caso, en todos los cuadros, la información recogida se estructura en presupuesto inicial, presupuesto a 30 de junio, gastos comprometidos, derechos reconocidos —en el caso del presupuesto de ingresos—, obligaciones reconocidas, ingresos realizados.

Debo señalar, señorías, que a la hora de detallar el informe se ha optado por efectuar agregaciones a distintos niveles para configurar una estructura de información que pudiera resultarles relevante. En cualquier caso, se han desagregado hasta el máximo nivel todos los créditos de transferencias, tanto corrientes como de capital.

Por otra parte, destacaremos —y es importante— que la fuente de información ha sido en todos los casos la contabilidad presupuestaria, incluso en el caso en que ésta no re-

sultase significativa, extremo que, en todas las ocasiones, se ha intentado explicar en el análisis.

Entrando ya en el contenido de la ejecución del presupuesto a 30 de junio, como ya he indicado, el presupuesto inicial consolidado a nivel de Departamento ascendía a 3 billones 451.157 millones de pesetas, que, a 30 de junio de 1994, son 3 billones 456.093 millones, con una variación absoluta de 4.936 millones de pesetas, es decir, un 0,15 por ciento de incremento.

Como podrán apreciar SS. SS., las desviaciones producidas entre el presupuesto inicial y el presupuesto anualizado han sido mínimas.

Desde el punto de vista de la evolución de los créditos, puede señalarse que esta variación no es realmente significativa, como digo, puesto que no varía sustancialmente el peso relativo de los capítulos de gastos y porque tampoco se dan cambios destacados en lo que se refiere al peso relativo de las distintas áreas de actuación. Incluso, desde el punto de vista del impacto de estas modificaciones de créditos sobre el déficit público, tampoco puede decirse que la evolución de los créditos de la Sección 19 haya contribuido significativamente a una desviación respecto a las necesidades de financiación del Estado, puesto que, tal y como se muestra en el Anexo I, al que me he referido anteriormente, de los 4.936 millones en que se han incrementado los presupuestos del departamento, únicamente 1.998 tienen impacto sobre la necesidad de financiación del Estado, siendo los 2.938 restante el resultado neto de transferencias de y hacia otras secciones del Presupuestado del Estado, de las generaciones de crédito y de las incorporaciones de crédito en los organismos autónomos, financiadas, como saben SS. SS., con sus remanentes de tesorería.

Desde el punto de vista de la ejecución, los gastos comprometidos al 30 de junio de 1994 ascendían a 1 billón 616.708 millones de pesetas, lo que significa un 46,8 por ciento sobre los créditos a esa fecha, y las obligaciones reconocidas se quedaban a 1 billón 568.802 millones de pesetas, es decir, el 45 por ciento del presupuesto actualizado en obligaciones comprometidas.

Con estas primeras cifras, señorías, puedo asegurar que el ritmo de ejecución es normal habida cuenta que tradicionalmente es en el segundo semestre en el que se produce un mayor volumen del gasto.

Pueden analizarse, sin embargo, los distintos niveles de realización alcanzados por los distintos capítulos de presupuestos, dado que el grado de ejecución de los mismos varía sustancialmente, como no deja de ser lógico, por obedecer a tipos de gasto de naturaleza diferente.

Así, y siguiendo el orden establecido en la estructura económica del presupuesto, se observa que en el capítulo 1, Gastos de Personal, se han comprometido gastos por 46.232 millones de pesetas, un 54,6 por ciento del presupuesto a 30 de junio, y reconocido obligaciones por 39.965, es decir, el 47 por ciento del crédito actualizado.

Esta visión general puede completarse con un detalle por centros gestores que, en aras a la propia brevedad, de la que me ha hablado el Presidente, casi voy a obviar, destacando que la ejecución del capítulo 1 es, en términos generales, normal y aceptable.

En el capítulo 2, Gastos en bienes corrientes y servicios, se han comprometido gastos por 11.477 millones y reconocido obligaciones por 7.359, lo que significa un porcentaje de realización del 43,6 y del 27,7 por ciento, respectivamente, del presupuesto a 30 de junio de 1994.

Aquí, por grandes centros gestores, muy brevemente, destacaría, en primer lugar, los compromisos de gasto del Ministerio con un 62,2 de compromiso y un 44,8 por ciento de obligaciones reconocidas; el Inem, con un 37,6 por ciento en compromisos y un 22 por ciento en obligaciones reconocidas; el Fogasa por cuantías análogas, Instituto de Fomento de la Seguridad Social, etcétera. Me ahorro, como digo, entrar en demasiado detalle, puesto que en la información facilitada se ha incluido.

En el capítulo 3, «Gastos financieros», dotado con 58 millones de pesetas, se han comprometido gastos y reconocido obligaciones por tres millones, lo que representa un porcentaje de ejecución del 5,1 por ciento, aparentemente bajo. Este dato que puede resultar sorprendente resulta positivo para el Ministerio si se considera que de los 58 millones consignados, 43 lo son para intereses de demora. Por tanto, la baja ejecución no hace sino señalar que los seis primeros meses de 1994 no se ha producido un número significativo de condenas a la Administración a pagar este tipo de intereses, lo que resulta un indicador de las mejoras producidas en la gestión de las materias que son de la competencia del departamento.

En el capítulo 4, Transferencias corrientes, se han comprometido gastos por 1 billón 354.417 millones de pesetas y reconocido obligaciones por 1 billón 318.903 millones de pesetas, lo que, en términos relativos, significa una ejecución del 45,3 por ciento en compromisos y un 44 por ciento en obligaciones reconocidas.

Evidentemente, y en términos de presupuesto consolidado del Departamento, en estos datos no se incluyen las transferencias corrientes del Ministerio a sus organismos autónomos y al Consejo Económico y Social, que se ejecutan por dozavas partes cada mes, por lo que a 30 de junio presentan una ejecución del 58 por ciento.

Sin embargo, esta ejecución resulta muy diferente por áreas de actuación, por lo que muy rápidamente me interesa, quizá, en el caso del capítulo 4, «Transferencias», detenerme un poco más; dado que tienen ustedes el informe completo, pasaré a destacar los datos más significativos.

En lo que se refiere al Ministerio, propiamente dicho y obviando las transferencias a organismos autónomos y CES podemos destacar, por un lado, las transferencias a la Seguridad Social con una ejecución al 30 de junio del 50,9 por ciento de los compromisos de gasto como a las obligaciones reconocidas y, de otro, las transferencias externas, con una ejecución global del 50 por ciento en gastos comprometidos y del 49,3 por ciento en lo que se refiere a obligaciones, situación absolutamente normal en lo que se refiere al Ministerio.

En el Instituto Nacional de Empleo hemos desarrollado en el informe las siguientes áreas de actuación: Prestaciones por desempleo, con una ejecución del 44,8 por ciento de los créditos actualizados, según lo reflejado en la propia contabilidad del Instituto. Reversión y reindustrializa-

ción, otras de las áreas en que hemos agrupado distintos programas del gasto del Instituto, del Inem, presenta una ejecución del 36,4 por ciento, igualmente según los datos contabilizados por el Inem. En escuelas-taller y casas de oficios se presenta una ejecución del 34,7 por ciento en lo que se refiere a obligaciones y del 49,8 por ciento en lo que se refiere a gastos comprometidos, situación —entiendo— bastante normal. En el área de formación profesional y ocupacional se han comprometido gastos por un 45,6 por ciento y se han contraído unas obligaciones por el 32,7, lo que resulta también una ejecución normal para esa fecha.

En convenios de empleo, donde se ha ejecutado a esa fecha un 24 por ciento en lo que se refiere al compromiso de gastos y un cuatro por ciento en lo que se refiere a las obligaciones reconocidas, quiero hacer alguna observación. Estas cifras, aparentemente bajas, se explican por todo el proceso de racionalización normativa, de preparación de normas a lo largo de marzo y abril del año en curso, referidas fundamentalmente a una nueva regulación, más precisa, de la normativa de las órdenes ministeriales que venían regulando todo el tema de convenios de empleo —convenios Inem, corporaciones locales, administraciones públicas y demás— que se ha tratado fundamentalmente de ajustar a las propias exigencias de la Ley General Presupuestaria, en lo que se refiere a la concesión de subvenciones.

Como consecuencia de ese proceso de racionalización normativa a que me he referido, naturalmente, se nos produce un retraso en el primer semestre, aunque ha mejorado sustancialmente, no obstante, la ejecución en lo relativo a convenios, como lo demuestran ya los datos a 31 de agosto, en que ya se han comprometido —es un dato importante— el 62,3 por ciento de los créditos y ejecutado el 24,6. Normalmente, entre el compromiso de gastos en relación con los convenios INE, corporaciones locales y el momento de la ejecución de las obligaciones hay un «décalage», como consecuencia de que —como saben ustedes— las obligaciones se reconocen en el momento en que las obras se terminan.

En fomento del empleo, en este año de actuación del Inem, se presentan también unos datos de ejecución aparentemente pobres, puesto que tan sólo se han comprometidos gastos por el 12,5 por ciento del crédito y reconocido obligaciones por el 11. Sin embargo, este dato debe ser matizado, pues a esa fecha no se había contabilizado todavía, a falta de la pertinente certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, ninguna cantidad en bonificaciones a las cuotas empresariales, cuyo crédito representa —dentro de ese programa, dentro del crédito de fomento al empleo— el 44,5 por ciento del presupuesto de esa área.

Asimismo, a fecha 30 de junio, no se habían traspasado los fondos correspondientes, dentro del programa de fomento al empleo, a las subvenciones gestionadas por las comunidades autónomas, por no haberse acordado todavía el pertinente acuerdo del Consejo de Ministros. El acuerdo se adoptó ese mismo mes de junio y la orden correspondiente, con la resolución que ponía en práctica el acuerdo del Consejo de Ministros, es del 20 de julio, más o menos.

En lo que se refiere a las prestaciones del Fondo de Garantía Salarial en compromisos de gasto, se observa una ejecución —y me interesa también referirme al Fondo de Garantía Salarial, porque es otro tema de interés para SS. SS.— del 54,1 por ciento y del 43,5 en obligaciones reconocidas. Dado que la cifra de compromisos hacía prever una insuficiencia del crédito motivada por el tardío impacto de la recesión de 1993 —recuerdo a SS. SS., que el Fondo de Garantía Salarial está siempre en el vagón de cola, es decir los expedientes y el gasto del Fogasa se afrontan al final de todo este proceso de crisis, cuando los trabajadores pertenecientes a empresas en situación de insolvencia tienen que acudir al Fogasa—, el Ministerio ha planteado, ante las insuficiencias de crédito, un expediente de suplemento de crédito por 4.121 millones de pesetas, financiado enteramente con remanente de Tesorería del organismo.

En el Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, las subvenciones y ayudas que gestiona directamente el Instituto, que presentan un nivel aparentemente bajo de ejecución, el 5 por ciento en lo que se refiere a los compromisos de gasto y el 4,6 por ciento en las obligaciones reconocidas, obedece a los siguientes factores: en primer lugar, la no ejecución del concepto 477, ayudas al mantenimiento del empleo de empresas con deudas al Fondo Nacional de Protección al Trabajo, que, dotado con 2.000 millones de pesetas, representa un 66,4 por ciento de los créditos totales de esta área de actuación. La razón de que no se haya ejecutado ese crédito se produce por no haber sido posible aprobar la orden ministerial exigida por la regulación en materia de subvenciones y ayudas públicas establecida y exigida por el propio texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

El resto de las ayudas que se han ejecutado —hablo siempre del Infes, del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social—, un 16,3 por ciento en lo que se refiere a compromisos de gasto y un 13,6 en lo que respecta a las obligaciones reconocidas, presenta una evolución adecuada al primer semestre, sin entrar en más consideraciones.

En el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo se ha ejecutado su línea de actuación, becas, colaboraciones y transferencias al exterior, en un 43 por ciento, con un reconocimiento de obligaciones del 40 por ciento, situación que consideramos para esa fecha también enteramente aceptable.

Por último, en lo que se refiere al Consejo Económico y Social, a 30 de junio había ejecutado en su Capítulo 4, del que estamos hablando, un 25 por ciento, a cuyo efecto haría las siguientes puntualizaciones o aclaraciones: la dotación prevista para compensaciones económicas por actividades desarrolladas para el Consejo Económico y Social, si bien refleja a 30 de junio una mala ejecución, una baja o una nula ejecución, más que mala es una nula ejecución, es debido a que el pago del primer semestre en esas compensaciones por actividades desarrolladas por el propio Consejo se realiza en el mes de julio, con lo cual tendríamos una explicación para esa nula ejecución.

Entrando en inversiones reales, Capítulo 6, con una dotación actualizada de 8.196 millones de pesetas a nivel de Departamento, dichas inversiones presentan a 30 de junio unos compromisos de gasto de 3.099 millones de pesetas, que equivalen al 37,8 por ciento del presupuesto, y unas obligaciones reconocidas por 1.093 millones que, en términos relativos, representan el 13,3 por ciento de los créditos. En estas cifras lo realmente significativo son los compromisos de gasto, dado que el reconocimiento de obligaciones —ya me he referido a ello anteriormente— depende de la ejecución física de las obras contratadas a terceros, con lo cual realmente el reconocimiento de obligaciones se produce, como saben SS. SS., fundamentalmente en el segundo semestre. Hay que señalar en todo caso y dentro del Capítulo 6, que en la ejecución global pesa de manera importante el dato relativo al Inem, cuyas dotaciones suponen el 73 por ciento de los créditos totales del Departamento. Si bien es cierto que la cifra de compromisos de gasto revela una cierta atonía en la ejecución de las inversiones, también es verdad que a 30 de junio estaban ya en fase de adjudicación proyectos por 1.175 millones de pesetas, dado que a esa fecha se había alcanzado un nivel de autorizaciones de gasto del 54,7 por ciento.

En lo que se refiere al Capítulo 7, transferencias de capital, con una dotación actualizada de 2.512 millones de pesetas en las que, evidentemente, no se incluyen las transferencias del Ministerio a sus organismos autónomos y ente público, se han comprometido gastos por 200 millones de pesetas y reconocido obligaciones por 198 millones, lo que, en términos relativos, significaría aparentemente una ejecución baja, del 7,9 por ciento de los créditos a esa fecha. Sin embargo, me interesa destacar que esta ejecución reflejada en la contabilidad presupuestaria resulta engañosa, puesto que el 74,8 por ciento de los créditos totales son destinados a la financiación de los proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo de otras secciones de los Presupuestos Generales del Estado mediante transferencias de crédito a las mismas. Así, a medida que se generan los créditos cuando se produce el ingreso en el Tesoro de los pagos procedentes del Fondo Social, se realizan las transferencias de crédito a los gestores de las acciones, reduciéndose, como consecuencia de ello, el presupuesto del concepto en la Sección 19. Ello se refleja en los datos a 31 de agosto, que muestran ya una disminución de crédito de más de 2.000 millones de pesetas—como consecuencia de este procedimiento— por transferencias a otras secciones, y unos incrementos de 5.358 millones por generación, que están pendientes de transferir al Ministerio de Educación y Ciencia.

En fin, señorías, en lo que se refiere a las operaciones financieras del Capítulo 8, la ejecución alcanza el 58,3 por ciento de los créditos, dado que el 99,9 por ciento del presupuesto recoge, como saben SS. SS., el préstamo del Estado a la Seguridad Social, que se ejecuta por doceavas partes cada mes.

Una vez analizada la ejecución en lo que se refiere al presupuesto de gastos, me voy a referir brevemente a las principales características en la ejecución del presupuesto de ingresos de los organismos autónomos y Ente Público.

En este sentido, y tal y como habrán comprobado en la información que les ha sido facilitada, deben resaltarse los siguientes hechos:

En primer lugar, los datos reflejados en la contabilidad presupuestaria, que son los que sirven de base a esta comparecencia, no resultan de ninguna manera significativos en lo que se refiere a los datos del Capítulo 1, cotizaciones sociales, que, como es conocido, recoge la recaudación, por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, de las cotizaciones por desempleo, con unas previsiones presupuestarias, como saben SS. SS., de 1 billón 168.486 millones. Tampoco recoge la recaudación por cuota de la Formación Profesional y lo relativo a la recaudación de la cuota del Fondo de Garantía Salarial. La razón es que, a esa fecha, la Tesorería no había certificado la recaudación a 30 de junio y no lo había hecho porque había habido dificultades y problemas de tipo técnico. Se está poniendo en marcha en la propia Tesorería un nuevo sistema informático —que en esa fecha estaba en fase de preparación y de comprobación antes de aplicarlo— para asegurarnos de que entre la Tesorería y el Inem se va a producir la comunicación con más fluidez que hasta ahora, en cuanto a los datos de las cuotas recaudadas, tanto por parte del Inem como de Fogasa. En todo caso, la Tesorería y el propio Inem se mueven en ese sentido con cifras provisionales que les permite, naturalmente, operar, pero, como digo, la información que estoy dando es la información contable y, consecuentemente, no se había podido recoger a esa fecha el dato contabilizado.

En lo que se refiere —y ya acabo— a las transferencias entre subsectores del Ministerio, su ejecución sigue una pauta normal. El resto de los ingresos, cuyo peso relativo es muy inferior a lo ya comentado, queda explicado en el informe, por lo que, y dada su diversidad, no vamos aquí a desglosar su ejecución.

Para concluir, señorías, creo que con todas las excepciones y salvedades que he realizado en esta presentación, y habrán leído la información que se les ha remitido, la evolución del presupuesto de la Sección 19 en los primeros meses de 1994 refleja unos niveles adecuados a la gestión prevista en el primer semestre del ejercicio.

Sólo me queda pedirles perdón y disculpas por lo tedioso que pueda haber resultado la información así de resumida y a esta velocidad, pero me ha parecido que era importante hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: En modo alguno resulta molesto para los parlamentarios que hemos de trabajar en esta Comisión disponer de una abundante documentación, como creo que en este caso se ha producido, y con un grado de pormenorización importante, cosa que no sucedió, por ejemplo, en la comparecencia del Secretario General de la Seguridad Social, donde fue tan sucinta y escueta la introducción, que ciertamente hacía difícil la comprensión de las cifras posteriores. El que sea pormenorizada no significa que algunos de sus juicios de valor o

algunas opiniones en el contenido sean asumidas por nuestro Grupo. Pero bueno es que se alcance este grado de detalle.

Yendo ya también un poco a las grandes cifras y a unos conceptos que puede que no queden claros en la lectura de esta documentación, tomando la cifra que dio al final de su intervención de 345.000 millones de pesetas de transferencia de su Ministerio a la Seguridad Social, que figuran lógicamente como activo financiero, sorprende sobre todo contrastando esa información con la recibida de la Seguridad Social que se situaba a 31 de agosto, el alto grado de ejecución de este préstamo. Nos gustaría saber si va a haber una desviación o si está previsto dentro del Ministerio llegar incluso a una complementación o actualización de estas cantidades; nos gustaría saber, en consecuencia, si, en su opinión, se va a producir un déficit financiero en la Seguridad Social y va a ser atendido o complementado.

En relación al programa de protección por desempleo —y hago ya una primera consideración general—, es curioso que sean los programas de políticas activas los que reflejan un menor grado de ejecución. El informe económico-financiero, no así el del Ministerio de Trabajo, prevé un déficit de unos 46.000 millones de pesetas en el citado programa. Nos gustaría saber si ese déficit del Inem, debido al programa de desempleo, tendrá ese déficit u otro distinto, y, si, asimismo, está pendiente de financiar algún déficit de ejercicios anteriores, que solamente por comunicaciones verbales de algunos altos cargos de este organismo ha sido conocido. Nos gustaría saber desde su posición si se entiende que el Inem va a cerrar este ejercicio con algún grado de déficit y, sobre todo, si está previsto aflorar o reflotar algún déficit de ejercicios anteriores. Bien conoce la teoría del contador a cero y nos gustaría saber si en el Inem está o no el contador a cero.

En relación con el programa de formación profesional, tenemos noticias de que a 31 de agosto se ha traspasado ya el 70 por ciento de los créditos a la Fundación para la formación continua y otras entidades colaboradoras, y ya que ha hablado en paralelo de disposiciones normativas y de desarrollo, nos gustaría conocer cuál es el grado de control que se está ejerciendo o se va a ejercer sobre la ejecución de estos créditos transferidos. Se lo decimos por un dato que, aunque no figura en esta documentación, sin duda usted conoce. En 1993 el número de beneficiarios descendió a 147.000 cuando en ejercicios anteriores había alcanzado 280.000. Queremos saber, en consecuencia, qué mecanismo de control, de seguimiento de la eficacia de estas acciones se están llevando a cabo por parte del ministerio.

También nos gustaría conocer el porqué de la baja realización de los créditos dirigidos al fomento de la contratación indefinida. Aparte, ha citado también en la documentación que nos ha sido remitida la concreción de subvenciones a centros colaboradores para calificación profesional de demandantes de empleos y desempleados. Nos gustaría también conocer qué método de control existe para verificar el grado de realización de estos créditos concedidos en forma de subvenciones.

También con máxima brevedad y concretando la pregunta, en relación al programa de pensiones asistencia-

les, pensamos que se irá extinguiendo en la medida que se vaya implantando el programa de prestaciones no contributivas. La pregunta es bien concreta: ¿cuál es el porcentaje previsto para este año de realización del presupuesto de gastos y cuál será su previsión de liquidación?

Finalmente, dentro de estas preguntas de detalle, en relación al presupuesto de ingresos del Fogasa y tomando en parte la explicación que dio, de falta de coordinación entre Tesorería y algunos organismos, ¿a qué se debe que más del 75 por ciento de los ingresos por cuotas hayan sido ya utilizados a 30 de junio en pagos por la Tesorería de la Seguridad Social? ¿Cuáles cree que serán, en consecuencia, las desviaciones de esta entidad a 31 de diciembre? Sabemos, como usted ha dicho, el efecto de desfase o de «décalage» entre el funcionamiento de Fogasa y las situaciones de crisis económica, pero nos gustaría conocer cuál es su previsión al respecto.

Finalmente sí me permitirá que le haga alguna consideración. Creemos que frente a ese estándar de ejecución, situado entre el 45 y el 46 por ciento, el capítulo de políticas activas en esta agregación de áreas que realiza su departamento resulta excepcionalmente bajo en su conjunto. Creemos que si algo necesita en este momento la sociedad española es precisamente una intensificación y una agilización de las políticas activas tanto o más que las políticas pasivas. Me gustaría conocer su opinión y si, desde luego, están previstas medidas que permitan llevar la ejecución a lo que entenderíamos todos como normal o al menos como mínimo homogéneo con el resto del departamento.

En segundo lugar, yo acepto en parte la explicación dada sobre el capítulo de inversiones reales, pero creo que es una cifra, en cualquier caso, baja. No quiero decir con ello que sea muy diferente a la de otros departamentos, pero en cualquier caso es baja la ejecución del Capítulo 6, inversiones reales.

Quiero hacerle una pregunta muy concreta. ¿Se atreve a darnos una cifra de valoración en el conjunto de su departamento de cuáles son los remanentes de Tesorería a los que tanta apelación se hace a lo largo de los debates presupuestarios en los distintos organismos? ¿Se atreve a darnos una cuantificación global de los remanentes de Tesorería que maneja la Seguridad Social, que maneja el Inem, que manejan los organismos afectos a su departamento? Los ha citado en algún momento; creo recordar que fue en relación tanto al Inem como a Fogasa y nos gustaría conocer esas cifras, porque otra característica que tienen es su carácter extrapresupuestario, pero aunque sean cantidades extrapresupuestarias creemos que son suficientemente significativas en el debate político como para que sí podamos aprovechar la ocasión de su presencia y conociésemos cuál es su cuantía.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo parlamentario Socialista, el señor Moragues tiene la palabra.

El señor **MORAGUES GOMILA**: No vamos a formular preguntas en este momento. Nos reservamos la intervención para el final de la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Navarro López): Señor Aparicio, paso a intentar contestar a las preguntas que me ha formulado. Algunas posiblemente no podrán tener respuesta, porque ya avanzo que exceden del motivo de esta comparecencia, que es hablar de la ejecución del Presupuesto a 30 de junio y en eso estamos.

La pregunta de si se va a producir déficit en la Seguridad Social es de las que no voy a contestar. He informado de cómo estamos ejecutando en lo que se refiere al préstamo del Estado a la Seguridad Social que es lo que la Sección 19 y el ministerio en concreto gestionan a través del capítulo 8 de activos financieros del propio presupuesto del ministerio y he indicado el grado de ejecución. Como no podía ser de otra manera, es bastante alto para esas fechas, pero avanzar aquí algo tan complicado como saber si se va a producir déficit en la financiación de la Seguridad Social no lo voy a hacer en ningún caso porque —insisto— excede al alcance de esta comparecencia.

Me pregunta sobre prestación de desempleo y previsión de déficit. Digo lo mismo, es decir, lo cierto es que S. S. sabe que en el presupuesto de 1993 se ha producido un manifiesto saneamiento, ésa fue la intención del Gobierno y, en última instancia, de las Cortes al aprobar aquellos créditos extraordinarios. Estamos hablando de más de 900.000 millones de pesetas que, como ustedes saben, se destinaron vía créditos extraordinarios y consecuentemente como aportación del Estado a financiar los déficit que venía arrastrando el Inem de ejercicios anteriores (1991 y 1992), incluyendo naturalmente una cuantía que superaba los 400.000 millones (era del orden de 456.000 millones creo), que era el déficit correspondiente a 1994.

Los gestores del ministerio creemos que este año el Inem va a cerrar muy bien sus cuentas. Insisto, sin lanzar ninguna previsión de déficit, creo que estamos en el buen camino y en ese sentido me remitiría a las declaraciones que ya ha hecho el Secretario General de Empleo y me parece que el propio Ministro, de que nuestras estimaciones no en cuanto a liquidación final sino en cuanto a déficit, en todo caso a cubrir con aportaciones del Estado, estaría en torno a 40.000 millones, de lo cual se ha informado ya —como digo— públicamente por parte del Secretario General de Empleo. No avanzo más cifras porque creo que excedería en mucho el alcance de esta comparecencia y no sería en estos momentos prudente hacerlo.

También me habla de formación profesional y de cuál es el grado de control de seguimiento que se va a ejercer sobre la formación continua. Empezaría por hacer una afirmación que creo debe satisfacer al menos en parte a SS. SS. y es que realmente cuando se articuló todo el acuerdo para la formación continua en base a ese sistema de gestión por los propios agentes sociales se confió plenamente —y se sigue confiando por el Gobierno— en la plena capacidad de los agentes sociales para gestionar, a través de esa fundación que se creó al efecto, la cantidad que a ellos corresponde gestionar. Evidentemente eso no

quiere decir que el propio Gobierno, en concreto el Ministerio de Trabajo, abandone los controles que le corresponden en la gestión de esos recursos. En eso se está pero, más allá de esos controles y esa responsabilidad que corresponde a la Administración y al Gobierno, se tiene bastante confianza en la propia capacidad de los agentes sociales para, en uso de sus responsabilidades, llevar a buen fin una operación tan importante como la que se puso en marcha en materia de formación continua, como era la de dar entrada a sindicatos y empresarios en su propia gestión.

Fomento de la contratación indefinida. A veces por mucho empeño que ponga el Gobierno y SS. SS. naturalmente, desde el Parlamento, en apoyar políticas activas con medidas concretas, ayudas o subvenciones, la realidad es la que es y ha sido que hemos observado que en el programa de fomento del empleo, lo que eran las ayudas para la formación continua, no estaba tirando con la intensidad que debería hacerlo y como obligación de buen gestor es, naturalmente, reasignar recursos en un caso así. Es por ello, como habrán podido ver en el informe, que parte del crédito que había previsto para ese fomento de la contratación indefinida mediante la oportuna modificación se ha pasado a convenios, precisamente porque observábamos que el grado de ejecución en esas medidas de apoyo a la contratación indefinida no estaba tirando en la medida que se deseaba.

Naturalmente lo que se hace no es solamente reasignar recursos, sino que el Gobierno (y SS. SS. las conocen porque son las leyes aprobadas en el mes de mayo, relativas a la reforma del mercado laboral) arrancando del Decreto-ley de fomento a la ocupación de diciembre, la Ley 10/1994, relativa al fomento a la ocupación, establece si no un nuevo enfoque sí medidas complementarias que contribuyan a fomentar la colocación y el empleo.

Piensen ustedes por una parte cómo la propia modificación no confía tanto en la Ley 10, la ley que modifica el Estatuto de los Trabajadores en lo que se refiere a la contratación temporal, flexibilidad de entrada en el mercado de trabajo, sino que lo que se hace por esta Cámara es reconducir los supuestos de contratación temporal, por duración de tiempo determinado más exactamente, a los supuestos en que tiene que establecerse. Como norma de carácter general se dice: el contrato temporal de ayuda de fomento al empleo ha cumplido una larga etapa, ha cumplido la finalidad para la que se estableció y a partir de ahora ¿qué hacemos? Como la coyuntura del mercado laboral tampoco es todavía la que todos deseáramos, aunque parece que lo va a ser, se abre la posibilidad de contratar temporalmente a determinados colectivos, que son precisamente los que tienen más dificultades de integración en el mercado de trabajo, hablamos de parados de larga duración, hablamos de mayores de 45 años, hablamos de minusválidos. Se establecen unos apoyos, como es sabido por SS. SS., para contratación de esos colectivos, incluso y además de eso se sigue contemplando la posibilidad, que arrancaba ya de la Ley 22 del año 1992, de al finalizar ese período de los tres años que duran los apoyos y las subvenciones en materia de protección de la Seguridad Social, se mantienen las ayudas previstas para aquellos contratos

que se transformen en contratos por tiempo indefinido sin necesidad, naturalmente, de agotar la duración máxima. ¿Por qué, señor Aparicio, señorías, insisto en este argumento? Porque lo que se hace desde el Gobierno, por una parte, desde el punto de vista de la gestión del programa de centros de empleo, es reasignar recursos que creemos no se van a poder ejecutar en los programas previstos y, por otra parte, dar una nueva orientación, recogida en las leyes que se remiten en su momento a esta Cámara, a la contratación para buscar nuevas vías. Por si eso fuera poco, para el año que viene se ha previsto incluso una rebaja en las cotizaciones sociales, todo ello dentro de un amplio paquete de medidas de apoyo a la contratación.

Me ha preguntado por el crédito destinado a los centros colaboradores de cualificación profesional. Como saben SS. SS., en el mes de abril se aprobó la oportuna orden ministerial relativa a los centros de cualificación profesional sin ánimo de lucro y ahora el Inem está haciendo los estudios correspondientes, que se van a traducir en una resolución del propio Director General del Inem para poner en marcha la colaboración con esos centros. Se ha depositado mucha confianza en esos centros; creemos que, dentro del nuevo planteamiento, de la nueva política en relación con el funcionamiento del mercado de trabajo ésa es una forma de que entidades sin ánimo de lucro colaboren con el Inem en esa importante tarea de cualificación profesional como paso previo necesario para lograr mayores ajustes entre la oferta y la demanda de empleo.

En materia de prestaciones asistenciales me preguntaba S. S. por la previsión de liquidación. Me remito a lo dicho anteriormente. Simplemente quiero indicar que lo que sí se está produciendo como fenómeno (supongo que el Secretario General de la Seguridad Social se refería a ello y también SS. SS. lo han detectado) es un trasvase importante de lo que eran prestaciones asistenciales del Fondo de Asistencia Social a las prestaciones no contributivas; ésa es la razón de que en los sucesivos presupuestos se vayan trasvasando créditos de prestaciones asistenciales a prestaciones no contributivas. No tengo en este momento ninguna previsión de liquidación y, además, creo que sería prematuro hacerlo.

Se refería también al Fondo de Garantía Salarial y a la desviación en la previsión de gastos de ese fondo. Yo he puesto un ejemplo gráfico anteriormente; efectivamente, el Fogasa está en el vagón de cola. Se están incrementando tanto los expedientes como los pagos realizados, a consecuencia, repito, de que llegan esos expedientes; han llegado durante 1993 y están llegando especialmente durante este año 1994. Recuerdo a SS. SS. que, dentro del Capítulo 4, en el presupuesto de gastos del Fogasa y para dar cobertura al crédito de prestaciones, se hizo, en primer lugar, una modificación de casi 10.000 millones de pesetas para dar cobertura a esas mayores necesidades del crédito de prestaciones y, además, se está tramitando un suplemento de crédito. Nosotros confiamos en que, con ese suplemento de crédito, podremos atender todas las necesidades del Fondo de Garantía Salarial hasta el final del ejercicio.

Me ha parecido, señoría, que, al final, hacía una recapitulación en lo que se refiere a la baja ejecución del capítulo

de políticas activas y me preguntaba por las medidas para corregir esa situación. Ya he dicho que las medidas están en la Ley de fomento de la ocupación y, como previsión para el año que viene, en el proyecto de ley de acompañamiento, que recibirán estas Cámaras y que va en la misma línea que las medidas de apoyo existentes para este año, con alguna modificación, que, por cierto, va a permitir revisar, como medida de fomento, la contratación de menores de 25 años, cualquiera que sea el número de trabajadores que ocupe la empresa. Creo que las medidas están anunciadas, están en práctica y se anuncian en el proyecto de ley de acompañamiento.

Respecto a la cuantificación global en cuanto a remanentes de tesorería, no voy a hacer ninguna estimación al efecto. Eso sería, como S. S. ha dicho, algo de carácter extrapresupuestario y no es el motivo de mi comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Con toda brevedad, señor Presidente.

Ciertamente, es un problema común el déficit de la Seguridad Social; es un problema que afecta al propio organismo de la Seguridad Social y, puesto que esa perspectiva ya tuvimos ocasión de conocerla el pasado viernes, nos hubiese gustado conocerla también desde el otro lado, desde una obligada colaboración especialmente financiera pues creemos que, al menos este año, presta unos trescientos cuarenta mil millones y nos hubiera gustado saber si estaba prevista la ampliación de esa cifra, o era un indicador del previsible déficit. Parece que el señor compareciente, en este caso, no quiere ir más allá de lo que sí fue el Secretario General de la Seguridad Social.

Sí quiero insistir en la pregunta relacionada con el Inem, y permítame que lo haga. La tesis del contador a cero, el decir ya están definitivamente liquidadas todas las deudas históricas del Inem, ha sido una constante en las intervenciones de muchos responsables de su ministerio. Nos gustaría conocer si junto a esa previsible desviación de 40.000 millones para este ejercicio —me alegra que coincida su opinión con la de otros responsables— existen déficit atrasados, porque también se ha manejado una cifra superior, en torno a los 46.000 millones.

No estamos dudando ninguno, ustedes ni nosotros, de la eficacia de los agentes sociales, como nadie tiene por qué dudar de la eficacia de la corrección de la actuación de cualquier ciudadano español individualmente considerado. Mi única pregunta era si existen mecanismos —a mí tampoco me gusta la palabra control—, o al menos planes de seguimiento, de observación de la evolución de esas importantes cantidades destinadas a formación profesional continuada. Insisto, para que no haya ninguna duda. No es un problema de confianza o desconfianza en los agentes sociales ni en la ciudadanía, es simplemente conocer si, junto a las medidas presupuestarias, se están también elaborando desde su departamento normas, planes o acciones que permitan conocer la eficacia; se lo digo desde la preocupación de esa enorme caída en el número de beneficia-

rios de los planes de formación profesional. No es una preocupación gratuita puesto que el número de españoles que han podido recibir acciones formativas ha descendido de 280.000 a 147.000.

Ciertamente, en el apoyo a la contratación indefinida, usted nos ha insinuado la teoría de que es una cantidad no demasiado importante que se encuentra con las dificultades propias de una crisis económica y de una evolución general del mercado, pero, precisamente, quien trató de darle una gran importancia y yo creo que un gran protagonismo, al menos dialéctico, fue el Ministro de Trabajo el año pasado. Si ahora las acciones presupuestarias concretas han resultado poco eficaces, yo creo que estamos ante un buen motivo de reflexión y le vuelvo a preguntar si tiene previsto reconducir o modificar este tipo de acciones, porque seguimos pensando que sería muy deseable que los contratos tuviesen la máxima estabilidad posible; es algo que a todos nos gustaría, y supongo que al ministerio antes que a nadie.

La pregunta que le formulaba en relación con los centros colaboradores, tiene ciertamente el mismo tono. No se trata de un problema de confianza o desconfianza en quién ha colaborado al mayor problema que tiene planteado la sociedad española, que es el desempleo; no es un problema de confianza o de desconfianza, es un problema de eficacia. Desde luego entendemos que el primer paso para conocer cómo se debe gastar correctamente el dinero destinado a los desempleados es conocer su calificación y cuáles son los perfiles de necesidad, si es posible de forma individualizada. Esta es una acción largamente anunciada y que no llega nunca a concretarse con la suficiente materialidad. Es lo que queríamos saber, si por fin va a ponerse en marcha y va a darse ese primer paso indispensable para la planificación económica de cualquier otra actuación.

Lamento que tampoco me haya podido dar una estimación de cuál será el grado de ejecución del programa de pensiones asistenciales.

En relación con el Fogasa, no voy a discutir que este organismo no se ajusta en tiempo, no trabaja —como dicen ahora en lenguaje informático—, en tiempo real respecto a la economía; de eso no hay ninguna duda. Sin embargo, como usted bien sabe, este organismo ha sido objeto de nuestra atención porque, a veces, tenemos la sensación de que no actúa con la debida diligencia en aquello en lo que sí puede actuar, si no en tiempo real, sí con inmediatez, sí con diligencia. No tengo ganas de enfatizar más en lo que fue objeto de una comparecencia bien distinta del propio Secretario general del Fogasa, pero algunas de las actuaciones de este organismo no han seguido ese modelo de diligencia en lo que sí depende directamente de ellos, en lo que no hay voluntad de terceros ni circunstancias imprevisibles o previsible de mercado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Moragues tiene la palabra.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Muy brevemente, para agradecer la comparecencia del subsecretario y la información que los ha facilitado que, de alguna forma, com-

plementa la que ya se nos había remitido por parte del ministerio a todos los grupos políticos de la Cámara.

En nombre del Grupo Socialista querría felicitar al Ministerio de Trabajo por la ejecución de estos presupuestos, ejecución que nos ha presentado hoy el Subsecretario hasta el 30 de junio; unos presupuestos que entendemos son de complicada gestión y, así y todo, presentan una ejecución superior al 45 por ciento, como decía, al finalizar junio del presente año. Algunas de la cifras que nos ha comentado el Subsecretario, que eran inferiores a la media que nos presenta la ejecución, han sido, a nuestro entender, suficientemente explicadas, y, además, ya se han rectificado en la ejecución de los meses inmediatamente posteriores a la finalización del primer semestre.

Entendemos, como decía, que éstos son unos presupuestos de ejecución muy complicada. Basten los trece ejemplos que ya han sido mencionados tanto por el compareciente como por el portavoz del Partido Popular: la gestión y los presupuestos del Instituto Nacional de Empleo, que, siendo de tan complicada gestión, tienen prevista una ejecución presupuestaria que no va a presentar déficit; la gestión del propio pacto sobre formación profesional continúa que, por primera vez, será gestionada por los interlocutores sociales de los que esperamos, además, algunas actuaciones notables; y también, para acabar, compartimos el impulso que se ha dado de forma decisiva a las políticas activas de fomento reasignando recursos para reorientar hacia nuevas vías la contratación en un momento en que la recuperación de empleo parece un hecho incontestable.

En definitiva, señorías, queremos animar al equipo gestor del Ministerio de Trabajo a seguir adelante por este camino y poder presentar a la finalización de este ejercicio una ejecución como la que nos puede presentar al 30 de junio.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Navarro López): Señor Aparicio, en relación a la insistencia en si existe o no déficit atrasado en el Inem, no existe déficit atrasado en el Inem, creo que lo he dicho en mi anterior intervención; he dicho que con un gran esfuerzo, que es de agradecer también a estas Cámaras, durante el año 1993 se saldaron los déficit de los ejercicios 1991 y 1992 y se cubrió el déficit del propio 1993.

¿En formación continua existen planes de seguimiento? Me remito a lo que he dicho anteriormente, la confianza en los interlocutores sociales en relación con algo tan querido y tan necesitado como es la formación continua, la formación que se va a dar en las propias empresas por las vías que se han abierto, creo que es un paso importante que naturalmente no debe excluir la responsabilidad del Gobierno en cuanto al seguimiento de la gestión que se haga. Contestarle si existen o no planes concretos, no estoy en condiciones de hacerlo, no sé si en este momento hay un plan concreto, pero tenga la seguridad S. S. de que en el

Gobierno existen planes concretos de seguimiento para hacer frente a sus responsabilidades en lo que se refiere al Gobierno y al Ministerio de Trabajo en concreto al destino de los fondos y a la eficacia de esos importantísimos recursos que se ponen en manos de los agentes sociales y económicos.

¿Se van a adoptar correcciones en el fomento del empleo? He dicho que las correcciones las estamos apreciando ya, pero nos falta todavía un período de referencia suficiente tanto en la Ley de Fomento de la Ocupación, que se aprobó en mayo, como en las medidas que se anuncian para el año que viene. Evidentemente, vemos que hay amplios sectores de la clase empresarial reacios, eso lo notamos todos en nuestras conversaciones por ahí; parece que hay empresarios que si no funcionan con el contrato temporal de fomento del empleo, no saben qué hacer. Por mucho que explicamos entre todos el alcance de la reforma, parece que se han quedado un poco anquilosados. Este es un problema, como ahora se dice tanto, de cultura empresarial; hay que llevar al ánimo de los empresarios que, aunque no exista con carácter general el contrato de fomento de empleo para un servicio determinado o para una determinada actividad, etcétera existen modalidades en las que se ha flexibilizado, a través de la propia salida en materia de contratación, la posibilidad de salida al mercado de trabajo, que, como ustedes saben, se ha flexibilizado bastante por vía de la ampliación de los supuestos del despido objetivo del artículo 52.c) del Estatuto. Entonces, entre todos, insisto, tenemos que convencer a los empresarios de que hay que contratar indefinidamente, que si la empresa tiene problemas no va a ser difícil que los pueda hacer frente, que se les va a escuchar y que si le corresponde a la Administración, vía expediente de regulación de empleo, pueda utilizar la vía del 52.c) para poder ajustar sus plantillas.

Quiero insistir, señor Aparicio, en que, como conoce perfectamente, la razón fundamental de esa resistencia a utilizar la contratación indefinida es el miedo del empresario a que no va a poder ajustar la plantilla. Creo que se han dado pasos importantes, como digo, en relación con esa flexibilidad de salida del mercado laboral, que no viene al caso entrar a analizarlo ahora.

En cuanto a los centros colaboradores de planificación y su puesta en marcha, le he dicho que es importantísimo en ésta y otras cuestiones abriremos a la colaboración. En materias como la contratación y la colaboración se ha dado un paso importante con la propia Ley de Fomento de la Ocupación y el Decreto-ley de diciembre. El Inem se abre considerablemente a la colaboración que se le pueda prestar en materia de cualificación y, fíjese, también en materia de contratación: la posibilidad de agencias privadas sin ánimo de lucro se contempla claramente, la regulación de las empresas de trabajo temporal por la vía de la contratación, la apertura definitiva, que es cierto que era muy querido y muy pedido, es decir, que es importante que haya entidades colaboradoras que ayuden a ese proceso de cualificación previo a la contratación. Como he anunciado, creo que en breves fechas el Inem estará en condiciones de poder establecer los oportunos convenios y acuerdos de colaboración.

En relación con Fogasa, por razones ajenas a su voluntad, evidentemente —y el señor Presidente me va a disculpar porque no viene al caso—, se ha exagerado, se ha generado una imagen en el último mes sobre la gestión de Fogasa que les puedo asegurar a SS. SS., porque soy Presidente del Consejo Rector de Fogasa, que no se corresponde en ningún caso con la propia gestión que lleva, con las dificultades que existen muchas veces en esa gestión, en la tarea de recuperación, etcétera. Con la ayuda creo que abnegada de muchos funcionarios de Fogasa, y con insuficiencia de recursos humanos, se está haciendo una gestión importante.

Creemos que con las modificaciones y con el suplemento de crédito vamos a dar cobertura suficiente a esas necesidades en materia de prestaciones que ciertas veces se han puesto de manifiesto. Eso es lo que hay. Hemos previsto que con el suplemento, como digo, daremos cobertura y no será necesario ningún nuevo suplemento de crédito.

El señor **PRESIDENTE**: Termina la comparecencia del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La sesión la reanudaremos a las cuatro y media de la tarde.

**Eran las dos y cinco minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (GARCIA SECADES), PARA DAR CUENTA DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO A 30/6/94, PREVIA REMISION DE INFORME. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/000877.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, quien tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (García Secades): Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Los créditos iniciales, aprobados para el Ministerio de Educación y Ciencia en el ejercicio de 1994, ascienden a un billón 75.529 millones, de los cuales 88.675 se destinan a la financiación del Ministerio de Educación y Ciencia y a sus organismos autónomos, tanto para operaciones corrientes, como para capital, tal como se ha señalado en el documento que ha sido facilitado para esta comparecencia.

A finales del primer semestre, estos créditos iniciales habían sufrido algunas variaciones derivadas de diversas

modificaciones presupuestarias, que ascienden a 5.921 millones, lo cual significa sobre el crédito inicial un porcentaje de variación del 0,55 por ciento. Esta cifra, a nuestro entender, da una idea por sí misma del rigor con que se sigue la ejecución presupuestaria y de la escasa cuantía de estas modificaciones, como señalaba.

Esta cifra corresponde también, según viene en el documento, a 2.953 millones debidos a reposiciones y generaciones de crédito, fundamentalmente de retornos de la Cicyt de algunos pagos indebidos; a incorporaciones de crédito de saldo del ejercicio 1993, 2.772 millones, 1.400 de ellos, en números redondos, procedentes del Fondo Social Europeo; el resto para cubrir gastos comprometidos y una pequeña cantidad de 196 millones de transferencias entre otras secciones del Ministerio de Educación. Estas pequeñas cantidades, como señalo, corresponden a créditos incorporados a la Secretaría de Estado de Educación en distintos programas, por un importe en torno a 210 millones, procedentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para distintos programas educativos; de 69 millones procedentes del Ministerio de Sanidad y consumo para programas en relación con la educación para la salud; y hay una salida del Fondo Nacional de Investigación, por importe de 84 millones, del Ministerio de Educación hacia el Ministerio de Defensa para programas de investigación relacionados con el Fondo Nacional en el buque «Hespérides».

El resto de los organismos autónomos ha tenido también diversas modificaciones de crédito que, si pudieran ser evaluados en una cuantía global para el Ministerio y organismos autónomos, daría una cifra total de variación del 0,86 por ciento con respecto a los créditos iniciales, lo cual tiene la misma relevancia a mi juicio que el 0,55, que señalaba anteriormente, para el Ministerio de Educación, no para sus organismos autónomos.

En cuanto a los organismos autónomos, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas hay una variación de un 1,74 por ciento. La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar tiene una variación del 6,73 por ciento; la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, del 12,25, que es una pequeña cuantía en valores absolutos pero, como el presupuesto de este organismo es bajo, significa aparentemente un porcentaje más alto que los anteriormente citados. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas tiene un 0,66 por ciento, en línea con el bajo nivel de modificaciones, y el Instituto de Astrofísica de Canarias el 1,86 por ciento. En conjunto, la ejecución presupuestaria alcanza niveles que les indicaré muy someramente.

El Ministerio de Educación y Ciencia como órgano central tiene una ejecución del 51,53 por ciento; el Consejo Superior de Deportes, del 45,28; la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, del 27,50 por ciento, que es aparentemente un porcentaje bajo pero, como luego tendré ocasión de explicar, el gasto comprometido por este organismo está en torno al 62 por ciento. Asimismo este organismo, que cuenta con unos 40.000 millones de pesetas de presupuesto, de los que casi 38.000 corresponden a ejecución de obras, tiene unas características propias pues

toda la contratación de las obras se produce durante el primer semestre, fase de ejecución o revisión de proyectos, lo cual lleva a que las ejecuciones se produzcan realmente en el segundo. Por otro lado, hay otra componente importante, que es el carácter estacional de algunas de las inversiones que deben ser ejecutadas durante el verano. Esto explica el que este grado de ejecución esté en estos niveles aparentemente tan bajos el 30 de junio.

La Universidad Internacional Menéndez y Pelayo tiene un 45,95 por ciento de ejecución; el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el 53,28 y el Instituto Astrofísico de Canarias, el 40 por ciento.

Haré también una rápida descripción, dentro de los distintos organismos, de cuáles son los porcentajes de ejecución presupuestaria en los capítulos señalando que el órgano central, el Ministerio de Educación, tiene en capítulo 1 un grado de ejecución del 49 por ciento; en capítulo 2, del 53; y en capítulo 4, del 55,77 en su conjunto. En el documento que ustedes tienen habíamos diferenciado las transferencias externas y las transferencias internas para significar el carácter distinto de ambas; en las primeras tendría el 56,18 por ciento y en las segundas, el 52,75.

El capítulo 6 tiene también un grado de ejecución bastante bajo, por motivos similares a los que explicábamos para la junta de construcciones; es del 29,7, aunque el gasto comprometido alcanza el 40,6. En este caso, también es menos relevante que en el de la junta de construcciones, dada la pequeña cuantía que supone en el conjunto del gasto del Departamento la partida correspondiente al capítulo 6 del Ministerio.

El capítulo 7 tiene una ejecución del 49,64 por ciento y también diferenciamos en el documento que les hemos facilitado las transferencias externas y las internas, que suponen un 48,4 y un 51,74 por ciento.

Tengo que llamar la atención sobre estos aspectos de ejecución baja del presupuesto. En cuanto al resto, por la calidad de los programas y por la manera de ejecutarse a lo largo del año, parece que tenemos un grado de ejecución razonablemente bueno a estas alturas del ejercicio.

En el Consejo Superior de Deportes hay una ejecución en torno al 40 por ciento del capítulo 1. El capítulo 2 tiene también un nivel de ejecución aparentemente muy bajo, que es un 26,83, si bien los gastos comprometidos alcanzan el 66,88, lo cual hace esperar que en este segundo semestre tengamos una ejecución razonable dentro del capítulo de este organismo.

En el capítulo 4, transferencias corrientes, tenemos el 55,84, y en el capítulo 6, como también se señalaba en el documento que les facilitamos, hay una baja ejecución del 26,17 por ciento, si bien seguro que ustedes se habrán percatado de que el gasto comprometido alcanza el 97,14 por ciento en este capítulo de este organismo, situación similar que se vuelve a presentar en el capítulo 7, con un grado de ejecución sobre obligaciones reconocidas de un 19,26 por ciento y sobre gasto comprometido, del 69,79. En la junta de construcciones, el capítulo 1 tiene un grado de ejecución del 40,37; el capítulo 2, del 36,23, sobre un gasto comprometido del 85,33 por ciento;

Todo el capítulo 6, que es el mayoritario de este organismo, es el que influye sobre la ejecución del conjunto que señalaba anteriormente; de hecho, el capítulo 6 tiene una ejecución del 25,26 por ciento, frente a 60,76 de gasto comprometido; y el capítulo 7 tiene una ejecución del 55,02 por ciento, frente al 72,6, lo cual, unido a las explicaciones cualitativas que anteriormente he tratado de darles, hace pensar que la ejecución del presupuesto de este organismo a finales de año tendrá niveles espero que satisfactorios.

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo tiene sus créditos del capítulo 1 comprometidos en un 38,75 por ciento; en el capítulo 2, el 47,98; en el capítulo 4, al 100 por cien; y en el capítulo 6, el 47,55. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en el capítulo 1, el 48,80 por ciento; en el capítulo 2, el 65,25; en el capítulo 4, el 51; en el capítulo 6, el 74,99 y en el capítulo 7, el 78,76 por ciento. En cuanto al Instituto Astrofísico de Canarias, en capítulo 1, un 42,43; en capítulo 2, un 40,46, con el 51,12 de gasto comprometido; y en capítulo 6, un 28,61, también con el 51,63 de gasto comprometido. Esto, como les indicaba, nos da una realización de la ejecución del presupuesto para 1994, en términos globales, para el Ministerio y sus organismos autónomos, que a nuestro entender es razonable, si bien, como también indicaba, hay algunos organismos y créditos que, a lo largo del segundo semestre, lógicamente, deberían sufrir una corrección al alza en los porcentajes de ejecución que tienen.

El conjunto de los programas que afectan al Ministerio de Educación y Ciencia y a sus organismos autónomos representa, en línea con lo que acabo de manifestar, un grado de ejecución del 50 por ciento en obligaciones reconocidas y de un 68 por ciento en gasto comprometido. Voy a citar algunos de los programas que, a nuestro juicio, más llaman la atención por estar su grado de ejecución por debajo de un 45 por ciento, en términos de obligaciones reconocidas, y tratar de explicar, siquiera de un modo general, la razón por la que esta ejecución es así en este momento analizado, que es el 30 de junio.

El Programa 126 F, de publicaciones, presenta la realización más baja de todo el conjunto de programas del Ministerio y ello es debido, a nuestro juicio, a que este programa que contempla la edición y distribución del material que edita el Ministerio de Educación, por una parte, sufrió un retraso muy importante en la aprobación del programa editorial —el programa no se aprobó hasta el 20 de abril— y, por otra, sufre unas modificaciones presupuestarias importantes que equivalen a 387 millones, lo cual para este programa, dotado con un crédito inicial de 243 millones, es una cifra muy sustancial, ciertamente. A nuestro juicio, ello obedece a razones técnicas convenientes, que no pudimos o que no tuvimos tiempo de aplicar en la etapa anterior de confección del presupuesto, como fue el situar todos los créditos disponibles para publicaciones en el Ministerio en un mismo programa. Si bien es un retraso importante, que no afecta en cualquier caso al funcionamiento de los servicios, en la medida en que las programaciones de ediciones se han ajustado a estas disponibilidades en el tiempo, nos parecía que el objetivo de situar to-

dos los créditos en un mismo programa era un objetivo suficientemente importante como para tener que asumir la responsabilidad de haber tenido este retraso en su ejecución en este primer semestre.

En el Programa 421 A, Dirección y servicios generales de la Educación, tenemos un porcentaje del 43 por ciento en obligaciones reconocidas, si bien la cifra de gasto comprometido, en torno al 65 por ciento, ilustra respecto a que la ejecución de este Programa no debe preocuparnos especialmente. Lo mismo ocurre, aunque no de una manera tan evidente, con el Programa 421 B, Formación permanente del profesorado, donde se nos producen algunas disfunciones en la imputación del gasto. El Programa no se ve afectado en sus contenidos, pero por el mecanismo complejo que supone la imputación de estos gastos correspondientes a formación del profesorado en los distintos niveles educativos y en los diferentes programas, se van produciendo disfunciones que hacen que la ejecución, desde el punto de vista presupuestario, no se corresponda totalmente con la realidad del programa. Puedo señalar que en capítulo 1, en concreto, que es el gran gasto que influye para que este programa esté en ese nivel del 41 por ciento, como decía anteriormente, llevamos una ejecución del 39 por ciento, cuando, sin embargo, los contenidos de este programa se van desarrollando con normalidad. Es decir, que tenemos una disfunción y unos problemas de imputación.

En alguna medida, ocurre una situación similar con el Programa 422 J, Educación compensatoria, que explicaría también esta baja ejecución a nivel de valoraciones reconocidas, si bien, como decía en el caso anterior, el gasto comprometido es del 52 por ciento. Pero subyacen en este programa también situaciones de imputación similares a las que señalaba en el programa de formación permanente del profesorado. De la misma manera, como un motivo adicional, que es una determinada reestructuración que estamos haciendo en el programa, la educación permanente y a distancia no universitaria tiene, de hecho, un grado de ejecución bajo, del 43 por ciento, frente a un gasto comprometido del 55 por ciento.

Quiero señalarles también, como probablemente habrán observado, que el Programa 422 L, Consejo de enseñanzas deportivas, tiene un 41 por ciento de obligaciones reconocidas, frente a un 78 por ciento de gasto comprometido. Asimismo, el siguiente programa, Nuevas tecnologías aplicadas a la educación, tiene un 28 por ciento, frente a un 52 por ciento de gasto comprometido. En este caso, hay una reestructuración de profesorado, así como también algunos problemas de imputación, como decía anteriormente.

Por último, el Programa 541 B, Astronomía y astrofísica e Investigación educativa, tienen una ejecución baja, si bien su nivel de gasto comprometido es sensiblemente más alto y se acerca al 45 por ciento. En este Programa 541 B la baja ejecución se debe fundamentalmente, aunque está repartida en general, a que en gastos de personal tiene un 42 por ciento en gastos corrientes un 40 por ciento y en inversiones un 29 por ciento. Este es un programa que va gestionado con evidente retraso, si descontamos el factor

estacional de algunas de las cuestiones que se puedan producir en el mismo.

Quiero señalar —para terminar como he empezado— que en el conjunto del Ministerio, el grado de ejecución de los programas es suficientemente razonable a estas alturas del ejercicio. Desearía destacar —si me lo permiten— que el grado de modificaciones presupuestarias es razonablemente bajo, como decía, alcanza el 0,86, si lo ponemos en su conjunto, y al 0,55 para el presupuesto del Ministerio, con algunas diferencias en los organismos autónomos que les he señalado y que, sin duda, no han pasado desapercibidas para sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cremades.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: Señor Presidente, creía que al informar sobre la ejecución presupuestaria, vendría el señor Subsecretario a completar aquellos vacíos, aquellas lagunas que hemos tenido al intentar comprender estos gastos. A mí no me gustan las vanaglorias, no me gustan los engolamientos, me gusta la claridad y la prudencia, cosa que lamento no haber visto en su exposición.

Siento que, por la brevedad del tiempo, no voy a ser *muy explícita, pero también es cierto que le compete a usted aclararme las cosas y no viceversa*. Sin más, quiero comentar cuestiones que he observado que me preocupan gravemente. Y me preocupan precisamente por estar implicada en la docencia.

Del análisis detallado del informe se pueden deducir las siguientes características: el incremento del gasto por modificaciones presupuestarias, principalmente incorporaciones de gastos del ejercicio anterior, que no son explicadas y que detallaré a continuación. El trasvase de cantidades desde distintos capítulos de varios programas. La discordancia entre las cantidades ofrecidas por la Intervención General del Estado, sobre la ejecución presupuestaria a esta misma fecha, y el informe del MEC. Esto lo observaremos paulatinamente. Las diferencias entre los créditos iniciales aprobados por el congreso y los que ofrece el informe.

Paso a un análisis por capítulos. Destaca que se informe solamente de los créditos actuales y no se indique cuáles fueron los créditos iniciales, así como las modificaciones aprobadas, que de este presupuesto ascienden en junio de 1994 a 9.315 millones de pesetas.

Las cifras de los créditos iniciales no se corresponde con la aprobada en el Parlamento para los Presupuestos de 1994, que fue de 1.075.530.000, que coincide con las cifras de la Intervención General, frente a los 1.082.006.000, que aparecen en el informe del MEC, con una variación aproximada de 7 millones de pesetas.

No coinciden tampoco las modificaciones aprobadas que aparecen en el informe con las de la intervención. En el informe se indican 9.315 millones y en la Intervención 5.921 millones. No coinciden las obligaciones reconocidas dadas por la Intervención General y el informe del MEC cuando en la Intervención se indican 557.309 millones y

en el MEC 550.889 millones. Coinciden los créditos totales en el capítulo personal en la intervención, 575.685 millones y en el MEC, que varía mínimamente, y las obligaciones reconocidas para este mismo capítulo en la Intervención y en el Ministerio.

No se dice nada de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2, gastos en bienes y servicios. Capítulo muy significativo en este Ministerio en el que se recogen los gastos de funcionamiento de los centros y las obras de reparaciones en edificios de *centros docentes que suelen realizarse en período vacacional*. Aunque la ejecución y usted mismo lo ha señalado, se realiza en la época de estío, a nuestro Grupo Parlamentario le interesaría mucho recibir una información sobre la ejecución de este capítulo en la fecha que va desde junio a agosto.

No coinciden los créditos totales en el capítulo 4, de transferencias corrientes y la Intervención. Hay un desfase entre 361.436 millones y lo indicado en el Ministerio de 318.620 millones. Esta discrepancia se mantiene también en las obligaciones reconocidas para este mismo capítulo. Hay un desfase, según la Intervención es de 201.585 millones y para el Ministerio es de 179.000 millones.

Destaca también la escasa ejecución del capítulo 6, inversiones reales, en el que solamente se ha ejecutado el 29,70 por ciento del total del crédito, que ya ha sido señalado, que, aun valorando como totalmente cierto el volumen del gasto comprometido, alcanza solamente el 40,6 por ciento. Lo que indica una incapacidad del Ministerio de ejecutar el gasto en inversiones, totalmente necesario en un momento en que se está llevando a cabo la reforma educativa de la LODGSE, que es la que se lleva la parte más importante de estas inversiones.

Esta ineficacia se muestra en el cuadro de la página 107 de la Intervención General, en la que aparece que, para el presupuesto de 1993, el 1 de enero de 1994 quedaron un total de 48.545 millones de obligaciones reconocidas sin abonar, con el consiguiente disgusto de aquellas personas que no lo recibiesen.

No coinciden los créditos totales en el capítulo 7 de transferencias de capital de intervención, 89.078 millones, y del Ministerio, 43.264 millones. Esta discrepancia se mantiene también en las obligaciones reconocidas para este mismo capítulo, puesto que en intervención se indican 44.219 millones y en el Ministerio 20.945 millones.

Este informe relativo al conjunto nos hace continuar con detalle, aunque la intervención sea un poco lenta y pausada.

Respecto al Consejo Superior de Deportes hemos encontrado, en primer lugar, que se produce un incremento de crédito por un valor de 356 millones, procedentes del remanente de Tesorería y por aportaciones de comunidades autónomas y comunidades locales, y se debería preguntar a qué se debe ese remanente de tesorería y cuáles han sido los ayuntamientos y comunidades autónomas que han recibido esas cantidades, cuáles son y cuál es su causa.

Se descubre que se había presupuestado un gasto de personal excesivo para este organismo, ya que sólo se ha ejecutado un 39,9 por ciento, lo que permite esperar un re-

manente. Habrá que preguntar si se ha previsto para el próximo ejercicio.

También observamos que el gasto ejecutado en el capítulo 2 es muy escaso. Solamente el 26,83 por ciento. Habría que preguntar cuáles son los campeonatos o eventos deportivos que se han de producir hasta fin de año para que asuman cerca del 75 por ciento de este capítulo.

No coinciden los créditos totales en el capítulo 4 de transferencias corrientes de la intervención, 11.436 millones, y del Ministerio, 12.584 millones. Esta discrepancia se mantiene también en las obligaciones reconocidas para este mismo capítulo, indicando en Intervención 6.671 millones y para el Ministerio 7.027 millones.

Destaca también la escasa ejecución del capítulo 6, inversiones reales, en el que solamente se ha ejecutado el 26,17 por ciento del total del crédito, menor que el conjunto del Ministerio de Educación y Ciencia, lo que indica una incapacidad de este organismo al ejecutar el gasto en inversiones totalmente necesario en un momento en que se está llevando a cabo el plan de construcciones deportivas, que es el que se lleva la parte más importante de estas inversiones.

No coinciden los créditos totales en el capítulo 7, transferencias de capital de la intervención, 4.211 millones, y del Ministerio, 1.256 millones. Esta discrepancia se mantiene también en las obligaciones reconocidas por este mismo capítulo: en Intervención, 2.456 millones, y el Ministerio reconoce 242 millones, destacando el porcentaje de obligaciones reconocidas, que solamente es del 19,56 por ciento, consecuencia de no haber resuelto las resoluciones para las transferencias a los ayuntamientos.

Destaca también que todavía se mantengan dentro de las transferencias de capital, según indica la Intervención General del Estado, 5.969 millones de pesetas para HOLSA, Sociedad Estatal Barcelona, holding olímpico, a estas alturas, respecto a la que, a 30 de junio de 1994, se han remitido 2.984 millones, exactamente un 54 por ciento.

En cuanto al programa relacionado con la junta de construcciones e instalación de equipo escolar, destaca que se incorpore un total de 2.675 millones de pesetas, por saldo de 1993, en un organismo como éste que tiene que ejecutar las obras para las construcciones de los centros nuevos o renovar las instalaciones de los mismos en un momento de aplicación de la LOGSE. No se han podido gastar todavía.

Se debe preguntar para que se destina el crédito extraordinario de 100 millones de pesetas, que no se explica. Destaca que solamente se ejecute el 27,43 por ciento de obligaciones reconocidas en un organismo encargado de realizar las obras de construcción de nuevos centros o de reposición de los mismos, lo que llevará sin duda a incorporar nuevos créditos para 1995.

Respecto a los créditos en gastos corrientes, teniendo en cuenta que las obras de reparaciones se realizan en verano y que se ha pedido la ejecución a 30 de junio, se podría preguntar cuál es la ejecución al 31 de agosto, una vez más.

No se analizan las transferencias corrientes del capítulo 4, mientras que sí lo hace la Intervención General del Es-

tado que establece para el mismo 2.842 millones de créditos totales, y 1.421 millones para obligaciones reconocidas. Preguntar por qué no se ha incluido en el informe, y cuáles son los datos del Ministerio, es lo que ahora mismo me compete.

Destaca la escasa ejecución de las inversiones reales, la acción más importante de este organismo, con lo que, a pesar de las excusas que da el informe, se debería preguntar, de nuevo, cuál es la ejecución al 31 de agosto.

Frente a esa escasa ejecución de las inversiones por parte del Ministerio, destaca la rapidez de la ejecución de los convenios suscritos con los ayuntamientos para la realización de obras en centros docentes, que alcanzan unas obligaciones reconocidas de 55,02 por ciento. Convendría preguntar por esta discrepancia en el capítulo 7, de transferencias de capital. Destaca en este capítulo la fuerte diferencia entre las cifras que da la Intervención General del Estado para los créditos totales, 37.579 millones y el informe del MEC tan sólo indica 1.960 millones que se mantienen para las obligaciones reconocidas. Cifras que hacen pensar y cifras que no se detienen sólo aquí.

Respecto a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, de la cual ya hablaremos largamente, observamos que sus actividades se desarrollan durante el estío, pero se observa la agilidad en ciertas transferencias urgentes.

En cuanto al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha crecido tanto como la Universidad Internacional Menéndez Pelayo —se ve que el ocio estival es mucho más significativo que el trabajo científico investigador— destaca el alto grado de ejecución del capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, un 65,25 de obligaciones reconocidas, indicándose que se debe a la puesta en funcionamiento de nuevos edificios. Se debería preguntar, como actualmente estoy exponiendo, cuáles son y por qué no se había previsto este gasto, y cuánto supondrá de incremento.

No coinciden los créditos totales en el capítulo 4, de transferencias corrientes de la intervención, 27.661 millones, y las del Ministerio, con una cifra claramente diferenciada de 184 millones. Respecto a las inversiones contrasta este fuerte ritmo inversor del organismo, 74,29 por ciento, respecto al conjunto total del Ministerio. Se deberían concretar cuáles son las razones de este incremento, por qué no se había previsto este aumento de gasto y cuánto supondrá el incremento al final del ejercicio.

No coinciden los créditos totales en el capítulo 7, transferencias de capital, entre la Intervención y el MEC. Nuevamente hay un desfase brutal de 1.842 millones para la Intervención y 321 millones para el MEC. Esta discrepancia se mantiene también en las obligaciones reconocidas para este mismo capítulo. En Intervención hay un desfase de 600.000 millones, aproximadamente, destacando que el informe indica que con cargo a este capítulo se pagan las becas de formación de personal investigador, financiada por el organismo, cuando en el informe de la Intervención General se dan para este programa unos créditos totales de 7.171 millones, con unas obligaciones reales de 5.377 millones. El resto de las cantidades ¿quién las gestiona? ¿Cómo se distribuyen?

También dentro de este capítulo destaca que no se diga nada de las transferencias destinadas al programa sectorial de promoción general del conocimiento. La Intervención General indica que tiene un crédito de 8.883 millones y 3.261 millones de obligaciones reconocidas. Mi pregunta es: ¿cuál es la razón de no consignar ningún dato sobre la ejecución del mismo en este organismo? También sería necesario preguntar cuál es la razón de no decir nada de la parte proporcional que este organismo tiene dentro del Fondo Nacional de Investigación, al que se han transferido, al 30 de junio, un total de 8.164 millones.

Poco preocupa por su actividad y por su distribución el Instituto de Astrofísica de Canarias, pero dada la brevedad del tiempo no nos ha sido posible contactar con personas competentes de este centro. Sin embargo, se observa que el escaso presupuesto de este organismo apenas si permite realizar algún comentario, salvo la incorporación de créditos del ejercicio de 1993, por un total de algo más de medio millón de pesetas.

En cuanto a los programas del MEC, voy a hacer las siguientes puntualizaciones. En primer lugar, no aparece en el informe un análisis de cada uno de los programas cuando se ha producido un incremento de 1.315 millones, que se han repartido, principalmente, entre los siguientes apartados. El programa 126 F), publicaciones, como bien ha indicado el Subsecretario, ha tenido un incremento, unas modificaciones aprobadas, de 404 millones de pesetas. Este aumento, que no ha sido digerido todavía (las publicaciones no se han difundido totalmente y plantea una serie de problemas, como se ha demostrado en distintas intervenciones realizadas por el portavoz de la Comisión de Educación del Grupo Popular) es totalmente significativo cuando supera lo acordado por el artículo 60 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado; más de un 10 por ciento tendría que ser aprobado por las Cortes.

Además, en el programa 421 A), sobre dirección y servicios generales de la educación, observamos también un desfase de 510 millones, que es una modificación amplia y que realmente no expresa con qué destino va.

También hemos observado la modificación de 122 millones en el programa 421 B), en la formación permanente del profesorado. En el programa 422 A), 532 millones, respecto a la educación infantil, primaria, que se observa que, principalmente, está dentro de las inversiones.

También nos llama la atención el programa 422 C), referido a la educación secundaria, formación profesional y escuela oficial de idiomas; hay una transferencia fortísima de 1.461 millones, aproximadamente, cuando el crédito inicial era de 18.385.421.000 pesetas; es decir, hay un desfase brutal dentro del presupuesto en el capítulo de inversiones reales.

También nos llama poderosamente la atención, en un análisis detenido, aunque se ha realizado en un tiempo muy reducido, que en el programa 422 hay también una modificación aprobada de 120 millones en gastos corrientes. También observamos en el programa 422 E), en la educación especial, en inversiones reales, 383 millones de pesetas, cuando el crédito inicial era ya de 693.700.000 pesetas.

Con estos desfases dudo mucho que se pueda centrar la economía española y lamento, una vez más, que deba por menorizarlos, pero a cualquier economista le producen pavor estos desfases.

En el programa 422 F), respecto a las enseñanzas artísticas, también hay una amplia modificación aprobada de 198.547.000 pesetas. En cuanto a la educación compensatoria, contenida en el programa 422 J), dejan de transferirse 98 millones, que se transfieren no sabemos dónde, mientras en gastos corrientes se gastan 100 millones de pesetas. Yo me pregunto alguna vez si en el Ministerio de Educación y Ciencia se controla el gasto o se juega y se presupuesta por capricho.

Se observa en el programa 422 K una pérdida en gastos corrientes y en bienes y servicios, es decir, una reducción de gastos de 152.110.000 pesetas. ¿Esto significa el cierre del Inbad y del Cenebad? ¿Por qué esa supresión de gastos? Es interesante, porque hay muchos alumnos y profesores preocupados por este tema.

En cuanto al programa 422 P, hay que destacar la fortísima inversión, que ya se había previsto, de 1.924 millones y, no obstante, hay una modificación aprobada de 331 millones cuyo destino todavía no conocemos. Y, por cierto, la suma de las modificaciones aprobadas en este capítulo y en este programa 422 supera el 10 por ciento desahogadamente.

Respecto al 423 B, también hay un incremento fuerte en las modificaciones aprobadas, en los gastos corrientes y en servicios. Estamos hablando de 6.186.292.000 pesetas dentro del gasto corriente. Es una modificación sumada al crédito inicial que ya era de 9.899 millones de pesetas. Son cifras espeluznantes, cuando estamos diciendo que en las transferencias corrientes se han suprimido 6.511 millones de pesetas destinados a transporte, comedor y escuela hogar. Con el resumen veremos cómo andan muchos problemas y servicios de la educación.

En cuanto al programa 541 A, de investigación científica, también nos llama la atención que lo que más preocupa aquí es el englobe de los gastos de personal y, sobre todo, las transferencias de capital, que tampoco sabemos quién gestiona ni quién controla ni qué pasa.

Por último, algo que también ha indicado el señor Subsecretario respecto a la transferencia de la Sección 19, que procede del Ministerio de Sanidad y Consumo, del Fondo Social Europeo, 210 millones, cuya finalidad nos gustaría conocer.

Estas son algunas de las cuestiones que nos han llamado la atención. Sobre todo, he notado una ausencia bastante significativa, pues no aparece ninguna distribución del gasto por comunidades autónomas. Yo rogaría al señor Subsecretario que nos la hiciese llegar al Grupo Parlamentario Popular, para comprobar dónde se han dirigido los nuevos incrementos de gasto. Me gustaría mucho que nos remitiese esta información por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Después de esta profusa solicitud de información por parte del Grupo Popular, voy

ha plantear cuestiones puntuales sobre algunos programas. Me gustaría solicitar del señor Subsecretario, sobre todo en lo relativo a inversiones de la junta de construcciones escolares, información sobre la posible territorialización de las inversiones y si obedecen a programas diferenciados, secundaria sobre todo, por el desarrollo de la Logse, o primaria, en la consecución de los objetivos que inicialmente se habían marcado.

Voy a formular preguntas concretas respecto a algunos programas, puesto que ya hay una amplia solicitud de información por parte del Grupo Popular. Con carácter general, aunque luego lo concretaré, me ha chocado que haya un porcentaje tan alto de ejecución en el capítulo 1, de personal, en algunos programas. Eso puede obedecer o bien a que el personal se haya tomado una teoría de obligación contraída o de gasto contraído o puede significar que van a hacer falta nuevas incorporaciones de dinero.

Hay unas modificaciones de crédito de casi 9.300 millones de pesetas, que representa casi, casi el 10 por ciento de una cifra muy alta.

El programa de cooperación, promoción y difusión cultural con el exterior lleva una previsión en gasto corriente de 131.000 pesetas, sin embargo, hay contraídas solamente 49.000. Es verdad que son actuaciones hacia el exterior, pero comparándolo con el programa de cooperación para el desarrollo, que tiene una evolución bastante superior, choca la evolución tan pequeña en gastos corrientes de bienes y servicios. En transferencias corrientes hay una ejecución muy alta, casi el 86 por ciento, mientras que en el gasto de funcionamiento de bienes y servicios el gasto comprometido es del 37 por ciento. **(El señor Vicepresidente, García Ronda, ocupa la Presidencia.)**

En la dirección y servicios generales, programa 421 A), vuelvo a reiterar lo que es esa valoración inicial, un 72 por ciento del gasto de personal contraído a 30 de junio. Me gustaría conocer a qué obedece. Imagino que será una explicación sencilla que coincidirá con todas las demás. En transferencias corrientes hay un estado de ejecución muy pequeño, solamente el 5 por ciento; gasto comprometido y obligación reconocida para que no haya distancia. Yo creo que una vez que está comprometido el gasto, el problema de tesorería o de cuándo se paga es menor.

El programa de formación permanente del profesorado, que tiene una ejecución normal en cuanto a gastos del capítulo 1 y del capítulo 2, en transferencias corrientes tiene un 30 por ciento y en inversiones reales solamente un 5 por ciento. Formación permanente del profesorado que era uno de los objetivos importantes para hacer frente a lo que pudiéramos llamar la reforma educativa.

Respecto al programa de educación infantil y primaria, 422 A), le hago la misma pregunta que le hacía antes en cuanto a los capítulos 1 y 2. En el capítulo 2 hay un gasto corriente comprometido del 92 por ciento, un volumen un tanto alto. En educación secundaria la primera pregunta va dirigida a qué obedece el porcentaje tan alto de modificaciones aprobadas, 3.700 millones de una previsión inicial de 293.000. Es un poco más del 10 por ciento. Son unas modificaciones que hacen referencia a todos los capítulos,

desde el capítulo 1, 1.300 millones, al capítulo de inversiones. No sé si esto tendrá una evolución del ejercicio anterior o una explicación de movimiento organizativo dentro del propio Ministerio, puesto que son todos los capítulos de gastos los que están modificados al alza. Son 3.700 millones de pesetas.

En el programa de educación especial, el volumen de inversión real es muy pequeño, aproximadamente un 11 por ciento. Pero mi pregunta no quería hacerla sobre el estado de ejecución, sino sobre las modificaciones de las inversiones reales. Hay una previsión inicial de 693 millones y tiene una modificación de 383, lo cual eleva el crédito definitivo a más de 1.000 millones de pesetas, y luego la ejecución es de 121 millones. La educación especial imagino que tendrá una evolución especial para esta cuantificación.

En enseñanzas deportivas, las transferencias corrientes están sin tocar. No sé si obedece a que se ha aplazado o se va a actuar sobre convocatorias posteriores o que se han hecho al final del primer semestre y que, por tanto, no se hace referencia a ello. Hay un gasto muy importante contraído ya en los capítulos 1 y 2, del 70 y del 80 por ciento. Sin embargo, las transferencias corrientes están en una ejecución mínima.

El programa de apoyo a otras actividades escolares, 423 C) (después me referiré en la ejecución a unas cosas más o menos anecdóticas que me gustaría conocer), tiene unas inversiones reales de 19 millones de pesetas, sin embargo el compromiso del gasto está en 634.000 pesetas, muy poco para esas otras actividades escolares que se pretendían hacer de acuerdo con el propio programa.

En el programa de fomento y apoyo a las actividades deportivas hay una evolución de gastos muy alta, tanto en el Capítulo I como en transferencias corrientes. La cuantía es muy importante, pues estamos hablando de once mil millones de pesetas, y ya está comprometido un volumen del 87 por ciento. ¿Eso quiere decir que se han concentrado esas actividades en el primer semestre, o que en este segundo semestre se piensa hacer otra evolución distinta, o simplemente es que se ha comprometido el cien por cien de la actuación?

En investigación científica, la pregunta es reiterada. Se refiere al tema de personal. El Programa 541 A, investigación científica, tiene ya comprometido el 98 por ciento del gasto de personal. No he estudiado detenidamente lo que es personal fijo, personal eventual o funcionario, pero es un porcentaje muy alto. Se ve que va a evolucionar con modificación.

Y me voy directamente a lo que es el Servicio 10, Dirección General de Renovación Pedagógica, que en el Capítulo IV tenía previsto unas transferencias de 287 millones de pesetas a las comunidades autónomas que se han realizado al cien por cien, pero para actividades de educación compensatoria está ejecutado el 15 por ciento nada más. En lo relativo a alumnos rurales e innovación educativa, como se suprimió por la modificación introducida, no tengo nada que preguntar. Pero sí lo tengo que hacer respecto de las transferencias corrientes a entidades y asociaciones privadas para actividades de educación compensa-

toria. ¿A qué se debe esa escasa ejecución en el primer semestre del año?

En cuanto a la Dirección General de Centros Escolares, en transferencias corrientes a escuelas de música y conservatorio hay una previsión inicial de 50 millones de pesetas, que está ejecutada a cero pesetas; es decir, no hay ninguna ejecución para escuelas de música y conservatorio de esta Dirección General que tenía esa previsión de transferencia corriente.

En el programa de servicios complementarios de la enseñanza, 423 C, apoyo a otras actividades escolares, había una subvención para fomento a las federaciones y confederaciones de asociaciones de padres de alumnos de 148 millones de pesetas y una a fomento de la representación de centros docentes no universitarios de 50 millones. La verdad es que la ejecución es bastante escasa. Hay un comprometido del 26 por ciento a las federaciones y asociaciones de padres de alumnos y cero en cuanto al fomento de la representación de centros docentes.

Y termino, señor Presidente, con preguntas relativas al Consejo Superior de Deportes, respecto al personal eventual, donde se concreta todo el resumen de capítulos y artículos, que tiene comprometido el cien por cien del personal eventual, el 88 por ciento del funcionario y el 90 por ciento del laboral. Como es reiterativo, no voy a entrar en más detalle.

Para corporaciones locales, dentro del Consejo Superior de Deportes, había una cantidad de 467 millones en transferencias de capital, y solamente se han transferido 185. El gasto está comprometido y la ejecución es cero. Me imagino que la obligación reconocida es lo de menos, ya que está comprometida, aunque el volumen es muy pequeño.

En cuanto a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, voy a formular dos preguntas. Una, se refiere a las transferencias de capital a organismos autónomos y administrativos, que tenía un crédito de cien millones de pesetas y una ejecución de cero. En lo relativo a inversiones reales, la inversión nueva tiene unas modificaciones aprobadas de 2.600 millones de pesetas y una ejecución de un 67 y de un 56 por ciento. Me gustaría conocer de esta modificación cuáles son derivadas por no ejecución o cuáles son en realidad, porque se ha optado por añadir nuevas inversiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (don Antonio): Quiero iniciar mi intervención agradeciendo al señor Subsecretario su presencia aquí y las explicaciones prolijas que nos ha dado acerca de la realización de la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia.

Todavía están vivas en la memoria de los que hemos participado en el debate de los presupuestos, para el año 1994, de la Sección 18, Ministerio de Educación, las valoraciones y las prioridades que los distintos grupos manifestaban acerca de este presupuesto. Quiero resaltar aquí, en nombre del Grupo Socialista, que nosotros definimos

este presupuesto, en el debate presupuestario realizado hace ahora aproximadamente un año, como un presupuesto ajustado, y quiero ver entre los datos ofertados por el señor Subsecretario una clara muestra de este ajuste en las variaciones que nos ha explicado, que oscilan entre el 0,55 por ciento y el 0,86 por ciento, que entendemos —como él ha explicado— que es una escasa variación que da idea del ajuste al que nosotros nos referíamos cuando así lo definíamos.

También es especialmente grato para mí constatar el alto grado de ejecución de los programas que para nosotros eran prioritarios en el momento del debate de este presupuesto. En concreto, el Programa 422 A, de educación infantil y primaria, que ha permitido completar el segundo ciclo de la implantación de la LOGSE en este nivel y que ha dado acceso, aproximadamente, a dos millones de alumnos que han seguido durante el curso pasado este nivel educativo.

Asimismo, hay que destacar el alto grado de ejecución en los seis primeros meses del año de los Programas 421 B, de formación del profesorado, y de los Programas 422 A, 422 C y 422 E, que son de educación infantil primaria, secundaria y educación especial, que recogen el cumplimiento de los acuerdos entre el Ministerio y los sindicatos y que, de alguna manera, son la explicación de ese alto porcentaje al que algún interviniente anterior hacía referencia en cuanto al Capítulo I, que entendía que estaba más gastado que otros capítulos de estos mismos programas.

Quiero resaltar las que eran nuestras prioridades, con respecto a todas aquellas medidas que iban encaminadas a la calidad del sistema educativo, que también se contemplan y tienen en este informe un alto grado de ejecución, como es la integración de alumnos con necesidades educativas especiales, que figura en el Programa 422 E, educación especial; los programas de garantía social para alumnos con más de 16 años, que figuran en el Programa 422 J, de educación compensatoria, y todo lo relacionado con la investigación científica y técnica, Programas 541 A y 542 A, que también tienen, en los aspectos de puesta en funcionamiento y de ejecución, un alto grado de realización en estos primeros meses del año.

No obstante, para una mayor concreción y conocimiento del grado de consecución de nuestras prioridades, mi Grupo quiere hacer una serie de preguntas que hacen referencia, en concreto, a los Programas 422 A, 422 C y 422 E, en la medida en que la ejecución del presupuesto haya podido consolidar las medidas retributivas adoptadas anteriormente por el Gobierno socialista respecto a los profesores no universitarios del territorio MEC.

Asimismo, nos gustaría saber si la dotación presupuestaria ha permitido cumplir los Programas 422 A y 422 C, en el Servicio 04, artículo cuarenta y ocho, respecto a la gratuidad de centros concertados, lo que también se había pretendido consolidar como elevación de los módulos económicos de los centros concertados. También quisiéramos conocer en el Servicio 11, Dirección General de Centros Escolares, en el Programa 422 C, cuál es el grado de ejecución del Capítulo II.

Por último, dentro del programa de educación secundaria y formación profesional, para nosotros destacaba una partida de prácticas formativas para alumnos de formación profesional. Quisiéramos saber, para conocer cómo se ha desarrollado este programa, que define una nueva y para nosotros acertada línea de orientación, cómo ha evolucionado el gasto en el Servicio 12, en el Programa 422 C y en el concepto 488.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Tiene la palabra el señor Subsecretario de Educación para aclarar todas las preguntas que se le han hecho.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (García Secades): Me temo que no va a ser fácil que aclare todas las preguntas que se me han hecho porque han sido muchísimas. En cualquier caso, adelante, señor Presidente, que, si se me autoriza y con la segura colaboración de la Mesa, haremos llegar por escrito las respuestas de aquellas a las que no pueda contestar ahora, tanto las que se han solicitado especialmente por escrito como aquellas de las que no haya podido tomar nota.

Va a ser muy difícil que consiga aclarar algunas de las cuestiones que ha planteado la señora Diputada del Grupo Popular porque de toda su intervención, no larga, pero sí muy detallada, he deducido que se mezclan distintos puntos que me hacen imposible seguir su planteamiento. Creo que se mezclan las ejecuciones de los organismos autónomos con las transferencias del Estado a los organismos autónomos. Así, cuando se refiere a modificaciones aprobadas habla de 9.315 millones, lo cual es absolutamente cierto. Creo que lo he introducido inicialmente en mi explicación diciendo que 5.921 millones correspondían a modificaciones aprobadas en el MEC y el resto, 356 millones, en el Consejo Superior de Deportes, 2.730 millones en la Junta, 130 millones en la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, 210 millones en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y 21 millones en el Instituto Astrofísico de Canarias. Hace una referencia a que los créditos iniciales no corresponden con los que se aprobaron en la Cámara. Sí corresponden, y alcanzan la cifra de un billón 75.000 millones. Otra cuestión es que el presupuesto consolidado del MEC y de sus organismos autónomos sea de un billón 82.006 millones 332.000 pesetas, cifra que cita usted. Estos son los presupuestos de los organismos autónomos que contemplan no sólo los ingresos que reciben del Estado mediante transferencias, sino también los ingresos propios de estos organismos allí donde puedan tenerlos. Como digo, me hace ver que hay una cierta confusión en los datos que se manejan. En cuanto a las transferencias internas del Ministerio de Educación, no voy a contestar puntualmente a cada una de ellas; me ha sido imposible seguirlo, pero con mucho gusto contestaré como he indicado anteriormente. Todas ellas se reflejan a partir de la página 49 del informe que tenemos, en el resumen de ejecución del presupuesto del MEC y de los organismos autónomos. Cada una de ellas está reflejada ahí, no hay información oculta. Probablemente no sea muy fácil de en-

contrar o de seguir y habría que trabajar el informe suficientemente para localizar dichos datos, ya que usted me señala en algún momento que no aparecen. Insisto en que creo que se mezcla la ejecución del presupuesto del Ministerio de Educación con el presupuesto consolidado con sus organismos autónomos.

Por lo que se refiere a las modificaciones presupuestarias, que a usted le siguen pareciendo escandalosas, he de decirle que, en relación con los créditos iniciales, hay un nivel de modificaciones en el presupuesto del MEC del 0,55 por ciento y en el conjunto del 0,86 por ciento, y la verdad es que no me parece particularmente preocupante. Es posible que en algún punto, como usted ya ha señalado, haya situaciones que llaman la atención —y yo había señalado también y usted también lo repite—. Así, en el programa de publicaciones hay una modificación presupuestaria que supera los créditos iniciales; modificación presupuestaria que, como ya he explicado anteriormente, es debida a que se concentran todos los créditos que el Ministerio tiene en publicaciones.

Llama la atención también alguna de las maneras con que yo creo que usted lee la documentación que le hemos ofrecido. Por ejemplo, citaba con gran preocupación —preocupación que yo compartiría si la leyera de la misma manera que usted— las modificaciones que se producen entre los Capítulos II y IV en el programa 423 B. Hace alusión a que en las transferencias corrientes tenemos una baja de 6.500 millones, transferencias corrientes que van a servicios complementarios de educación y que usted se preocupa por ellos. Se puede bucear en la documentación y se observará que lo que ocurre es que se da en su gran parte de alta en el Capítulo II, por lo que no desaparece. Es un problema de técnica presupuestaria. Admitiré que usted me diga que por qué no lo hicimos anteriormente, pero no que desaparezca de ese crédito. Así sucesivamente, con casi todos los conceptos que he creído observar yo que manejaba.

Coincido con usted —y así creo que también lo había señalado— en que en una buena parte de los capítulos de inversiones, y en particular los correspondientes a la Junta de Construcciones, ese grado de ejecución es aparentemente bajo, que estaba fijado (y quizá tuve una confusión inicial) en el 25 ó 26 por ciento en capítulos de inversiones de la Junta. He señalado anteriormente —quizá pasó desapercibido— que, sin embargo, el gasto comprometido en fecha 30 de junio era del 60,76 por ciento. Obviamente, no nos satisface, pero tiene su explicación, como creo haber comentado, en el sentido de que hay una parte muy importante de contratación y de obras que se ejecutan durante el verano. Usted, creo que muy acertadamente, señalaba que había que ver esa ejecución a 31 de agosto, cosa que le facilitaremos encantados, y creo que mostrará, efectivamente, que ese grado de ejecución mejora notablemente. Tiene que ver, como decía, con eso y, por otra parte, con el propio sistema de contratación de la Junta, con otro sistema de trabajo en contrataciones.

Creo que anteriormente he señalado —cito de memoria— que de los 40.000 millones en números redondos del presupuesto de ese organismo autónomo, 38.000 corres-

pondían a inversiones y, por tanto, su ejecución global, que creo recordar que era del 27 por ciento, era muy baja, dado que, primero, se confeccionan y se supervisan los proyectos y, segundo, el período de adjudicación de las obras está lógicamente sujeto a la Ley de Contratos del Estado. Cuando las obras pasan de determinadas cuantías, tiene que aparecer, como bien conocen, en el Boletín de la Unión Europea, con lo que todo el proceso se retrasa. De modo que es muy difícil tener un grado de ejecución razonable a nivel de obligaciones reconocidas en ese primer semestre. A pesar de eso, creo que es bastante importante.

Llamo la atención también sobre otra cuestión y es que, incluso, aunque nosotros le facilitaremos, como decía anteriormente, la ejecución de ese presupuesto a 31 de agosto, también existe otro factor en cierto modo estacional, y es que en buena parte de la ejecución presupuestaria de la Junta, que se hace por obras descentralizadas, las direcciones provinciales no remiten, como es normal, por el proceso administrativo la documentación pertinente en fechas como para que el 31 de agosto esa ejecución descentralizada tenga un nivel alto. Pero sí estamos dispuestos, en cualquier caso, a ofrecérselo mes a mes, y, por supuesto, a finales de año, para que usted pueda observar cuál es la ejecución de ese presupuesto.

Vamos a ver si hay algún problema puntual de los que usted ha aludido y a los que pueda contestarle. Por ejemplo, hay uno en relación con un crédito de cien millones, que es en términos reales una modificación presupuestaria financiada con cargo a remanente de tesorería de la Junta de Construcciones y que corresponde a una transferencia del Ministerio de Educación al Ministerio de Defensa para financiar un convenio que pueda permitir el desarrollo del Campus de Zamora.

Como seguramente S. S. conoce, el Campus de Zamora ha tenido unas vicisitudes importantes a lo largo de todo su período de gestación, que ya es ciertamente lejano. Con esta modificación presupuestaria podemos desbloquear esa situación, y el convenio entre la Universidad de Salamanca, el Ayuntamiento de Zamora y el Ministerio de Educación que permita desarrollar y ejecutar las obras, o, como mínimo, contratarlas en este segundo semestre, está a punto de ser firmado entre esas instituciones.

Había una cita que yo he creído entender también en su exposición respecto a la ejecución del Capítulo VI, del Ministerio, sobre que tenía una baja ejecución. Efectivamente, tiene una baja ejecución del 29,7 por ciento, si bien el gasto comprometido se eleva al 40,6. Anteriormente he dicho que era una cuantía escasa en todo caso y creo que usted lo ha relacionado con la implantación de la reforma, las necesidades que tenemos en materia de inversiones para el desarrollo de la LOGSE y demás, cuando realmente esas inversiones pertenecen al Ministerio como órgano central con escasísima, por no decir nula, repercusión en los centros educativos.

Otra cita ha sido respecto a una modificación de presupuesto de 210 millones, que no es el de Sanidad y Consumo, sino el de Trabajo y Seguridad Social. El de Sanidad y Consumo, como creo haber dicho, era en torno a 69 millones. No tengo el dato aquí, pero ambos se dedican a pro-

gramas educativos. El de Sanidad y Consumo, en relación con la educación para la salud, y el de Trabajo y Seguridad Social, a distintos programas de la Secretaría de Estado de Educación, que con mucho gusto le facilitaré en detalle.

En cualquier caso, como le indicaba, respecto al resto de los planteamientos generales o puntuales que usted hace, y a los que haya podido no contestar, a través de la Mesa lo haremos con mucho gusto, e intentaremos aclarar estas mezclas que, a nuestro juicio, hace con la ejecución de los presupuestos entre los organismos y el Ministerio de Educación.

Respecto al señor Ríos, hay un primer dato que a usted le sorprende en cuanto a las modificaciones presupuestarias. Creo que hay un baile de cifras. Cita usted en torno al 10 por ciento del presupuesto y evidentemente, como usted mismo ha observado, seguramente es un «lapsus linguae» y no tiene otro carácter.

Claramente insisto en que a nosotros nos parece de especial relevancia la escasa cuantía de las modificaciones presupuestarias. Probablemente esto no lo podríamos decir de otros ejercicios presupuestarios. De las informaciones que en esta misma Comisión se han aportado seguramente desde otros Departamentos, nosotros podemos decir que razonablemente son bajas, para huir de cualquier planteamiento que pueda suponer una cierta vanidad por nuestra parte, cuestión que en absoluto tenemos. En todo momento me he referido a una razonable ejecución del presupuesto y sigo manteniendo ese tono en mi intervención. Creo que es una razonable ejecución y que de mis palabras no se puede desprender que haya una excesiva satisfacción en este aspecto.

Me ha hecho usted una serie de planteamientos a los que trataré de contestar en la medida en que he podido tomar nota.

Con carácter general a usted le preocupa, y con razón sin duda a la vista de los datos, de que el grado de gasto comprometido en el capítulo I es excesivamente alto a estas alturas del ejercicio presupuestario. Si bien la ejecución, como he señalado anteriormente, es cercana al 50 por ciento, en su mayoría obedece a que los gestores de los distintos programas confeccionan los documentos de pago por trimestres, con lo que se computa un gasto comprometido muy alto y la obligación reconocida no aparece hasta que se ha pagado.

Podemos estar usted, y sobre todo yo, tranquilos porque las disponibilidades presupuestarias del Capítulo I para el conjunto del Ministerio, en este momento y por la evolución que tenemos, cubren razonablemente todas las previsiones que había. Dicho en otros términos, no vamos a tener complicaciones de pago o de otro tipo.

Asimismo, y también con carácter general, ocurre este mismo planteamiento en el capítulo IV cuando se hacen convocatorias. En distintos organismos se utiliza el compromiso de gasto, si bien la ejecución se haría posteriormente. De la misma manera puede ocurrir con las transferencias entre el Ministerio de Educación, aunque no en todos los casos, porque se librarían por doceavas partes; pero puede ocurrir en muchos casos con las transferencias también de capital desde, digamos, el órgano central a sus or-

ganismos autónomos, con lo cual puede parecer que hay gasto comprometido o una ejecución muy adelantada, cuando lo que ocurre es que las transferencias desde el Ministerio de Educación a sus organismos autónomos, desde el punto de vista del gasto, donde hay que comprobar su ejecución es en el presupuesto de gasto de los organismos autónomos, no en el Capítulo IV, del Ministerio. Esto con carácter general.

Ahora intentaré contestarle a algunas de las cuestiones concretas que planteaba respecto de distintos programas.

Sobre la formación permanente del profesorado señalaba usted, con la importancia que tiene sin duda alguna este aspecto, que las inversiones reales tenían un grado de ejecución muy pequeño. En este momento no puedo concretarle —lo haré en cuanto disponga del dato— el motivo de este nivel tan bajo de ejecución en inversiones reales, pero a la vista de los datos que tenemos aquí, sí llama la atención, aunque usted también lo ha visto en este programa, que justamente las inversiones reales en esta materia son escasamente importantes. Los créditos más importantes son en gasto de personal y en gastos corrientes en bienes y servicios, y esto en términos de gasto comprometido están en el 59 y en el 52 por ciento. La cuantía de las inversiones es de 175 millones frente a un crédito inicial, en el conjunto del programa, de 10.500 millones en números redondos.

Sin perjuicio de que, como le digo, no puedo en este momento darle el dato para contestarle a su pregunta concreta, sí tengo que señalar que realmente el programa se va cumpliendo razonablemente y, por tanto, los objetivos del mismo no han sido afectados por este nivel de ejecución de inversiones.

Tengo aquí señalados en educación infantil y primaria los Capítulos I y II en los que, como usted señalaba, hay un grado de gasto comprometido excesivamente alto frente a las obligaciones reconocidas, y en algunos capítulos como éste también corresponde a que las transferencias a los centros educativos ya se han producido. Entonces los libramientos no se han hecho; tenemos libramientos por el 57 por ciento, pero sí figura el compromiso del gasto y por eso aparece esta aparente elevada nota de gasto comprometido aquí.

En el programa de educación secundaria, formación profesional y escuelas oficiales de idiomas, planteaba una pregunta respecto a las modificaciones aprobadas en cuanto a gastos de personal, que le parecían notablemente altas, y así es; en su mayoría corresponden, como señalé inicialmente, a la incorporación de unos 1.400 millones que proceden del Fondo Social Europeo y estaban previstos justamente para cubrir gastos de este programa.

Asimismo, en inversiones reales también hay aprobada una modificación muy importante en este programa, de 1.461 millones, que suponen, en relación con las modificaciones que había señalado anteriormente, una buena parte de las incorporaciones producidas en concepto de crédito de saldos del año 1993, que ya estaban en situación de compromiso; es decir, que una buena parte de esa cantidad corresponde a este programa y a este capítulo que usted señala.

Respecto a las transferencias corrientes para educación compensatoria, en la que también ponía de manifiesto una ejecución muy alta, precisaré la contestación, pero prefiero no adelantarla ahora porque no dispongo de la información necesaria.

En cuanto a la baja ejecución que tiene el programa de enseñanzas deportivas, programa 422L, probablemente podríamos encontrar la justificación en el anexo, pero, para no cansarles y no perder mucho tiempo, le contestaré concretamente: corresponde a 6.647.000 pesetas, que en el conjunto del programa es una cantidad escasa.

Sin duda dejo sin contestar algunas de las cuestiones puntuales que usted había planteado, pero con su benevolencia y la colaboración de la Presidencia, si le parece, le contestaré por escrito con mucho gusto.

El señor Diputado del Grupo Socialista me planteaba cuestiones precisas sobre los programas 422A y 422C y sus ejecuciones. Tengo que responder que estos dos programas, como S. S. conoce, son programas claves en la implantación de la reforma, son dotaciones presupuestarias muy sustanciales dentro de los programas de gasto del Ministerio de Educación, y su ejecución, razonablemente satisfactoria hasta este momento, ha permitido cumplir los compromisos retributivos, consolidar estos compromisos.

El gasto de mantenimiento de los centros en ambos programas tienen porcentajes de ejecución razonablemente altos, con gastos comprometidos también razonablemente altos y esperemos que, con esta cuestión de tipo general que señalaba respecto a las obras estacionales a lo largo de este verano, hayan tenido una realización que nos permita afirmar que esa ejecución es razonablemente alta.

Estoy seguro de que he dejado un montón de cosas por contestar, pero la verdad es que no he sido capaz de tomar todos los datos a lo largo de sus intervenciones y muchos de ellos en este momento no los tengo disponibles, por lo que —insisto— contando con su amabilidad y la colaboración de la Presidencia, les contestaremos, espero que satisfactoriamente, de acuerdo a sus preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): En efecto, los datos que necesite pasar por escrito, ya que no ha podido usted contestarlos, como es normal en estas comparecencias, esperamos que los envíe cuanto antes para satisfacción de las señorías que hayan preguntado.

Ahora voy a dar un brevísimo turno por si acaso hay algo que ha quedado por explicar y que pudiera ser explicado verbalmente por el señor Subsecretario, siempre rogándoles que no entren de nuevo en las argumentaciones que hayan podido hacer anteriormente, sino que sean puntuales en sus preguntas. De esa manera también tendremos la cortesía necesaria con los comparecientes e intervinientes que vienen después; a los cuales les hemos hecho esperar un poco, y todavía quedan unos minutos. Pero no quiero dar la palabra antes de decir algo que por doloroso no debo dejar pasar en cuanto que atañe muy especialmente a S. S. y al señor Subsecretario, ya que se trata de cuestiones relacionadas con las personas que están relacionadas con la educación. Me han notificado que hacia las dos y media de la tarde, en la autopista de Bilbao a Irún, a

la altura de Zumaya, ha habido un accidente de autobús con dos muertos y más de veinte heridos; son estos autobuses que van cotidianamente de una ciudad a otra porque no en ambas hay todas las facultades y los chicos se trasladan de un lugar a otro. Es un suceso desgraciado que debemos tener en cuenta, y muy especialmente lo notifico a SS. SS. que están interviniendo aquí, en este momento, y al señor Subsecretario para que hagan lo que les corresponda hacer, y que todos, no solamente los anteriormente dichos, nos interese por el suceso.

Tiene la palabra la señora Cremades para que, como he dicho, puntualmente pida alguna aclaración.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: Lamento el suceso, pero hay que seguir con la tónica de números y cifras, aunque sea duro. Voy a ser muy breve, como usted me solicita.

Quisiera solamente puntualizar tres cosas: una duda y dos ausencias. Cuando yo he terminado mi intervención me refería a comunidades autónomas, no a organismos autónomos; de comunidades autónomas no se dice absolutamente nada en los presupuestos. No quiera confundirme porque no me he confundido. Dice usted que mezclo unas cosas con las otras. Cuando usted lea lo que yo he dicho verá que no he confundido nada; le dejo el original y verá claramente que está por epígrafes, programas, capítulos y demás.

He observado unas ausencias que usted no me ha comentado y que son muy importantes. Respecto al Consejo Superior de Deportes, yo le he comentado que había una cantidad de aproximadamente 356 millones que no sabemos de dónde viene ni a dónde va. Le he hecho una pregunta muy clara como para que no me haya dicho absolutamente nada. Sobre todo lo que más me duele es la ausencia de esa diferencia que yo he señalado y que proviene del Ministerio de Hacienda, la diferencia entre las cifras de la Intervención y las del Ministerio de Educación. A mí esto me preocupa mucho y me viene a la memoria la frase de Unamuno de que al verdadero caos le llaman orden. Usted quiere hacerme creer que de verdad éste es un presupuesto ajustado. Sería largo y tendido comentarlo.

Yo lo que observo, y todos los profesionales de la materia lo afirman, es que desde la reforma de 1984, al variar el tema de la Intervención, ha significado una minimización de los mecanismos de control. La fiscalización que se produce a posteriori favorece muchísimo el gasto y el presupuesto deformado y esto es lo que estamos ahora padeciendo. Por tanto, haciéndome eco una vez más de lo que ha solicitado el Grupo Parlamentario Popular tantas veces, es necesario y urgente que se reforme la Intervención estatal, poniéndola como estaba antes de 1984. Ya llevamos una década de desorden. ¡Ya está bien! Ya estamos viendo los resultados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): En nombre de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Al margen de mostrar nuestro pesar por la información que el señor Presidente ha

dado, quiero agradecer las respuestas que se nos han facilitado y estoy convencido de que después, con la información que se nos dé por escrito, habrá mayor precisión de cada uno de los programas y de cada una de las ejecuciones. En todo caso, cuando hagamos una nueva evolución de este trámite, sería bueno unir el estado de ejecución no solamente funcional sino también de objetivos de cada programa, porque es como se pueden valorar políticamente las cosas.

Por todo lo demás, yo creo que ha sido exhaustiva la información que habíamos solicitado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (don Antonio): Intervengo muy brevemente, señor Presidente, para sumarme a las palabras de la Presidencia y hacer mías sus valoraciones.

Por lo que respecta al debate que estamos manteniendo, quiero darme por satisfecho por las explicaciones que ha dado el señor Subsecretario, que son suficientes para este Grupo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (García Secades): Señora Diputada, con mucho gusto y con mucha atención leeré su intervención y si me facilita el documento seguramente lo haré con más prontitud además. No obstante, yo he creído deducir que en su intervención hay una abundante mezcla de conceptos presupuestarios en cuanto a ejecución presupuestaria de organismos autónomos y del Ministerio de Educación. Ciertamente me había olvidado contestarle con respecto a lo que había usted planteado de las comunidades autónomas y, por supuesto, no me he querido referir a eso cuando he hablado de la mezcla de conceptos. Le facilitaremos la información por comunidades autónomas, que aquí no está establecida, ciertamente.

En cuanto al ejemplo que usted me pone, le diré que si observa la página 111 del documento que le hemos entregado comprobará que en la segunda columna dice: modificaciones aprobadas. El Consejo Superior de Deportes tiene, procedentes de comunidades autónomas, 8.326.000 pesetas; de corporaciones locales, 39.029.000 pesetas, y un poco más abajo 309.619.000 pesetas, procedentes de remanentes de Tesorería, donde se explican las modificaciones que este organismo tiene. Y así para el resto de los organismos en esta documentación. En todo caso, en absoluto me parece acertado hablar de las modificaciones presupuestarias en el tono que S. S. ha planteado.

Insisto en que en este Departamento las modificaciones presupuestarias, a la altura del 30 de junio, contabilizadas de modo conjunto (que quizá no deberá hacerse así, pero da igual), supone 9.000 millones y estamos en unas modificaciones del 0,86 por ciento. Yo desearía que otros años

hubiéramos podido tener esta ejecución y que en años sucesivos podamos tenerla también; le aseguro que nos vamos a afanar en que sea así para que los niveles de ejecución sigan siendo los mismos, y desearía que otros compañeros subsecretarios que comparezcan aquí tengan unos niveles similares, que seguramente los tendrán. A mí me parece que éste es un claro exponente justamente de lo contrario de lo que usted plantea en su intervención con carácter general. Lamentablemente, repito, otros años probablemente no podíamos decir lo mismo. Las cifras que teníamos por este concepto el año pasado, y a estas alturas, en el Ministerio de Educación estaban por encima del 6 por ciento; en este momento están en el 0,86. Es un esfuerzo creo que razonablemente aceptable en cuanto a esta reducción. Y en el conjunto del Estado, si mantuviéramos niveles de este tipo, sería sin duda un importante resultado.

Respecto a las diferencias a que usted alude continuamente, observaré como digo, su información, porque a nosotros en absoluto nos consta que haya diferencias entre los datos del Ministerio de Educación y los de la Intervención General de la Administración del Estado. Otra cosa distinta es que las fechas de contabilización por ese organismo o por el Ministerio de Educación puedan ser distintas, con lo cual habrá los bailes lógicos derivados de diferentes fechas.

En cuanto a la alusión en general a la reforma de la Intervención, como usted comprenderá no voy a hacer ningún comentario, excepto que la intervención previa (si se refería usted a eso) existe en el Ministerio de Educación y Ciencia, si bien no existe en los organismos autónomos, como S. S. sin duda conoce. El Ministerio de Educación y Ciencia, con un presupuesto de 1 billón 75.000 millones de pesetas tiene en organismos autónomos 88.000 millones como decía anteriormente, y creo que sin duda alguna, como posiblemente (y estoy dispuesto a admitírselo) en escasa medida ha puesto de manifiesto hoy, razonablemente bien controlados.

Muchas gracias, señorías por sus comentarios y los puntos que nos han señalado de posible mejora en estos aspectos de control presupuestario. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Muchas gracias, señor García Secades. Con esto termina la comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE CULTURA (LINDE PANIAGUA), PARA DAR CUENTA DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO A 30/6/1994, PREVIA REMISION DEL INFORME. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/000882).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Señorías, vamos a dar comienzo a la comparecencia del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Cultura, don

Enrique Linde, para dar cuenta de la ejecución del presupuesto del primer semestre de 1994. Tiene la palabra el señor Linde.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO SE CULTURA** (Linde Paniagua): Señor Presidente, el análisis de la ejecución del presupuesto del Ministerio de Cultura a mitad de ejercicio, como los objetivos que el gestor se ha propuesto alcanzar, como ustedes saben, afectan a la totalidad del año, si bien resulta un ejercicio positivo en cuanto va a permitir detectar posibles desfases que aún es posible corregir, presenta algunas dificultades que hay que tener en cuenta y quisiera participarles. Esta complejidad deriva, por una parte, de la validez de las conclusiones que pudieran obtenerse del mero análisis de las cifras o porcentajes que presenta la ejecución presupuestaria. Estos datos, en algún caso, podrían dar la sensación de ineficacia y lentitud en la gestión, sin tener en cuenta, que los datos contables son la consecuencia final de un proceso iniciado mucho antes y que es imprescindible para lograr después una eficiente ejecución del gasto. **(El señor Vicepresidente, Ortiz González, ocupa la Presidencia.)** Ejemplos concretos de estos procesos previos podrían ser la elaboración de normas, cada vez más perfeccionadas, para la concesión de subvenciones públicas, la realización de estudios geotécnicos previos, de necesidades, etcétera. Otra dificultad para el análisis se debe a la distinta naturaleza de los gastos que integran el presupuesto, cuya ejecución, por esta razón, no resulta homogénea. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a los gastos de personal, típicos gastos de carácter periódico que no es posible adelantar o posponer y cuya incidencia en la ejecución global está en función del volumen de su participación en el gasto total. También son de carácter repetitivo, como ustedes saben, la mayor parte de los gastos del capítulo 2, que afectan al mantenimiento de las distintas dependencias administrativas del Ministerio: museos, archivos nacionales, teatros, etcétera. Asimismo, las transferencias, tanto las corrientes como de capital, en la medida en que subvencionan distintos sectores culturales, deben convocarse de forma pública, requiriendo el establecimiento de una serie de plazos, que son variables, tanto para la admisión de solicitudes como para la resolución por los órganos competentes. También las subvenciones directas a instituciones de distinto tipo requieren por parte de éstas la presentación de proyectos o la justificación de inversiones, por lo que no existen tampoco, en este caso, mecanismos automáticos para su concesión.

Por último, el análisis de la ejecución presupuestaria debe enmarcarse en un ámbito de referencia que permita su comparación. Este marco puede ser el mismo período del ejercicio anterior, que es el que hemos elegido en el informe del Ministerio de Cultura, o bien otros, como la ejecución general del Estado y los distintos departamentos ministeriales. En cualquier caso, debería tenerse en cuenta que los objetivos de un año no tienen por qué coincidir con los del anterior y también que la distinta naturaleza de los gestores, unos predominantemente inversores y otros subvencionales, hace que los ritmos de ejecución presupuestaria sean distintos en cada caso.

En este contexto procede analizar ya los datos que proporciona la ejecución del presupuesto del Ministerio de Cultura. Es preciso advertir que la documentación que hemos remitido a esta Comisión no consolida más que la ejecución del presupuesto de los servicios centrales del Ministerio y no de éstos con los distintos organismos autónomos. Y ello porque consideramos, como ya he apuntado antes para los departamentos ministeriales, que la agregación de cifras de organismo que son distintos en cuanto a sus fines, como puede ser el ICAA o el museo del Prado, no aportaría claridad sino, más bien, confusión a la interpretación de las cifras que más tarde les suministraré. Si se ha consolidado, además de presentarse individualmente los distintos de las diferentes direcciones generales que componen los denominados servicios centrales, ya que su gestión está integrada en el Ministerio y es posible su comparación global con los datos de otros ministerios. A este respecto hay que recordar que la contabilidad del subsector Estado está totalmente integrada en un mismo sistema de información contable, el SICOP, mientras que los organismos autónomos, en uso de esa misma autonomía y de su capacidad para gestionar por sí mismos recursos, disponen de contabilidades independientes de dicho sistema.

Pues bien, analizando, en primer lugar, los datos del subsector Estado a 30 de junio, habría que destacar los siguientes para el Ministerio de Cultura. El presupuesto actualizado del Ministerio, en 1994, asciende a la cifra de 68.157 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 1,26 por ciento de los créditos iniciales. Este incremento, en relación al presupuesto aprobado por las Cortes, se deriva de sumar 732 millones que corresponden a créditos incorporados del año anterior y 149 millones a créditos generados por diversos ingresos. También se ha producido una minoración de crédito de 34 millones correspondiente al traspaso de los puntos de interés cultural, los PIC, del Ministerio a diversas comunidades autónomas. De dicho crédito definitivo, que incluye las transferencias internas a nuestros propios organismos autónomos, se encontraba comprometido a 30 de junio el 81,6 por ciento del presupuesto, cifra superior a la media del Estado, que en esta fecha también era muy elevada y 11 puntos más alta que la alcanzada por el Departamento en el mismo período de 1993.

En cuanto a las obligaciones reconocidas, el porcentaje alcanzado fue, para el período para el que comparezco, de un 53,9 por ciento del crédito definitivo, casi cuatro puntos por encima de la media global del subsector Estado, más de 15 puntos respecto al porcentaje correspondiente al año anterior.

Debo señalar, que a 30 de septiembre hemos comprometido el 89,1 por ciento de nuestro presupuesto y hemos reconocido obligaciones hasta el 71,7 de dicho presupuesto, datos estos que me parece que es oportuno suministrar aquí, aun cuando se requiera sólo al 30 de junio, por producirse la comparecencia en esta fecha de 3 de octubre.

Como ya he dicho, los porcentajes anteriores incluyen la ejecución del programa 800.X, en el que se concentran todas las transferencias que el Ministerio destina a la financiación de sus organismos autónomos. Deduciendo,

por tanto, este programa presupuestario para los datos de los servicios centrales, para que sean más reales, la ejecución sería la siguiente, en cifras. Al 30 de junio de 1994 el crédito comprometido sería del 67,1 por ciento. Este crédito en la misma fecha del pasado año 1993 era del 41,9 por ciento, y a estas fechas, actualizado al 30 de septiembre —datos de los que ya dispongo— es del 80,6 por ciento. Repito, el crédito comprometido en la fecha del 30 de junio de 1994 es del 67,1, a diferencia del 41,9 que era la cifra que arrojaba en ese mismo período de 1993, y en la fecha a 30 de septiembre de 1994 estamos ya en el 80,6 por ciento del crédito comprometido.

Por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas a 30 de junio de 1994 estamos en un 57 por ciento frente al 27,3 de 1993, y a 30 de septiembre de 1994 nos encontramos ya en el 69,1 por ciento. Estos niveles de ejecución suponen una valoración pensamos que positiva en cuanto al grado de cumplimiento de los créditos del Departamento, que merece destacarse aún más si se tiene en cuenta que los gastos de funcionamiento en los capítulos 1 y 2 se mantienen en niveles iguales o inferiores a los de 1993, tanto en valores relativos como en absolutos. Este hecho implica una mayor ejecución de los restantes capítulos, a la vez que pone de manifiesto una notable mejoría en el control de los gastos corrientes, atribuible en buena parte a la implantación generalizada en toda la Administración, y de manera particular en este Ministerio de Cultura, de criterios de austeridad en los gastos de esta naturaleza.

Abundando en este análisis puedo adelantarles que a 30 de septiembre los porcentajes de créditos comprometidos y de obligaciones reconocidas han sido, por capítulos, los siguientes: capítulo 1.º, el comprometido 69,1 por ciento; en el capítulo 2.º, 62,6; en el capítulo 4.º el 91,2; en el capítulo 6.º el 70,6; en el capítulo 7.º el 98,4.

Por contra, o en correspondencia, la obligaciones reconocidas en esos mismos capítulos, en el 1.º es del 69,1, es decir, el mismo nivel de obligaciones reconocidas que el crédito comprometido; en el capítulo 2.º el 43,5; en el capítulo 4.º el 88,2; en el capítulo 6.º el 30,2, y en el capítulo 7.º el 96,2.

Teniendo en cuenta que las medidas de ejecución a 30 de septiembre han sido, como ya dije, del 80,6 del crédito comprometido y del 65,1 de obligaciones reconocidas, puede afirmarse que tres meses después se mantienen las mismas características generales de ejecución, es decir, control de los gastos de funcionamiento y eficacia en la gestión de los restantes capítulos.

Analizando más detalladamente los niveles de ejecución de las distintas direcciones generales, y exceptuando los gastos corrientes, sólo podría llamar la atención el bajo nivel que a 30 de junio presentan los capítulos 4 y 7 de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, o el capítulo 4 de la Dirección General de Cooperación Cultural. Ello es debido a que los capítulos 4 y 7 de ambas direcciones se destinan en su práctica totalidad a la concesión de distintos tipos de ayudas y subvenciones que a esa fecha ya habían sido convocadas y estaban todavía en fase de resolución.

Aunque la totalidad de las convocatorias no han sido resueltas todavía, puedo indicarles que a 30 de septiembre la

ejecución de estos créditos es la siguiente: en Libro y Bibliotecas, el Capítulo 4, se había comprometido ya el 96,6 por ciento y las obligaciones reconocidas ascendían al 82,2 por ciento; en el Capítulo 7 el comprometido era el 100 por ciento; sin embargo, por lo que les he dicho antes, las obligaciones reconocidas alcanzaban sólo el 22 por ciento.

En lo que se refiere a la Dirección de Cooperación Cultural, en el Capítulo 4 se había comprometido el 62,7 de los créditos y, sin embargo, las obligaciones reconocidas alcanzaban sólo el 56,4 por ciento.

Estos datos demuestran que en gran medida los desfases que merecían destacarse dentro del subsector Estado en la ejecución al 30 de junio han sido en gran parte subsanados al día de hoy.

Siguiendo los mismos criterios de análisis para los organismos autónomos y sin reiterar, para no extenderme en esta intervención, las consideraciones hechas por el Estado en cuanto ejecución de los distintos capítulos de gastos, puede observarse en todos ellos unos niveles de ejecución elevados para la mitad del ejercicio, similares o incluso superiores a los de 1993, tanto en cuanto a los créditos comprometidos como a las obligaciones reconocidas.

Como ya disponen ustedes de la información detallada y comparativa de estos niveles, ahora quiero únicamente indicarles la situación presupuestaria de los organismos en este momento.

El Museo Reina Sofía tenía comprometido el 76,3 por ciento de su crédito y obligaciones reconocidas por valor del 67,1 por ciento; la Biblioteca Nacional tenía comprometido el 64,6 por ciento de sus créditos y reconocidas obligaciones hasta el 49,7 por ciento; el ICAA tenía comprometido el 73,2 por ciento de sus créditos, y reconocidas el 50,6 por ciento de sus obligaciones; el Museo del Prado tenía comprometido el 65,5 por ciento de sus créditos y obligaciones reconocidas en un porcentaje del 55 por ciento y el INAEM tenía comprometido el 74 por ciento de sus créditos y reconocidas el 63,8 por ciento de las obligaciones a ellos correspondientes.

Como puede comprobarse por los distintos datos que les he ofrecido, se puede afirmar que la ejecución del presupuesto a 30 de junio, tanto del Ministerio como de los organismos autónomos, presenta unos niveles más que aceptables, muy por encima del 50 por ciento, que confirman que los porcentajes que durante mi intervención les he facilitado respecto a nuestra situación presupuestaria a 30 de septiembre eran lo estimables y óptimos que habría que suponer.

Puede afirmarse, por tanto, que el Ministerio de Cultura va cumpliendo con todos los objetivos que se había propuesto conseguir con los créditos que le fueron asignados en su día por esta Cámara, sin más desviaciones que las encaminadas a optimizar la gestión, estando en condiciones de alcanzar a fin de año la totalidad de las previsiones fijadas en los Presupuestos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular había solicitado este trámite antes de iniciar el debate de los Presupuestos para 1994 a los efectos de tener una idea de cómo se aplican realmente los créditos y partidas que el Parlamento aprueba cada año. Lamentablemente tenemos que decir que, a pesar de que esto se había solicitado hace mucho tiempo, y se había insistido en algunas ocasiones, no llegaron a nuestro poder los documentos que hoy estamos manejando hasta el viernes por la tarde. Desgraciadamente, esto no facilita mucho las cosas, pero nunca es tarde si la dicha es buena. Pero, en una primera impresión, lo que sí podemos es darnos cuenta de que el hecho de que el Gobierno sienta que tiene que rendir cuentas al Parlamento sobre la ejecución tiene un efecto benéfico, y ojalá esto se hubiese hecho en alguna ocasión anterior, cuando el Partido Popular también lo planteó. A primera vista, surge una víctima política, que son todos los gestores anteriores, porque si aceptamos como buena la valoración que hace el señor Subsecretario de que hay una gestión correcta en los presupuestos del año 1994, habrá que concluir, de manera automática, que lo que ha habido es una gestión escandalosamente mala en los ejercicios anteriores, si se compara cuál es la ejecución en el mismo período de un año respecto de otro. Me limito a manejar los datos que ha facilitado el Gobierno a la Cámara. Si este año en el acumulado en los Presupuestos del Estado se dice que a 30 de junio hay en gastos comprometidos un 73 por ciento y el año pasado había un 39,8, habrá que concluir que si lo de este año es lo correcto y lo razonable, lo del año pasado fue catastróficamente malo. En cuanto a obligaciones reconocidas, si ahora estamos en un 59,7 y el año pasado, en el mismo período, en un 20,6, habrá que sacar la misma conclusión. Por tanto, a la hora de hacer las valoraciones, señor Subsecretario, dándolas por buenas, desde luego se muestra muy poca solidaridad histórica con los anteriores gestores, que conviene que todo el mundo sepa que eran los mismos, sin perjuicio de que en estos momentos sea una persona distinta quien ocupa la Subsecretaría del Ministerio.

La información que se nos ha facilitado (y reitero que es una lástima que cuando se ve que este trámite puede tener efectos beneficiosos para todos no se haya hecho con más celo y con más celeridad) no desciende más allá del nivel de los artículos, y esto hace difícil que se pueda analizar el detalle de la ejecución de determinados capítulos. Esta es la razón por la que solicitamos información del señor Subsecretario, para que se pueda conocer cuál es la ejecución de lo que realmente aprobamos y cuál ha sido el destino final de esas cantidades. Si simplemente nos vamos a cada programa, es muy difícil analizarlo si no se sabe a qué museo concreto o a qué biblioteca concreta se han destinado o cuál ha sido, repito, el destino final. Comprendemos que el señor Subsecretario puede tener dificultades para facilitar en estos momentos datos muy precisos. No hay inconveniente en que se nos haga llegar la información por escrito, procurando que se haga con mayor celeridad que en la de esta información básica. En cualquier caso, que se pueda tener con tiempo suficiente para

que nos pueda ilustrar antes de la presumible comparación del señor Subsecretario para informar sobre los Presupuestos para el año 1995.

En este sentido queremos pedir al Gobierno, a través del Subsecretario de Cultura, que nos remita el detalle de la ejecución de los capítulos 4 y 7, transferencias corrientes y transferencias de capital, con indicación detallada del destino final de cada una de las partidas, tanto de las ya transferidas como de las que se tiene comprometido transferir antes del final del ejercicio. Asimismo, solicitamos un informe resumen de todas las modificaciones de crédito que se hayan producido, de modo que conozcamos las cantidades finales destinadas a cada concepto. Dentro de las que no voy a entrar a detallar, sino que lo planteo con carácter general, pedimos una territorialización del gasto ya realizado y aquel comprometido a ejecutar en 1994 en los capítulos 4, 7, así como en el 6, en el que ahora voy a entrar en mayor detalle, formulando una serie de preguntas. Insisto, señor Presidente, en que no importa que se nos haga llegar por escrito, pero el inconveniente que tiene no es que pueda llegar tarde, sino que ya no existe la posibilidad de réplica. Cuando se informa en la Comisión siempre se puede decir que se recuerda al señor Subsecretario que no ha contestado a tal pregunta, pero si se nos remite por escrito, tenemos la amarga experiencia de otras veces que luego lo que se nos envía es incompleto. Espero que ahora que se ha visto en este ejercicio una mejor disponibilidad por parte de los responsables del Ministerio de Cultura, que por lo menos se pueda atener al acta taquigráfica de la sesión y que toda la información que solicitamos se nos pueda hacer llegar pronto y completa.

En el capítulo 6 en el programa 452A, archivos, queremos saber en qué archivos se han realizado inversiones o están comprometidas para realizar en 1994 y por qué importe en cada uno de ellos. En el programa 453A, queremos saber en qué museos se han realizado inversiones o están comprometidas en 1994, en qué concepto y por qué importe cada una de ellas y cuál es el destino de las mismas.

Programa 458C, conservación y restauración de bienes culturales. Queremos saber en qué bienes culturales concretos se han realizado o se han comprometido inversiones de conservación o restauración durante 1994. En concreto —y comprenderá el señor Presidente que por la cuantía de estas cantidades es pura curiosidad, pero alguna frivolidad nos tenemos que permitir también en estos trámites tan arduos—, ¿cómo se han repartido entre los bienes culturales declarados patrimonio de la humanidad los tres millones de pesetas previstos para su conservación y restauración? Igualmente, ¿cómo se han repartido entre los recintos históricos que hay en España los tres millones de pesetas que en el presupuesto se habían previsto para conservación y restauración de los mismos?

Respecto del uno por ciento cultural que figura en el programa 458D, de protección del patrimonio histórico, querríamos saber a cuánto ascienden, a 30 de junio, los fondos transferidos al Ministerio de Cultura por la vía del uno por ciento cultural y, asimismo, qué cantidades se han invertido directamente por los organismos responsables de las obras públicas. Otra pregunta es qué destino se ha

dado a dichos fondos tanto por parte del Ministerio como de los organismos responsables de las obras y, finalmente, qué previsiones tiene el Ministerio sobre las cantidades finales transferidas y directamente aplicadas por este concepto en 1994.

Dentro de este mismo programa, el 458D, de protección del patrimonio histórico y referido a la adquisición de obras de arte y bienes del patrimonio histórico, recabamos del Gobierno la información de qué obras de arte históricas y contemporáneas y qué bienes del patrimonio histórico ha adquirido el Ministerio de Cultura y qué precio se ha pagado por cada una de ellas. Nos gustaría tener alguna explicación complementaria sobre con qué criterios se han realizado las adquisiciones de arte español contemporáneo y qué destino se les ha dado a las obras, puesto que han surgido algunas informaciones recientes sobre el destino de estas cantidades, con ocasión de la polémica reciente con el Reina Sofía en las adquisiciones de arte contemporáneo, y parece que, habiéndose reducido las adquisiciones por parte del Reina Sofía, realizaba el Ministerio algunas directamente. Queremos saber en qué cuantía, qué obras, qué precio y cuál es su destino.

Respecto del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, queremos saber en qué grado se encontraba a 30 de junio la ejecución de las diferentes partidas de gasto y cuáles son las inversiones pendientes de ejecución en 1994, con detalle del destino final de cada una de ellas. Nos interesa especialmente conocer qué obras se han adquirido, con qué criterios y por qué precio, y qué inversiones de reposición se han realizado en el Museo, cuyas obras quiero recordar que se habían terminado hace poco y que había sido inaugurado por tercera vez. Finalmente, quisiéramos saber qué campañas de promoción de imagen del Museo se han realizado, cuánto han costado y a quién se han encomendado.

Respecto del Museo Nacional del Prado, nos interesa conocer en qué grado se encontraba a 30 de junio la ejecución de las diferentes partidas de gasto del Museo y qué previsiones de ejecución hay para el segundo semestre de 1994.

En el programa 452B, señor Presidente, referido a bibliotecas, queremos saber qué bibliotecas públicas de titularidad estatal han recibido inversiones o están comprometidas para el año 1994, pero quiero hacer observar que no incluimos la Biblioteca Nacional en esta pregunta, puesto que es un organismo autónomo.

Programa 452B, de nuevo bibliotecas, adquisición de fondos bibliográficos. ¿Qué cantidades ha invertido ya y piensa invertir el Ministerio de Cultura en 1994 para la adquisición de lotes bibliográficos y qué destino les ha dado o les va a dar a dichas adquisiciones tanto en el programa 452B, Bibliotecas, como en el 455D, Promoción del libro y publicaciones culturales, como Dirección General de Librerías y Bibliotecas, como, dentro de este mismo programa 455D, el Servicio 02, Secretaría General Técnica?

En la Biblioteca Nacional, señor Presidente, queremos conocer el grado en que se encontraba a 30 de junio la ejecución de las diferentes partidas de gasto de la Biblioteca Nacional y qué previsiones de ejecución hay para el segundo semestre de 1994.

Programa 456A, Música. ¿Cuál es el grado de ejecución a 30 de junio de las partidas consignadas para inversiones en auditorios y edificios, sede de las orquestas y ballets dependientes del INAEM y cuáles son las previsiones de gasto real durante 1994? Queremos que se nos confirme o se rectifique si finalmente se ha realizado o no alguna inversión de reposición en el Teatro de la Zarzuela en 1994 a la fecha que nos ocupa en este análisis, análisis que estamos teniendo en esta sesión.

En el mismo programa y respecto del Teatro Real —y voy concluyendo, señor Presidente—, queremos saber cuál es el grado de ejecución a 30 de junio de las partidas consignadas para las obras de remodelación del Teatro Real de Madrid y cuáles son las previsiones de gasto real para el resto del año 1994.

Nos gustaría conocer cuáles son los últimos datos de que dispone el Ministerio de Cultura sobre el coste final de las obras de remodelación del Teatro Real de Madrid en Teatro de la Opera.

Programa 456B, Teatro. Queremos saber en qué teatro y por qué importe se han realizado inversiones, y en particular, y sin perjuicio de esta pregunta general, cuánto se lleva invertido y cuándo van a finalizar las obras de construcción de un teatro polivalente en Ronda de Atocha, 35, en Madrid. Otra pregunta: ¿cómo se han repartido entre los teatros de titularidad estatal los siete millones consignados para inversiones de reposición en los presupuestos del año 1994?

Ultima pregunta, señor Presidente: programa 456C, Cinematografía. Queremos saber si se ha replanteado el Ministerio durante 1994 la informatización del control de taquilla y la construcción de una nueva filmoteca.

Estas son las aclaraciones que queremos a una información que se nos ha hecho llegar, pero que, a los efectos del análisis político de la ejecución que se ha realizado por parte del Ministerio en los programas concretos y en las actuaciones concretas, no nos aclara demasiado, puesto que se queda en un nivel poco preciso, que estoy seguro que el señor Subsecretario en esta sesión o por escrito podrá concretarnos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): De acuerdo con los usos de la Comisión y al objeto de dar cumplida satisfacción a la no precisamente sucinta petición de información, sería bueno que, sin perjuicio de que coste en el «Diario de Sesiones», que recoge todas las peticiones que ha formulado, se ponga de acuerdo con el Letrado de la Comisión y le facilite el listado de peticiones con el objeto de que la Mesa de la Comisión pueda hacer el seguimiento de las respuestas que, sin duda, le facilitará el señor Subsecretario, sin perjuicio de las que esté en disposición de facilitar en este acto después de que tome la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Martínez.

El señor **CORTES MARTIN**: Entiendo, señor Presidente, que el Letrado de la Comisión no asiste en estos momentos a la sesión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Por eso le ruego, si tiene la bondad, le facilite un listado en este

momento o en un momento ulterior para que la Mesa pueda seguir fácilmente la información.

Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): El lenguaje de los números no es siempre, y en contra de lo que pudiera pensarse, un lenguaje unívoco. Lo cierto es que, bien se trate de lecturas o de interpretaciones benévolas, bien se trate de lecturas de oficio en el sentido que sea, los mismos datos ofrecen a veces interpretaciones radicalmente distintas, radicalmente diferentes.

Señorías, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, los datos aportados en este acto por el señor Subsecretario del Ministerio y los que se desprenden de la información que nos fue facilitada hace un par de días ofrecen información suficiente, repito, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, como para considerar razonablemente satisfactorio el grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Cultura.

En efecto, señorías, más allá de las dificultades técnicas que puede suponer el tratar de meter en un mismo renglón presupuestario actividades o gastos que proceden de órganos gestores de distinta naturaleza y más allá también de la tentación, según hemos visto, no infrecuente, de hacer una interpretación monocorde, monorrítmica, mecanicista de lo que es la aplicación de un presupuesto, presupuesto que necesita por su propia naturaleza de ritmos diferentes, de procesos también distintos, digo que más allá de estas dificultades y de estos riesgos, el hecho cierto es que si utilizamos como criterio de evaluación, bien sea uno de orden interno, como podría ser el gasto o el grado de ejecución realizado por el Ministerio o un departamento cualquiera, en una fecha concreta, en este caso la del 30 de junio, o bien si aplicamos otro criterio de orden externo, que sería ver cuál es el grado de ejecución que como media ha tenido el conjunto de la Administración del Estado, digo, si utilizamos tanto uno como el otro, el hecho cierto es que podemos, sin falsear la realidad, afirmar, como decíamos al principio, que es razonablemente satisfactorio el grado de ejecución que nos presenta el Subsecretario del Ministerio.

En efecto, señorías, el Ministerio, según los datos que acabamos de oír y los que hemos visto en la documentación, ha realizado hasta el 30 de junio un 67 por ciento del presupuesto, si utilizamos como parámetro el crédito comprometido, que es una cifra apreciablemente superior a ese criterio externo al que antes me refería, es decir, al conjunto de ejecución del resto de la Administración del Estado y notablemente superior al criterio que llamaba antes interno, es decir, lo que el Ministerio había ejecutado en el año anterior.

El señor Cortés ha hecho una interpretación un tanto particular de estos datos diciendo: si este año ha habido una ejecución superior en un porcentaje equis, el 10 por ciento, por ejemplo, respecto al año anterior, es que hay que llamar la atención a los ejecutores del Ministerio en el ejercicio anterior. Este año —dice— es buena; la ejecución del año anterior sería mala. Cabe una interpretación legítima, tan legítima, al menos, como lo que se ha hecho por

parte del Grupo Popular diciendo: la ejecución del año anterior fue buena, la de este año es muy buena o es excelente. Bromas aparte, no es ahí donde radica la naturaleza de la cuestión, sino que un presupuesto tiene, por sus propios componentes, por sus propios renglones, fases de gasto que no tienen por qué ser, digamos, uniformes a lo largo del tiempo y depende, por ejemplo, del tipo de cooperación y del grado de colaboración necesario con organismos externos al propio Ministerio, el que en un momento determinado podemos decir que se ha ejecutado en tal o cual grado de ese presupuesto.

Señorías, el desarrollo de un presupuesto no es algo que se consiga de un modo automático, no es algo que se consiga de forma, digamos, automatizada por parte de los responsables; requiere un cierto grado de pericia, de unas decisiones y de unas opciones políticas desde nuestro punto de vista. En opinión del Grupo Parlamentario Socialista tanto la gestión política como la gestión administrativa llevada a cabo por parte del Ministerio han permitido la realización de unos datos que, como dije anteriormente, al menos algunos nos parecen razonablemente satisfactorios.

Tan sólo preguntaría al señor Subsecretario, de la documentación que se nos ha facilitado tenemos alguna duda, en concreto la que se refiere al porcentaje aparentemente bajo de las inversiones reales en el caso del Museo del Prado y en el Capítulo 4 de transferencias, correspondientes a la Dirección General del Libro y de Bibliotecas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE CULTURA** (Linde Paniagua): Sólo para indicar que nos parece que la ejecución es razonablemente buena, pero que no hemos querido hacer un ejercicio de insolidaridad, sino de eficacia. Eso es lo que hemos pretendido en relación a otros parámetros, al de comparación de la ejecución del año anterior.

Probablemente en el año anterior concurre la circunstancia de haberse celebrado unas elecciones generales y el cambio de Gobierno correspondiente y eso produce una ligera alteración, no en el resultado final, porque se consiguió una ejecución muy elevada del presupuesto, sino en el modo de gastarlo o de periodificar el consumo de los créditos presupuestarios.

Las preguntas que me ha hecho el señor Cortés son muy precisas. Algunas de ellas voy a contestarlas, pero probablemente en términos no suficientemente precisos, de modo que, si me lo permite, le responderemos por escrito a todas y cada una de las cuestiones que ha planteado.

Señor Martínez, me extraña la cuestión que usted plantea. Si me pudiera repetir cuál es su extrañeza en la no ejecución, en el porcentaje bajo del Museo del Prado de lo que son...

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Las inversiones reales.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE CULTURA** (Linde Paniagua): Pues ahora mismo tampoco puedo decirle... ¿Tiene usted a mano el documento en cuestión?

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): La verdad es que no; lo he dejado en el despacho. Tomé nota de ello porque fue lo que me llamó la atención.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE CULTURA** (Linde Paniagua): Es que me extraña, porque anteriormente sí me referí a los organismos autónomos y dije que el Museo del Prado tenía comprometido el 65,5 por ciento a 30 de junio y obligaciones reconocidas por un importe del 55 por ciento, y los capítulos son bastante homogéneos. No he visto yo esa diferencia, pero lo que podemos hacer, si le parece, es que le enviaremos la contestación por escrito analizando esas dos partidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Para un segundo turno, tan breve como le sea posible, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Brevemente, señor Presidente, en la medida en que se ha dicho que en la comparación de los Presupuestos no se puede hacer una valoración, me parece que ha sido calificada de monocorde, monorrítmica y mecanicista. Confieso que, a pesar de ser miembro de la Comisión de Cultura y haber podido aprender tanto en compañía de tan distinguidas señorías, no he logrado captar el significado de todo lo que aquí planteaba, porque lo que yo he comparado con cantidades homogéneas; he comparado la ejecución del mismo período del año pasado con el de éste. Si de ahí se hace una valoración —y S. S. la ha hecho— de que es razonablemente satisfactorio, cuando simplemente se ha ejecutado o se ha comprometido la mitad, habrá que pensar también que es razonablemente insatisfactorio. Me he limitado a hacer esa valoración, pero, al parecer, de manera monocorde, monorrítmica y mecanicista. Probablemente, en otra sesión posterior lograré entender, por lo menos, qué es lo que se ha pretendido decir al calificarla así. De momento lo único que me cabe es esperar hasta tener en mi poder esa información, que ya tendremos ocasión de entrar a valorar, una vez que se conozca, probablemente en la próxima comparecencia del señor Subsecretario, cuando venga a informar sobre las previsiones para el año 1995 de su Ministerio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Señor Martínez, con finalidad semántica o de cualquier otro orden ¿quiere hacer uso de la palabra?

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Simplemente para decir que no he calificado así la intervención concreta del señor Cortés; era una observación genérica el riesgo que corre la interpretación de un presupuesto de hacerse de manera uniforme a lo largo del tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Damos por terminada la comparecencia del señor Subsecretario de Cultura, con el ruego de que los que están a la espera de alguna información, hagan llegar la petición correspondiente, a través del letrado, para que la Mesa la pueda cursar al señor Subsecretario, naturalmente, sin perjuicio de que sus palabras consten, como es obvio, en el «Diario de Sesiones».

Muchas gracias, señor Subsecretario.

Suspendemos la sesión durante unos minutos, a la espera de la llegada del señor Subsecretario de Industria y Energía, cuya previsión horaria era a las siete y media.

**Se reanuda la sesión.**

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (GIRBAU GARCIA), PARA INFORMAR DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE SU MINISTERIO A 30 DE JUNIO DE 1994, PREVIA REMISION DE INFORME. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/000865.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Señorías, comienza la comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, para informar sobre la ejecución de los Presupuestos de 1994.

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Girbau García): Señor Presidente, señorías, con la información de cuadros que creo se les ha remitido por la vía del Ministerio de la Presidencia, pasaré a explicar brevemente el contenido de los mismos, algunas variaciones sufridas por los créditos iniciales del presupuesto de 1994 y, en cuanto a la ejecución del presupuesto, haré algunas valoraciones de la marcha de dicha ejecución en nuestro ministerio.

Los créditos iniciales del presupuesto de 1994 aprobados por el Congreso de los Diputados han experimentado una serie de modificaciones, cuya información figura en los cuadros remitidos y que paso a explicar brevemente. En el Capítulo 1, gastos de personal, se ha experimentado una disminución por importe de 266.562.000 pesetas, que se debe fundamentalmente a dos conceptos. En primer lugar, se ha efectuado una transferencia de créditos por importe de 197.528.486 pesetas, que corresponde a las retribuciones y gastos sociales del personal transferido al departamento de Comercio y Turismo, esto es, el personal de la Secretaría de Estado de Comercio y la Secretaría General de Turismo. El personal afectado ha sido 24 funcionarios pertenecientes a distintos Cuerpos y 89 laborales.

Hay una segunda transferencia, por importe de 69.033.958 pesetas, que corresponde a transferencias efectuadas a comunidades autónomas. En este caso, son retribuciones de funcionarios transferidos a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por importe de 53.253.149

pesetas; de esta cantidad debo aclarar que hay una imputación de coste de servicios centrales, es decir, no funcionarios transferidos, sino coste imputado, por importe de 24.424.383 pesetas. El personal afectado en este traspaso ha sido 11 funcionarios y un laboral.

Hay otra subpartida dentro de este conjunto, por importe de 15.780.709 pesetas, que es el traspaso a la Comunidad Autónoma de Baleares de dos funcionarios y dos laborales. El coste de esta operación es de 5.242.000 pesetas. Con ello, el Capítulo 1 de nuestro Presupuesto tiene un crédito final de 4.823.804.556 pesetas.

En el Capítulo 2, gastos corrientes, hay una disminución por importe de 21.175.559 pesetas, que corresponde a los gastos corrientes de las transferencias a que me he referido con anterioridad, a las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y de Baleares. En estos casos, son gastos normales de limpieza, teléfono, luz, etcétera, y corresponde a costes imputados.

El Capítulo 4 experimenta un incremento de 8.521.873.880 pesetas. Se debe fundamentalmente a un crédito extraordinario por importe de 6.844 millones —es la Ley 4/1994— y su objeto es liquidar los contratos-programa de la empresa Hunosa, por importe de 6.528 millones —si me lo permiten, me salto los picos—, y de Minas de Figaredo. Esta es la liquidación una vez efectuadas las comprobaciones de los contratos-programa de los años 1989 y 1990.

Como ustedes saben, y creo que es obvio explicarlo, las empresas citadas se regulan mediante contratos-programa firmados por el INI, la empresa y el Ministerio de Industria y Energía. En dichos contratos se establecen una serie de objetivos, se sigue su cumplimiento y se liquidan una vez vencido el contrato-programa. Caso de que haya desviaciones en estas liquidaciones respecto a lo previsto en los anticipos anuales que se efectúan por parte del Ministerio de Industria y Energía, y que constan en los Presupuestos Generales del Estado, se procede a liquidar y, habitualmente, se viene haciendo por ley, a través de un crédito extraordinario.

El Capítulo 4 igualmente tiene una ampliación de crédito por importe de 1.667 millones en la aplicación presupuestaria 542E, 441, que explica la amortización de las pérdidas ocasionadas a Construcciones Aeronáuticas (CASA), por su participación, en representación del Gobierno, en el Programa del Consorcio Europeo Airbus. Existe un convenio, como SS. SS. conocerán, suscrito en septiembre de 1992, entre el Ministerio de Industria y Energía y la empresa CASA, y, anualmente, según se van produciendo los retornos del Consorcio Airbus por las ventas efectuadas en cuanto a la cuota de participación que le corresponde a la empresa CASA, se van efectuando las oportunas amortizaciones de este crédito. **(El señor Vicepresidente, García Ronda, ocupa la Presidencia.)**

Finalmente, hay una transferencia de crédito, por importe de 9.600.000 pesetas, de la aplicación presupuestaria 731F, 491, para financiar la cuota del Estado español a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), grupo del zinc, plomo y cobre. Esta es una transferencia, interna; procede del concepto

640 del mismo Programa del Ministerio de Industria y Energía, porque, anteriormente, se efectuó este abono con cargo al Presupuesto de Asuntos Exteriores. Los ajustes presupuestarios del presente ejercicio nos han obligado a hacernos cargo de esta partida y lógicamente hemos tenido que dotarla mediante transferencia dentro del mismo programa.

En el capítulo 6 de inversiones reales, se ha producido un incremento de 225.797.837 pesetas por las razones siguientes: una transferencia, por importe de 200 millones, a la aplicación presupuestaria 20.13, Programa 542E, 640, que tiene como objeto financiar el convenio que se ha suscrito con el CDTI para la prestación de servicios de asesoramiento y de valoración técnica de proyectos. Los fondos también en este caso proceden del concepto 770 del mismo programa y servicio.

Hay una transferencia negativa por importe de 9.600.000 en este programa que, como les decía anteriormente, sería la contrapartida a la que me he referido en el momento anterior. Se incorpora como remanentes de crédito comprometido por operaciones de capital, un importe de 15.412.500 pesetas en la aplicación 722C, 640, por un importe en esta aplicación de nueve millones y en la 722D, 640, por un importe de seis millones.

Estas son las facturaciones de servicios de apoyo tecnológico a los programas de calidad y de seguridad. El apoyo tecnológico al que he hecho referencia consiste en una serie de encuestas, estadísticas y estudios que se efectúan para contrastar la calidad, seguridad y productividad en el sector industrial. Con estos elementos se establecen los baremos que nos permiten graduar los proyectos que concurren a las convocatorias de subvenciones de este programa.

Hay una transferencia también positiva en este caso por importe de cinco millones de pesetas, a la aplicación 542E, 640, para la contratación de servicios de apoyo tecnológico en la actualización y seguimiento de los planes de actuación en I+D. Es una transferencia también interna que procede del concepto 774 del mismo programa y servicio.

Finalmente se ha generado un crédito por importe de 14.985.337 en la aplicación 722D, 640, financiada con las aportaciones recibidas de la Comunidad Económica Europea y trata de apoyar la financiación global, con parte que pone también el ministerio, de encuestas y estadísticas en los sectores industriales y de la construcción en los que la Unión está interesada y solicita la información al Ministerio de Industria.

En el capítulo 7 hay también un incremento de 773.068.654 pesetas que paso a explicar también. En primer lugar, la contrapartida de 200 millones, a que he hecho referencia antes, por la suscripción del convenio de CDTI, que decrementamos de este capítulo. Otra de cinco millones, a la que también he hecho referencia en la parte anterior y que sería otra contrapartida a los apoyos del programa de I+D. Se incorporan una serie de remanentes de crédito, comprometidos en operaciones de capital, por importe de 861.068.654 pesetas. Esta incorporación afecta a ocho aplicaciones que corresponden a cuatro servicios y las cantidades más significativas son las siguientes: 272.391.654, en el programa 731F, 774. Las actuaciones

subvencionadas están comprendidas en este caso en el programa de I+D y corresponden a 35 empresas de las 110 empresas que, en su momento, fueron acreedoras de subvención y que han formulado distintos proyectos sobre instalaciones de colectores solares planos. Un segundo concepto por importe de 490.806.000 pesetas, en el programa 722D, 781, son las actuaciones del programa tecnológico ambiental el Pitma. Afecta a 59 empresas y todo ello está incluido en el programa presupuestario de competitividad de la empresa industrial. Hay una última transferencia por importe de 117 millones, en la aplicación 722C, que se destina al plan de calidad y seguridad industrial. Esta aplicación está financiada por el Fondo Social Europeo y procede de la sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Con todo ello se han operado las modificaciones a que hacía referencia y que constan en la información que se les ha remitido, y el presupuesto final de este ejercicio del Ministerio de Industria asciende a la cantidad que figura en la información, que creo se les ha remitido, por importe de 195.079 millones.

Respecto a la ejecución, en el presupuesto consolidado del Ministerio de Industria, hasta el 30 de junio se ha realizado el 36,5 del presupuesto actualizado, y se ha comprometido hasta esa fecha el 67,5 del mismo.

Por capítulos, destaca el grado de ejecución superior al 45 por ciento de los capítulos 1 y 4. Entiendo que este grado de ejecución no es ninguna cosa extraordinaria, es absolutamente normal; el capítulo 1 son gastos de personal y lo lógico es que esté comprometido. Respecto al capítulo 4 es lógico también, puesto que ahí están las transferencias a la minería deficitaria, y en su mayor parte son las cifras correspondientes a las subvenciones nominativas a Hunosa, Figaredo y La Camocha. Estas subvenciones a la minería deficitaria se comprometen al inicio del ejercicio y se libran mensualmente en doceavas partes.

Llama la atención seguramente en el cuadro el bajo grado de realización, medio punto, del capítulo 8, que son activos financieros. Fundamentalmente en este caso está integrado por aportaciones reembolsables de distintos proyectos aeronáuticos civiles en los que está Airbus y otros conceptos.

El resto de los capítulos, el 2, el 6 y el 7, se sitúan en un grado de ejecución que está entre el 23,6 por ciento, que tienen las inversiones reales del capítulo 6, y el 30,9, de las transferencias de capital del capítulo 7.

En cualquier caso, y para valorar adecuadamente estas cifras, quiero manifestarles que, a efectos presupuestarios, y es una tradición, por decirlo así del Ministerio —permítanme la expresión—, el primer semestre del año es en este sentido el menos activo, puesto que el período de recogida o recepción de solicitudes a los distintos programas subvencionados desde el ministerio se realiza durante este semestre y no se cierra prácticamente hasta finales de mayo. A partir de aquí se inicia un proceso en el que, aparte de ordenar esa documentación y efectuar un primer análisis, se procede a constituir los comités evaluadores que a continuación irán desarrollando su trabajo y que comenzarán a obtener frutos en el segundo semestre del año y fundamen-

talmente en el último cuatrimestre, si se cumplen las previsiones, según los antecedentes que durante los años anteriores se han venido produciendo. No obstante, y a pesar de esta situación, a finales de junio se había comprometido, como pueden ustedes comprobar, más del 50 por ciento en casi todos los capítulos presupuestarios, con excepción del capítulo 8.

Por programas el balance global lógicamente no puede ser distinto y corresponde más o menos al que he indicado por capítulos.

En cualquier caso, en un análisis individualizado de programas y muy someramente les diré que el programa 741F, al que he hecho antes referencia, explotación minera, es el único que alcanza la «ratio» superior al 50 por ciento y que tiene que ver con las subvenciones nominativas de minería deficitaria.

En orden decreciente le sigue el programa 422H, formación de personal en el ámbito organizativo industrial; el 722B, regulación y protección de la propiedad industrial; 126F, publicaciones; 721A y 723B; todos ellos con porcentajes superiores al 34 por ciento.

El programa 542E, investigación y desarrollo tecnológico, tiene un grado de ejecución del 29,3 por ciento, y el resto de los programas no alcanzan el 20 por ciento. Debo poner de manifiesto el bajo grado de realización, por razones que pueden ser perfectamente comprensibles, si se tiene en cuenta el momento en que se aprueba, tanto por el Consejo, como por la Conferencia Sectorial de Industria, la iniciativa Pyme, el bajo grado de realización del programa 724B, de apoyo a la pequeña y mediana empresa, que en estos momentos está en el 11,3 por ciento, y también el programa 722D, de competitividad de la empresa industrial, que en estos momentos tiene el 4,2 por ciento.

Podría seguir haciendo este tipo de manifestaciones respecto a lo que es el subsector Estado y los organismos autónomos, pero quizá les aburriría excesivamente. Los datos están en la información. En cualquier caso, cuando los distintos portavoces pregunten poco tendrán que ver sus preguntas con lo que acabo de manifestar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo Popular que ha pedido la comparecencia, el señor Fernández Normiella tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Buenas tardes, señor subsecretario.

En primer lugar, quiero comenzar agradeciendo al Gobierno la abundante información que nos ha remitido para preparar su comparecencia. Cuatro folios, cuatro cuadros que, aprovechando la informática, es uno capaz de meter en un solo folio y en un solo cuadro. Fíjese qué cosa más mordaz y qué sarcasmo que se pretenda que hagamos el seguimiento del control presupuestario de un Ministerio como el de Industria con esta información. Es, cuando menos, reprochable que el Gobierno trate de ocultar información o de retrasarla. Es cierto que su ministerio tiene como norma habitual dificultar el control y disfrazar los datos facilitados, pero en esta ocasión han rizado ustedes el rizo, señor subsecretario, ya que se nos facilita una in-

formación con la que es claramente imposible realizar o evaluar el grado de cumplimiento del presupuesto al 30 de junio de 1994.

Modestamente creemos que estas comparecencias deberían ser útiles para evitar situaciones de desviaciones presupuestarias, detectarlas a tiempo y corregirlas; en cualquier caso para hacer un pseudocontrol presupuestario por estas Cortes Generales al Gobierno, pues entiendo que según la legislación es una misión que nos corresponde y la cual ustedes nos hurtan inmisericordemente.

Comparecer aquí con esta información es, repito, tratar de hurtar el control que nos pertenece como Parlamento, y eso, señor subsecretario, entenderá que es muy serio. Usted conoce que principalmente los presupuestos han de tener unos programas, unos plazos, que son los que se deben controlar. Dígame si con la información que nos remite se puede hacer ese trabajo.

En cualquier caso, me voy a permitir hacerle algunas preguntas, unas deducidas de la prolija información que nos envía, y otras de esas informaciones que existen por cauces distintos a los que deberían venir. Voy a hacerles varias preguntas, primero por capítulos y después por programas. Si usted quiere, me contesta a las que pueda, y las que no, o que usted considere menester, me las contesta por escrito. Yo me voy a dar igual de satisfecho, creo que he dicho lo que tenía que decir y a partir de aquí seré todo oídos, señor subsecretario.

Empiezo. Capítulo 4, transferencias corrientes. Tiene ya casi todo lo previsto comprometido, el 89,8 por ciento, ¿por qué? En este capítulo la principal partida corresponde a Hunosa, Minas de Figaredo, La Camocha y el Plan de seguridad minera, integradas en el programa 741F, que representa más de 55.000 millones de pesetas. En el subsector Estado que usted nos facilita, hay una diferencia importante entre lo comprometido y el realizado: 90 frente al 49,8 por ciento. ¿Implica esto retrasos en la entrega de las cantidades a las diferentes empresas y, en consecuencia, costes financieros extraordinarios para las mismas? ¿No sería posible que en las próximas informaciones se nos facilite una distribución por empresas y los costes que representa el retraso en recibir estas subvenciones?

Capítulo 6, señor subsecretario: inversiones reales. Hay una importante disfunción entre el grado de ejecución de lo que corresponde al Estado y el total que incluye los organismos autónomos. ¿Indica esto que los organismos autónomos están invirtiendo y el Estado no?

Capítulo 7, transferencias de capital. Hay una partida muy importante, más de 50.000 millones de pesetas, correspondiente a transferencias a la industria siderúrgica, naval, a Fersa-Enfersa y al ICO, todo ello, dentro del programa de reconversión. En el subsector Estado vuelve a haber una diferencia muy importante entre lo comprometido y lo realizado: 60,6 y 30,8 por ciento. ¿Sería posible que se nos facilite la misma información que solicitábamos para el Capítulo 6?

Capítulo 8, activos financieros. Ya ha explicado usted el porqué tienen una ejecución tan baja, el 17 por ciento, pero a mí me gustaría que nos explicase qué tipo de activos financieros son los que prevén realizar.

A modo de resumen de este primer análisis por capítulos podría concluir —y corríjame si me equivoco— que la ejecución es casi correcta en los capítulos que implican gasto y no lo es en los que suponen inversión. Explíquenos por qué, señor subsecretario.

Ahora entro en lo que le anticipaba, el análisis por programas. Escuela de Organización Industrial, programa 422H. A qué se debe la escasa ejecución del presupuesto de la Escuela de Organización Industrial en el Programa 422H, formación de personal en el ámbito organizativo industrial, comprometido, 39,1, realizado, 38,5. ¿Se están ejecutando las inversiones correspondientes a la ampliación de la Escuela de Organización Industrial por 186 millones? ¿Y los diez millones previstos para el acondicionamiento de un pabellón en la Expo para actividades de la escuela? ¿Se están cumpliendo, señor subsecretario, las previsiones de ingresos de la Escuela de Organización Industrial?

Paso al Programa 542E, investigación y desarrollo tecnológico. ¿Cuál es el destino de los 9.000 millones de pesetas en activos financieros previstos en este programa? ¿Se han realizado o están todavía pendientes? Si se han realizado, señor subsecretario, ¿en qué tipo de activos se han invertido?

¿Cuál es la ejecución del presupuesto del Ciemat en cuanto a ingresos reales? ¿Cómo está la realización de las partidas correspondientes a las aportaciones al CDTI y al CERN y cuáles han sido los retornos para la industria española de la participación en este último organismo? ¿Cómo se va a hacer frente, señor subsecretario, a las cuotas atrasadas del CERN y cuál va a ser su reflejo presupuestario, tanto en este año que estamos hablando, 1993, como en 1994?

Paso a otro programa, el 722B. ¿Cuál es el destino de los 725 millones de pesetas en transferencias corrientes del capítulo 4?

¿Me sigue usted, señor subsecretario, o quiere que vaya más despacio?

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Girbau García): No se preocupe, de momento apunto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Un momento. Se supone que el señor subsecretario está atendiendo. Si no, ya se revelará él en las contestaciones.

El señor **FERNANDEZ NORRIELLA**: No, señor Presidente. Sé que son muchas las preguntas que estoy haciendo y, en consecuencia, trato de colaborar con el señor subsecretario. Creo que su interrupción no procede.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): No importa, yo creo que sí procede, o al menos así lo estimaba. Considero que, en principio, hay que darle la confianza a cualquiera que está compareciendo de que sí está atendiendo adecuadamente. Además, es una polémica inútil.

Siga, por favor, señor Fernández Norriella.

El señor **FERNANDEZ NORRIELLA**: Eso pienso yo, señor Presidente. Programa 741F, explotación minera. ¿Cuál es la ejecución de la partida correspondiente a la MSP, Minerosiderúrgica de Ponferrada? ¿Cuál es la opinión del ministerio sobre la cesión por parte de Caja España de la mayor parte del capital a un empresario privado que ha estado implicado en diversas querellas y actuaciones anómalas?

Con independencia de todo lo anterior, hay que destacar el bajo nivel de cumplimiento de una serie de programas directamente relacionados con el desarrollo industrial, y más concretamente con las pymes. Estos programas son el 722C, calidad y seguridad industrial; el 722D, competitividad de la empresa industrial; el 724B, apoyo a la PYME; y el 731F, normativa y desarrollo.

Dado que todos estos programas son los únicos que pueden considerarse de apoyo real al desarrollo industrial, sería necesario que el señor subsecretario explicase la razón de su bajo nivel de cumplimiento y nos aclarase las siguientes dudas que yo voy a puntualizar. ¿Cuál es la ejecución de los capítulos 6 y 7 en cada uno de estos programas? ¿Cuál es, en el caso del capítulo 7, el desglose de transferencias a empresas públicas, privadas y entidades sin ánimo de lucro? ¿Cuáles son las transferencias concretas de capital realizadas en el Programa 731F en cumplimiento de lo que se indica en el programa de ahorro y eficiencia energética del PEN?

De todo este somero análisis, señor subsecretario, humildemente podríamos concluir diciendo que, a simple vista, parece que hay una reducción de las inversiones sobre las realmente previstas y que estas reducciones se centran en los programas que deberían ayudar más a la pequeña y mediana empresa. Díganos usted si, en su opinión, esto es cierto.

Voy a concluir haciéndole una serie de preguntas que por su incidencia quizá sobrepasen este control presupuestario, pero que tienen vital importancia para determinar la fiabilidad de todo lo que usted nos ha contado y de lo que pueda contarnos a continuación. Quiero referirme a la Gerencia siderúrgica. La Gerencia siderúrgica, como usted bien conoce, se creó —permítame que busque los datos— en abril de 1987 para apoyar a la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales en la reconversión de los sectores del acero, y hasta la fecha se ha gastado una cantidad próxima a los 81.000 millones de pesetas.

Señor Subsecretario, en el presupuesto actual que estamos analizando, ¿cuál es la cantidad destinada a estas cuestiones de la siderurgia? Es importante, señor Subsecretario, porque se supone que quedan intereses por pagar, con lo cual estos 81.000 millones pueden suponer dentro de dos años 90.000, 100.000 ó 120.000 millones. Quisiéramos conocer sus previsiones al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Subsecretario, no voy a ironizar sobre la documentación que usted ha en-

tregado. Sin ironizar, diciéndolo claramente, creo que es ridícula en comparación con la que presentan otros Ministerios. Así no se puede realizar un control del gasto presupuestario. Lo primero que le solicito es que presenten una documentación al nivel de la que envían otros Ministerios. Aunque me imagino que tendrá facilidad para conseguirla, aquí tengo la de algún otro Ministerio. Tampoco quiero que quede reflejado en el «Diario de Sesiones» que hay unos buenos y otros malos, pero podrá ver usted cómo por lo menos está entregada por capítulos y se puede hacer un control, sin entrar en juicios de valor de si se ha gastado bien, se ha gastado mal, se ha hecho o no lo que se debía. Creo que por lo menos se debe dar una información para que se pueda realizar este control.

Con esto conseguimos que la labor de control se duplique. Primero viene usted a la Comisión, se le dice que no está suficientemente detallada la información y hay que esperar otra comparecencia con los datos entregados. Se me escapan florituras verbales que hacer sobre este supuesto.

Llama la atención que determinados programas tengan unos grados de ejecución tan bajos, que no voy a reiterar porque ya han sido expuesto por el anterior interviniente. Son, fundamentalmente, los que se refieren a calidad y seguridad industrial, competitividad de la empresa industrial, apoyo a la pequeña y mediana empresa... Son programas que tienen un escasísimo grado de ejecución, que van desde el 13 por ciento en el de competitividad de la empresa industrial, al 18 por ciento en el de apoyo a la pequeña y mediana empresa. A mi Grupo Parlamentario le llama profundamente la atención y quisiera conocer las causas por las cuales no se ha podido llegar a un grado de ejecución más relevante por parte del Ministerio.

Sin más, quedo a la espera de su contestación, reiterándole que consideramos imprescindible que se presente una documentación más decorosa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz.

El señor **SAENZ LORENZO**: La preocupación principal de nuestro Grupo, de cara al grado de ejecución de estos presupuestos, es saber si efectivamente la evolución de su ejecución nos va a llevar a que el porcentaje de gasto al final del ejercicio sea suficiente para dar como signo una administración eficaz de los recursos. La valoración del grado de ejecución de los presupuestos, lógicamente, se tiene que llevar a cabo por el resultado y por el grado de ejecución, al final del período.

No me sorprende, me parece razonable el porcentaje de presupuesto comprometido, así como la diferencia entre el presupuesto comprometido y el realizado. No me sorprende dado el funcionamiento habitual de la Administración y teniendo un cierto conocimiento de él. También me sorprenden ciertas preguntas y he estado tentado de contestar a algunas, porque da la impresión de que no todos los Diputados tenemos la misma información. El Ministerio de Hacienda remite todos los meses a todos los miembros de esta Comisión unos documentos sobre control presupuestario mensual en los cuales vienen desglosados por

programas el grado de ejecución, mes a mes y partida por partida, de los gastos de personal, de los gastos financieros. Algunas de las preguntas que ha formulado el representante del Grupo Popular están contestadas en estos documentos. Por tanto, da la impresión, repito, que no todos los Diputados gozamos de la misma información.

Nuestra preocupación también es por la formación. Nos interesa mucho que el programa de la Escuela de Organización Industrial se lleve adelante para que, efectivamente, se ejecute en su totalidad el programa de investigación y desarrollo y los apoyos a los sectores productivos. Pero lo que nos interesa, sobre todo, es saber si el grado de gestión actual del presupuesto le lleva a pensar al señor Subsecretario que a finales de diciembre de este año se podrá haber ejecutado en un porcentaje suficientemente relevante para poder calificar la gestión de eficaz.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Para contestar a los intervinientes, tiene la palabra de nuevo el señor Girbau.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Girbau García): Podría entrar en una disquisición sobre la calidad de la documentación remitida, pero me parece que es irrelevante. Usted venía a hacer su discurso y lo ha hecho. Yo le podría decir que no tiene razón y podríamos seguir así discutiendo mucho tiempo, pero me parece que no tiene excesivo sentido. Quizá le parezca poca información. Puede hacer todas las ironías que quiera con los dos cuadros. Yo podría haber hecho la misma ironía con un montón de libros mensuales, pero no lo he hecho.

Como esta comparecencia —me parece que es la primera vez que se produce— no está reglada, supongo que todos aprenderemos un poco, ustedes mirarán los libros y yo, a lo mejor, le mando cuatro folios más. Quizá así vayamos avanzando y nos iremos poniendo de acuerdo en qué tipo de documentación quieren y debemos remitir. Si lo que quieren es un detalle exhaustivo y explicado de todo esto por escrito, haga las preguntas correspondientes, que el Reglamento se lo permite, tendrá las respuestas pertinentes por escrito, y a partir de ahí, si a usted le sugiere alguna desconfianza las respuestas, llame a Comisión a quien proceda.

En este trámite en el que estamos, yo honestamente pensaba que con la información que el Ministerio de Economía y Hacienda les remite y con los cuadros actualizados suficientes, no iba a tener las críticas que he recibido. Ha hablado de sarcasmos, y lo ha hecho con rigor, llegando a decir que hurtamos inmisericordemente la información y que queremos ocultarla. Desde luego, hay algo que sí le garantizo. No creo que el Ministerio de Industria haya ocultado nunca información. Este Subsecretario no está dispuesto a ocultarles ningún tipo de información por muy complicada o muy comprometida que le pueda parecer, porque están ustedes haciendo ejercicio de su derecho y yo estoy obligado a contestarles y a explicarles razonablemente los problemas que se nos planteen en la ejecución y en los cambios de presupuestos, o en cualquier otra

circunstancia. Espero, si tenemos otra oportunidad, que ambos tengamos un punto de encuentro y podamos usted pedir y yo darle la información que parece que en estos momentos no le he dado.

Como usted exhaustivamente me ha ido preguntando, a pesar de que he afirmado con bastante alegría que era capaz de coger notas —las he cogido, creo que no me he saltado ninguna—, quizá por problemas de audición en la sala en algún caso he tenido algún error. Me ha parecido entender, cuando usted ha iniciado su intervención, ya más concreta, que hacía referencia al capítulo 2, se refería al Programa 741E y lo concretaba en Hunosa. Si eso fuera así, quisiera decirle que el capítulo es el 6, el Programa es el 741E y la materia de la que estamos tratando es la minería deficitaria. Ahí está comprometido no sé si en estos momentos es el 89,8 por ciento; supongo que sí, porque es el cuadro que les hemos remitido y creo que no habrá ningún problema entre mis notas y las suyas.

La razón es la que le he apuntado, que he explicado previamente en mi intervención. La subvención nominativa de la minería deficitaria se compromete, a principios de año, en la cuantía del 89 por ciento, porque también era otra partida que es por la que me ha preguntado con posterioridad, que no se ha ejecutado ni se ha comprometido. En este caso que estamos hablando, son unas subvenciones nominativas con Hunosa, Figaredo y La Camocha. Se comprometen a primeros de año por la cuantía total y, como he dicho en mi primera intervención, se ejecutan por doceavas partes. Ello significa que mensualmente se van efectuando los oportunos documentos de pago, por parte del Ministerio de Industria, que siguen su camino hacia Intervención y el Tesoro.

Lo que yo no puedo decirle, porque no es mi obligación hacer ese seguimiento ni sinceramente conozco con exactitud, es en qué momento se producen los libramientos efectivos del Tesoro por los documentos contables que en su momento, y en debida forma, el Ministerio de Industria libra a favor de la minería deficitaria. Sí puedo decirle, por los controles que mantengo, al menos con Hunosa —no voy a decir que con Figaredo y con La Camocha, pues no lo ha sido así—, que la situación este año no es la de etapas anteriores, opinión del director financiero de la empresa minera.

Que los retrasos en los pagos implican costes y gastos es evidente. Las empresas tienen que seguir subsistiendo y tendrán que acudir al mercado financiero o a otros sistemas que les permitan hacer frente a esos pagos y gastos. Lo que sí le puedo garantizar, desde el punto de vista de la ejecución del presupuesto del Ministerio de Industria, es que no ha habido un solo retraso en los libramientos mensuales por doceavas partes de los presupuestos correspondientes a la minería deficitaria.

Si lo desea, intento seguir su orden o complementamos el asunto con la pregunta que me ha hecho de la MSP y así terminamos el tema de minería deficitaria. **(El señor Fernández Norniella: Lo que usted quiera.)** Como usted sabe, la MSP estaba en una situación en la que el Poder Judicial tenía que decir sobre una serie de cuestiones, en cuanto a la posible quiebra y demás. Había y hay una pre-

visión presupuestaria que recogía un acuerdo suscrito que no se ha ejecutado, lógicamente, en tanto en cuanto la intervención judicial en la MSP persistía. En estos momentos, parece que se ha llegado a una solución y me imagino que lo que les importa a ustedes es saber cuál es la opinión, tal como ha dicho. Creo que tiene poco que ver con el grado de ejecución presupuestaria. En cualquier caso, esta opinión se ha venido manifestando reiteradamente. Además, se ha hecho pública y ha aparecido en la prensa. Yo sí debo decirle que nos preocupa porque el empresario al que Caja España ha encargado el futuro de esa empresa es un empresario que en estos momentos, como creo que también ha sido público y manifiesto, y así lo hemos expresado desde el Ministerio de Industria, ha cometido algún tipo de presunta —insisto en ello—, de presunta irregularidad, denunciada por Unión Fenosa; presunta irregularidad a la que el Ministerio de Industria y la Secretaría General de la Energía han sido sensibles. Ha dado traslado a la Fiscalía General, ha puesto en conocimiento de ésta los datos que nos constaban, no para que intervenga, porque no somos parte en la querrela, como es conocido, pero sí nos parecía necesario que la Fiscalía General tuviese conocimiento de estas circunstancias, porque se pueden producir en un futuro otras en diferentes zonas del país que a lo mejor tienen que ser atendidas y exijan una intervención por parte de la Fiscalía General o incluso del Ministerio de Industria personándose en su caso si hubiera un daño a intereses públicos generales, ya que, como usted bien sabe, cuando estamos hablando de estos temas, están afectando a la tarifa eléctrica y, en lógica consecuencia, a intereses generales del país.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, perfectamente comprensible que el Ministerio de Industria y la Secretaría General de la Energía hayan manifestado la preocupación que esta situación nos provoca, y más teniendo igualmente en cuenta la posibilidad —insisto, con todas las cautelas posibles en la expresión— de una concentración en una zona determinada de mercado que ponga en dificultad, a la vista de las experiencias habidas, el abastecimiento de algunas centrales o que cree problemas con alguna empresa eléctrica.

Nuestra opinión —y no quisiera ser más tajante— la hemos manifestado, es de preocupación. Creo —como puede comprender yo no despacho todos los días con el Secretario General de la Energía— que ahora la intención es tratar de ver cuál es la situación realmente, hablando con las partes que aquí están implicadas. Pero tome usted esto con todas las cautelas del problema, porque simplemente estoy intentando contestarle a una cuestión que usted me ha formulado. Con ello, si le parece, damos por zanjado el tema de la minería deficitaria, porque no quiero ser recurrente. Aunque he anotado alguna otra cuestión, no volveré a insistir en ello. Además, me va a perdonar por el lío de papeles, porque si usted tiene pocos yo tengo demasiados. Quizá tenga usted razón y tendría que haber traído más, aunque probablemente me hubiese preguntado lo mismo.

En el capítulo 6 decía usted que había una diferencia bastante notable entre la ejecución del Ministerio y la eje-

cución de los organismos autónomos, y sacaba la conclusión de que los organismos autónomos invierten y el Estado, no. Usted sabe que somos un Ministerio poco inversor en inversiones reales y que nuestra labor es más bien una labor de promoción, en todo caso. Cuando estamos haciendo referencia a todos los programas inversores del Ministerio —ya lo decía en mi intervención inicial y coincido con usted y con la apreciación del resto de los grupos— hay que reconocer que existe un retraso y una falta notable de ejecución en programas importantes, programas como el Pati, el Pitma o como todos aquellos que tienen relación con las *Pymes*. Si usted quiere, podemos centrar el tema de las inversiones desde este punto de vista.

Como usted puede comprender, para el CIEMAT es mucho más fácil invertir, puesto que lo que está haciendo son inversiones concretas y reales, en cosas muy concretas que o las necesita el Instituto para sus programas de investigación o son materiales que tiene que hacer para las mismas cuestiones. Esas son las inversiones fáciles de contar. Sin embargo, nuestras inversiones son mucho más etéreas, aunque sean de una trascendencia bastante seria.

En mi intervención inicial les decía —y reconocía, además, el retraso en la ejecución y quería explicarlo o al menos apuntar la explicación— que en todo este primer semestre del año ha habido un proceso complejo y largo de negociaciones con las comunidades autónomas para tratar de llevar adelante el programa de iniciativa PYME. Sabe usted también (creo que se ha explicado en alguna intervención parlamentaria del señor Ministro e incluso ha habido una interpelación que, por circunstancias atípicas, parece ser que no pudo contestarse en el Pleno anterior) que es un tema central de la política del Ministerio de Industria y Energía. El proceso ha sido complejo y, como sabe usted, se terminó con bastante éxito y con un gran acuerdo por parte de las comunidades autónomas en el mes de abril, si no recuerdo mal. En el mismo mes de mayo se elevó el acuerdo al Consejo de Ministros. A partir de ahí se inició un proceso, complejo también en cuanto que tienen que adoptar sus acuerdos los órganos de decisión de los consejos de gobierno de las comunidades autónomas, que están de acuerdo en llevar adelante esta iniciativa conjunta de todas las administraciones para tratar de que la pequeña y mediana empresa española se encuentre en un panorama claro y comprensible de qué tipos de ayudas tiene y que haya una vocación única por parte de todas las administraciones en el apoyo a la pequeña y mediana empresa. En este sentido, durante todo este período se han venido suscribiendo los dos instrumentos que preveía la iniciativa PYME: el primer paso consistía en un convenio-marco, y también se fijaron una serie de convenios específicos.

Por darle cuenta detallada de cuál es la situación, he de manifestar que en estos momentos se han suscrito los convenios con las comunidades autónomas de Andalucía, Valencia, Aragón, Castilla-La Mancha, Murcia y La Rioja. La firma de los convenios prácticamente no tiene problemas formales por oposición o en cuanto al contenido y forma de los mismos. Se trata de cuestiones de coincidencias de agenda, del período en el que nos encontramos, de que en agosto se ha interrumpido el proceso. Supongo que,

al menos en cuanto a la agenda prevista, se va a acelerar para procurar suscribir los convenios con todas las comunidades autónomas que están de acuerdo en llevar adelante esta iniciativa, con la única excepción —creo que es conocida por ustedes— del País Vasco que en su momento no se sumó a su aprobación y esperemos que de alguna forma —al menos así lo deseamos desde el Ministerio— sea posible la coordinación con el Gobierno vasco en esta materia. No digo más que la coordinación, puesto que ya manifestaron en principio su oposición formal a la suscripción de los convenios, a apoyar la iniciativa, pero tampoco manifestaron una negativa rotunda a admitir que los contenidos formales de la iniciativa sí eran favorables y era posible su aplicación para la pequeña y mediana empresa en todo el territorio de España.

Finalmente, debo indicarle en esta materia que ya se ha suscrito un convenio específico con la comunidad autónoma de Andalucía para los programas de cooperación, de diagnóstico, de diseño y de financiación. Por recordarlo le diré que sabe su señoría que, a partir de la adopción del acuerdo de la iniciativa PYME, la decisión de las administraciones es poner en común los recursos de todas ellas a disposición de la pequeña y mediana empresa en una serie de actuaciones que van desde la cooperación empresarial al apoyo al producto, a la financiación, a las redes territoriales y a la información; cuestiones todas ellas que tienen que ver con algunos de los programas horizontales subvencionadores, que nuestro Ministerio ha venido desarrollando en el pasado y en este ejercicio presupuestario, y que también figurarán como tales programas horizontales en el presupuesto para 1995. Lo que ocurre es que la decisión en cuanto a la ejecución se hará a través de los mecanismos previstos en la iniciativa PYME, con lo cual conseguiremos la intervención de las comunidades autónomas y de sus órganos de gestión en lo que es el análisis, la valoración, la adecuación y la puesta en ejecución lo más eficaz posible de esta iniciativa en su ámbito territorial coordinadamente con los servicios y con las direcciones correspondientes del Ministerio de Industria.

No pretendo echar balones fuera. Si usted cree que debo concretar, no haciendo filosofía con las palabras sino con números, el porqué de la falta o del poco grado de ejecución en los capítulos de inversiones del Ministerio de Industria, tiraré de este montón de papelotes que mis servicios me han dado e intentaré encontrar el número concreto y las razones, que estoy seguro de que están porque son buenos servicios. En cualquier caso y aceptando su ofrecimiento, si usted tiene alguna duda concreta, plantéela por escrito y, con mucho gusto, obtendrá la respuesta escrita que sea suficiente. Hago extensivo el mismo ofrecimiento al resto de los grupos parlamentarios. Parece que puede ser una solución más eficaz y no que aquí estemos debatiendo si son 25 ó 35 millones.

En cuanto a reconversión, la partida a la que hacemos referencia tiene dos apartados principales. Como usted sabe, son quebrantos originados al ICO teóricamente por la venta a la Corporación de la Siderurgia integral de unos préstamos concedidos en su momento a Altos Hornos de Vizcaya y el importe de esa partida era, efectivamente,

51.314 millones, a los que usted creo que ha hecho referencia. Están también en esa partida los gastos originados por la conversión en acciones, por un importe de 50.000 millones de pesetas, de obligaciones que en su momento emitió Altos Hornos de Vizcaya.

En la Comisión Delegada de Asuntos Económicos se acordó, para 1994, que la amortización sería de 8.612,7 millones de pesetas por la venta de créditos y de 6.309 millones de pesetas por la venta de obligaciones. Debo decirle que en los dos casos los expedientes están tramitándose. Yo he tramitado los expedientes debidamente y supongo que me los aprobarán y se podrá hacer frente al pago. También quiero serle muy sincero porque en estas cuestiones me parece que es mejor decir claras las cosas. Ustedes saben, porque lo conocieron el año anterior, que en algunos casos —éste no es el año, porque no hay recorte presupuestario— cuando ha habido recortes presupuestarios, ha habido partidas del Ministerio de Industria —y eso lo pueden ver ustedes por la liquidación; yo no les voy a engañar— que, fundamentalmente, son las primas de construcción naval que han sufrido algunos recortes a la baja. Desde el punto de vista del Ministerio, si tenemos que operar recortes en estos capítulos, preferimos hacerlo porque, desplazada en el tiempo la deuda entre instituciones oficiales, no estamos perjudicando ni a la Corporación de la Siderurgia ni al conjunto de la economía del Estado. Aunque se generen intereses y problemas, lo que no estamos haciendo es perjudicar directamente a empresas que, por otras vías, perderían fondos de financiación para proyectos que sí creemos que para la economía productiva del país tienen más trascendencia que no ir, con toda la importancia que ello tiene, saneando financieramente posibles quebrantos al Instituto de Crédito Oficial. Si hay alguna cuestión más en reconversión, con absoluta tranquilidad estamos dispuestos a explicarles lo que fuera necesario.

En el capítulo 8, cuando se está hablando de activos financieros, no estamos comprando ni vendiendo nada, sino que estamos hablando de movimientos de capital, que nos vienen de la Unión o, en su caso, son movimientos de dineros que estamos percibiendo, como en el caso que le ponía antes de CASA. Es decir, los retornos posibles por el consorcio Airbus vienen a través de estos artilugios financieros presupuestarios y ahí se producen una serie de imputaciones que lógicamente hacen que esta partida tenga una ejecución absolutamente errática. No depende el flujo de una voluntad de los gestores, depende muchas veces de cómo funcionan este tipo de flujos y de cuáles sean las aplicaciones. En cualquier caso, yo le digo sinceramente que no es la partida que me preocupa. El capítulo 8 en absoluto, no es un capítulo en el que pueda considerar que por su bajo o alto grado de ejecución tenga que estar absolutamente insatisfecho o satisfecho. No es ésa la cuestión. Me parece que estamos hablando de un instrumento de operaciones financieras y tiene más importancia saber si realmente las operaciones financieras que se están haciendo a través de este capítulo son positivas o negativas. Como creo que la parte importante de este capítulo está en el tema del Airbus y de CASA, debo decirle que sí estamos

satisfechos de cómo está funcionando el consorcio de Airbus, aunque de vez en cuando y de rebote este Subsecretario haya tenido que contestar alguna pregunta extraña sobre el Airbus. Sin embargo, debo decirle que efectivamente me parece que los flujos financieros son absolutamente positivos y que las previsiones de reducción del déficit que en su momento originó la decisión del Gobierno de participar en el consorcio del Airbus alcanzan unos niveles de amortización de esa aportación inicial a partir de los retornos que por venta de los aviones se nos vienen produciendo, que creemos pueden estar hacia el año 1997 en un entorno razonable de crédito, y estoy hablando de menos de 8.000 millones de pesetas.

La Escuela de Organización Industrial le preocupa a usted, le preocupa al portavoz socialista y supongo que también al portavoz de Izquierda Unida, ya que en cierta forma se ha hecho eco de lo que decían el resto de Diputados. En cuanto a la Escuela de Organización Industrial estoy tan preocupado como el que más debido a que por razones del cargo parece ser que soy el presidente de esa Escuela y, como lo soy, suelo despachar con su director frecuentemente. Debo decirles con absoluta sinceridad que creo que su marcha es positiva. En un mercado cada vez más complicado y en el que cada vez es mayor la competencia, afortunadamente la Escuela de Organización Industrial es una escuela con historia y con prestigio y está manteniendo —creo que positivamente— su cuota de mercado. No le puedo precisar en estos momentos los ingresos reales, porque creo que no me han pasado esa información entre la documentación que tengo.

Por otra parte, debo decirle que la inversión en la Expo de Sevilla se está realizando. Según recuerdo, hay un cierto retraso en la adjudicación. No sé si usted tendrá conocimiento, pero en cualquier caso se lo cuento, de que constituimos una fundación en Sevilla, por el mes de abril o mayo, en la que participaban la Junta de Andalucía y unas diez empresas radicadas en aquella comunidad autónoma. Cada una de las partes aporta una cuantía económica que, si no recuerdo mal, estaba en torno a los 10 ó 15 millones de pesetas, aunque quizá esté dando un dato equivocado. La fundación se constituye en un organismo rector. En el acto constitutivo que tuvo lugar en Sevilla acordamos que la presidencia le correspondiese al entonces Consejero de Economía de la Junta de Andalucía. Supongo que, por razón del cargo, el actual Consejero de la Junta será el Presidente. El proyecto de acomodación del pabellón de Canadá, se aprobó. También se aprobó el Presupuesto, que intentamos ajustar al máximo posible, teniendo en cuenta tanto lo que es el propio edificio y la calidad, si me lo permite, como el diseño del mismo, lo cual nos obligaba también a esforzarnos. En cualquier caso, no pensamos que vaya a superar 300 millones de pesetas; va a ser bastante menos. Ha habido algunas desviaciones que se están tratando de corregir y suponemos que será posible que se termine para el año que viene o para finales de este año. En cualquier caso, las actividades de lo que es la sección de la Escuela de Organización Industrial en Andalucía está funcionando. Comenzó a funcionar ya en el mes de abril con algunos cursos. En estos momentos la Escuela

está funcionando y tiene una actividad que si no es al cien por cien, nos satisface bastante.

Hacía referencia S. S. a la partida de ejecución de las inversiones. No hay en estos momentos una previsión de cuál es el grado de ejecución. No lo sé. Como usted sabe cuando se empiezan estas cosas, las liquidaciones de obras y los controles pertinentes por parte de los técnicos nos llegarán e iremos liquidando. Tenga en cuenta también tanto las características de la fundación como instrumento de gestión y de apoyo en esta operación como de la Escuela de Organización Industrial, y en este sentido su sistema de funcionamiento tiene un cierto margen de maniobra que los ministerios, afortunada o desgraciadamente —no lo sé—, no tenemos y ésa sería la situación. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Respecto al programa docente de la Escuela en lo que justifica los ingresos, yo creo que es francamente positivo con las experiencias de acuerdos que se vienen manteniendo con distintas instituciones, que facilitan, de alguna forma, el que algunos colectivos puedan acudir a los cursos de la Escuela, y en este sentido son importantes.

Se está obteniendo una importante financiación del Fondo Social Europeo, no por su cuantía, sí por significación en cuanto al reconocimiento de la labor docente que desempeña la Escuela y, de alguna forma, es el órgano gestor, junto con mis servicios, del programa de formación al que usted hacía referencia. En estos momentos supongo que el grado de compromiso es el que usted decía; el grado de ejecución es nulo, porque no lo hemos ejecutado. ¿Cuál es la situación? Hemos efectuado algunos pagos de convenios que veníamos arrastrando con anterioridad y en estos momentos estamos en el proceso de valoración de las solicitudes. Queda pendiente la convocatoria del Comité de Evaluación y a partir de ahí empezaremos ya a comunicar la concesión de las subvenciones y, en consecuencia, a ejecutar el programa. Si me permite usted, si le parece oportuno, excediendo los números, explico la filosofía que me parece que tiene más importancia que los números.

En este programa, el año anterior, y creo que tradicionalmente desde su origen, había dos tipos de actividades que recibían fondos con cargo a este programa. Por una parte, se intentó promocionar lo que en la jerga de estos centros se llaman instituciones intermedias —luego se lo preciso— y, por otra parte, operaban una serie de convocatorias públicas de subvenciones directas a empresas. La experiencia que ha habido y la propia evaluación —y en este caso el responsable de esa evaluación es este Subsecretario que está aquí sentado y, de alguna forma, la decisión de cuanto a la modificación es mi responsabilidad— me parecía que era corta para la cuantía presupuestaria del programa y, pretendiendo encontrar un efecto multiplicador de los escasos recursos de los que disponía, me parecía que era mucho más efectivo intentar llegar a cerrar convenios con todo tipo de instituciones intermedias. Con relación a esto quiero decirle que tenemos suscritos convenios con centros de formación de grandes empresas, como Telefónica, El Corte Inglés, Pryca, IBM y un montón de empresas más; con estos centros, mediante esta convocatoria —que dividimos en dos subapartados: centros de forma-

ción y empresas que solicitan directamente cursos de formación—, llegamos a la suscripción de un convenio que permite que esos centros de formación empresarial, cumpliendo las condiciones que se exigen en la convocatoria y dentro de la programación que nosotros hemos definido desde la Escuela y desde el Ministerio, realicen para sus empresas proveedoras pequeñas y medianas y para un conjunto de empresas pequeñas y medianas de su entorno de influencia cursos de formación, con el consiguiente efecto multiplicador de que al mismo curso de formación se aportan fondos desde esta subvención y desde el centro de formación, y los cursos disponibles de los centros de formación de estas grandes empresas son quienes, de alguna forma, siguiendo directrices y coordinados con la Escuela, gestionan este tipo de operaciones.

A mí, personalmente, me parece que este tipo de aproximación a la formación de los directivos y de los responsables de la pequeña y mediana empresa tiene mucho mayor eficacia que el que alguien reciba una subvención para que un señor «x», de la empresa «y», perdida en el mapa de España, venga a Madrid a recibir un master u cualquier otro tipo de curso de formación en una institución privada de enseñanza, y quiero decirle, por si acaso, que yo no tengo nada contra las instituciones privadas de enseñanza, nada en absoluto; desde la Escuela de Organización Industrial nos llevamos muy bien e incluso, en el ámbito de este tipo de instituciones, estamos llegando a acuerdos con centros como el Instituto Catalán de Tecnología, con el que hemos firmado un convenio que está dando buenos frutos, con la Fundación Bosch y Gimpera y con la Universidad de Barcelona, que también está dando grandes resultados, etcétera. Esta es la aplicación concreta de los fondos de los cursos de formación.

También queremos de alguna forma —para ello hemos solicitado las ayudas, a las que hacía referencia, del Fondo Social Europeo— intentar llegar más, tener la capacidad de gestar programas dirigidos a colectivos que en estos momentos difícilmente encuentran acomodo, es decir, directivos o personal de gerencia de empresas que, previsiblemente, en un futuro corto, por efecto de reconversiones o reestructuraciones, pueden quedarse en paro y necesitan algún tipo de formación que les permita reintegrarse a su actividad laboral con absoluta eficacia. Estamos previendo esas situaciones, estamos en fase de estudio, pero no sé si será posible, porque nuestro marco de financiación sigue siendo escaso, aunque yo estoy convencido, así como el Ministerio, de la importancia de la formación en materia industrial.

El siguiente tema que usted me planteaba, señor Fernández Norriella, si le he entendido bien, era referido al programa 542E. Hacía referencia a 9.000 millones y preguntaba por su ejecución. Supongo que está haciendo referencia al PATI, puesto que es la cifra que más se aproxima a los 8.351 millones del Plan de Actuación Tecnológico Industrial. Este programa, que, efectivamente, tiene un grado de ejecución bajo, está afectado por lo que antes le comentaba respecto a la iniciativa Pyme. Es uno de los centros de costo —o de los centros de gasto, como usted lo quiera entender— que estamos poniendo en la bolsa común de la

iniciativa Pyme. En cualquier caso, me parece que puedo anticiparle alguna cosa. El lapso temporal me parece que también es importante, y quiero ponerlo de manifiesto, si me lo permite. Todas las subvenciones del PATI están inordinadas dentro de esa concepción global de la iniciativa Pyme durante este año, y creo que también en el siguiente tendrá que ser así, hasta que adoptemos un marco presupuestario que nos permita una gestión de la iniciativa Pyme, acomodada a sus objetivos últimos. Este año se ha regulado a través de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1994 que aprueba las bases reguladoras para la concepción de ayudas al PATI. Dicha Orden fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 22 de marzo y el plazo de convocatorias para solicitar subvenciones terminaba el 30 de abril. Las solicitudes presentadas, que son exactamente 1.552, se encuentran en estos momentos en el proceso habitual y normal en el que, primero, se les ofrece el plazo previsto por la Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento, en cuanto a los trámites de subsanación, si se detecta alguno. Todo ello supone el transcurso de días y plazos, aparte de márgenes de discrecionalidad en cuanto a no ser excesivamente estrictos con estas 1.552 solicitudes —con otras que llegaron con posterioridad si somos absolutamente estrictos— porque, a efectos de subsanación, me parece que es más importante el objetivo que la formalidad burocrática administrativa. Es posible que alguna vez seamos un poco más flexibles, aunque nunca incumplimos la ley, y alarguemos un poco los plazos, pero sólo un poquito.

Todos estos proyectos se tienen que someter a comités de evaluación y estudio y hay una primera valoración. Para que un comité de evaluación no se vea abocado a analizar alguno de estos proyectos desde su principio se establece un procedimiento por el cual, en primer lugar, hay una especie de estudio previo que sirve para seleccionar; con el tiempo se ejecutan esos estudios para que, en su momento, se eleve al comité de evaluación, que es el responsable de hacer la propuesta definitiva de subvención o de no subvención a un proyecto determinado de los que han sido presentados. Una vez cerrada la convocatoria definitivamente, que más o menos se cerró hacia el 30 de junio, puedo decirle que se han concedido hasta el momento, aunque quizá usted crea que no encaja con el planteamiento global, si mis informadores no fallan, y creo que no, 125 subvenciones, de las cuales a empresas públicas y otros entes públicos se han concedido 18; a empresas privadas, 89, y a familias e instituciones sin fines de lucro, 18. Ignoro las cuantías —la suma total es la del gasto que figura en los cuadros— e ignoro también, porque no dispongo de los datos en estos momentos, a quiénes se les ha concedido. En cualquier caso, saben ustedes que, una vez aprobada la Ley de Régimen Jurídico, todas estas cuestiones son públicas y, por supuesto, este Ministerio, cumple la ley y no tiene nada que ocultar.

Me hablaba del Cedeti y del CERN. No quiero hablarle otra vez de la filosofía pero, como sabe, el Cedeti...

El señor **PRESIDENTE**: Estamos en Presupuestos.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Girbau García): Lo que ocurre es que nuestro Presupuesto tiene unas habas tan contadas que me parece más importante lo que hacemos que los números.

El señor **PRESIDENTE**: Eso tiene otro trámite, que será dentro de 15 días.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Girbau García): Pero como la ejecución no está presentada, si me permite, señor Presidente. Yo le explico las razones de la baja ejecución.

El señor **PRESIDENTE**: Con la brevedad posible.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Girbau García): Con la brevedad posible.

El Cedeti es el órgano gestor de la iniciativa Pyme que, junto con el IMPI, es fundamental. Es el organismo que analiza proyectos que están relacionados con esta cuestión, aparte de proyectos de innovación y de diseño que funcionan por otra vía distinta pero que también están conectados. En ese sentido, las transferencias que se le hacen y los gastos imputados que el mismo tiene están, de alguna forma, congelados, puesto que está pendiente también de algunas de estas concreciones.

Con respecto al CERN, no le puedo precisar en estos momentos lo que se ha hecho en esencia y en detalle porque, aparte de nuestro Ministerio, están implicados el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Educación y Ciencia, lógicamente. Existía una deuda por carencia de crédito presupuestario para hacer frente al pago de cuotas del CERN. Se produjo durante el semestre al que nos estamos refiriendo una negociación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Industria, con intervención del Ministerio de Asuntos Exteriores, con el CERN, y se ha llegado a un acuerdo en la fórmula de pago. Yo, en estos momentos, no se la puedo precisar; sí le digo que la fórmula de pago ha pasado por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno y que mediante esa fórmula se consigue el pago de lo adeudado y de lo que en el futuro se devengue y que es satisfactorio tanto para el CERN como para los ministerios implicados al menos en cuanto a la solución financiera. Sobre los retornos del CERN, me parece que la respuesta más adecuada está —igual me equivoco— en los departamentos de investigación más elevada y corresponde más al Ministerio de Educación y Ciencia que a mi Ministerio. En cuanto a investigación aplicada, también me consta que, al menos en estos momentos, no hay retornos.

En el programa 722 B ha hecho referencia a una partida de 725 millones. El programa 722 B es la Oficina de regulación y protección de la propiedad industrial y la Oficina de patentes y marcas. En el presupuesto del organismo, en principio, lo que hacemos es la transferencia. En cualquier caso, creo que debo disponer de alguna información sobre la Oficina. En los datos que me aporta la

Oficina, referido al capítulo 4, en cuanto a transferencias corrientes, me dice que el grado de ejecución de este capítulo para la valoración de la Oficina es normal y que la diferencia se debe, fundamentalmente, a becas convocadas para formación de especialistas en propiedad industrial; que la selección se ha verificado durante el segundo trimestre del año y que los pagos de las becas se han realizado a partir del mes de junio, con lo cual, previsiblemente, si los pagos se han realizado en el mes de junio, no estamos en el ámbito del grado de ejecución al que ustedes hacían referencia. En estos momentos no dispongo de la información pertinente. Sí debo decirle que con cargo a este capítulo 4 no se ha ejecutado la subvención que estaba prevista al Centro Iberoamericano de Documentación de Patentes en Lengua Castellana, que tenía un importe previsto de 17 millones de pesetas, y que los pagos previstos para realizar en el exterior los que corresponden a la participación de la Oficina Europea de Patentes en las tasas de mantenimiento vienen con desfases trimestrales. No puedo darle mayores precisiones; en cualquier caso, sigo manteniendo el ofrecimiento que le he hecho y estoy dispuesto a contestarle por escrito con absoluta precisión a las cuestiones que me plantea.

El programa 741 H, que era su siguiente cuestión, lo hemos dado por zanjado antes cuando hemos hablado de la MSP. Por otra parte, hacía usted un planteamiento global de los programas 722 C, 722 D, 722 E, 722 F, que, si no he tomado mal nota, son todos sobre calidad y seguridad industrial, competitividad empresa industrial y los temas del ICO, que ya hemos comentado, y me parece que sería ocioso por mi parte insistir en justificar algo que, al menos, he intentado, con mi mejor leal saber y entender, no justificar pero sí explicar a efectos de que no haya ninguna duda de que en absoluto pretendemos ocultar información.

No reducimos inversiones, sinceramente. Quiero tranquilizarle, si me permite, contestando al portavoz socialista. En mi opinión, pienso que estamos en una situación de ejecución de presupuesto similar a la del año 1993 y que eso nos hace prever que la ejecución al 31 de diciembre, si no llega al 100 por cien, que no es posible si tenemos en cuenta lo dispuesto por el artículo 10, sí llegaremos a los noventa y tantos por ciento, en los que habitualmente estamos, en cuanto al grado de ejecución presupuestaria, en el Ministerio de Industria.

Respecto al tema de gerencia siderúrgica, podríamos comentarla ampliamente. En cualquier caso, creo que estamos hablando de algo a lo que, de alguna forma y colateralmente, he hecho referencia con motivo de la Corporación Siderúrgica Integral; estamos en ese marco, en ese ámbito. Creo que realmente se están cumpliendo los objetivos. Tanto en Altos Hornos del Mediterráneo como en Altos Hornos de Vizcaya, las soluciones que estaban planificadas y previstas se están acometiendo y, previsiblemente,

el tema de la Corporación Siderúrgica Integral se podrá despejar en un corto término, con lo cual, desde la responsabilidad política del Ministerio de Industria, habremos cubierto uno de nuestros grandes objetivos en el sector de la siderurgia.

No sé si es necesario dar algún tipo de respuesta, creo que no, al portavoz de Izquierda Unida. Hacía referencia a la competitividad, calidad y apoyo a las *pymes*. Le tendría que decir lo mismo que he venido manifestando reiteradamente en mis respuestas al portavoz del Grupo Popular.

Respecto al portavoz socialista, le agradezco al menos la no crítica a la falta de información y simplemente confirmarle que confío en que la ejecución presupuestaria en diciembre estoy seguro, se aproximará mucho al 100 por cien.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para un breve turno el señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Señor Presidente, dadas las horas, seré muy breve.

En cualquier caso, creo que habría que aclarar dos cuestiones conceptuales que ha mencionado el señor Subsecretario. No he dudado en ningún momento, señor Subsecretario, de que usted contestaba honestamente, y así quiero manifestarlo.

Efectivamente, esto es un Parlamento y venimos todos a hacer nuestro discurso, pero le garantizo que mi discurso no trataba de ser demagógico sino lógico, a la vista de las informaciones que se nos facilitaban.

Modestamente, entiendo que el control presupuestario es el control presupuestario y para llevar a efecto el control presupuestario se necesita un presupuesto y unos datos; si no, no se puede controlar nada. No dude de que nos vamos a encontrar. Si usted nos facilita los datos, nos vamos a encontrar porque, como le matizaba en mi primera intervención, estas exposiciones deben tener un único objetivo: controlar el presupuesto que estas Cortes Generales aprueban.

Quiero terminar agradeciéndole sus contestaciones. Conceptualmente, usted me ha contestado a todo; numéricamente, era difícil y, por eso, yo me brindaba a irle matizando. Como el Presidente en funciones no aceptó mi ofrecimiento, ruego al Letrado que saque mis preguntas del acta y se las haga llegar para que conteste las que no ha podido contestar, como es lógico, por carencia de datos.

El señor **PRESIDENTE**: Con estas intervenciones termina la comparecencia del señor Subsecretario de Industria y Energía.

Se levanta la sesión.

**Eran las nueve de la noche.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**